

# CRISIS GANADERA ARGENTINA

Conferencia dada en el Prince George's Hall

el día Lunes 30 de Octubre de 1922

por el

ING. PEDRO T. PAGÉS

— BUENOS AIRES  
Imprenta "GADOLA" - Rivadavia 775  
1922

# CRISIS GANADERA ARGENTINA

Conferencia dada en el Prince George's Hall  
el dia Lunes 30 de Octubre de 1922  
por el

ING. PEDRO T. PAGÉS

---

BUENOS AIRES  
Imprenta "GADOLA" - Rivadavia 775  
1922

COMITE EJECUTIVO DE DEFENSA DE LA PRODUCCION  
ARGENTINA

Presidente: Dr. José Tomás Sojo  
Vice " Sr. Raúl C. Etcheverry  
Secretario: Dr. Rafael P. Emiliani  
Tesorero: Sr. Martín E. Arano

Vocales: Dr. Rómulo S. Naón. — Dr. Enrique S. Pérez. —  
Ing. Pedro T. Pagés. — General Angel P. Allaria. — Dr.  
Pascual Palma. — Sr. Isidoro A. Rodríguez. — Dr. Juan  
Francisco Arechavala. — Sr. Eduardo G. Drabble. — Dr.  
Lauro M. Castro. — Dr. Lorenzo V. Ruiz. — Dr. Cornelio  
J. Viera. — Dr. Justo Díaz de Vivar. — Sr. Juan M. Da-  
nuzzo. — Sr. Manuel Fraga. — Sr. Ricardo Hogg. — Sr.  
Adolfo Bancalari. — Ing. Emilio A. Coni. — Coronel Ra-  
fael de Oliveira Cézar. — Ing. Rufino Luro. — Sr. J. J.  
Blythman. — Sr. José Besalú. — Sr. Ciriaco Morea. —  
Dr. Toribio Sánchez. — Sr. Ernesto Parral. — Sr. Ramón  
Olaciregui. — Sr. Benito Legeren. — Sr. Bernardo Gra-  
ciarena. — Sr. Bartolomé Luis Ginocehio. — Sr. Bautista  
Alchourrón.

INSTITUCIONES ADHERIDAS

Sociedad Rural Argentina. — Sociedad Rural del Rosario. — Asociación Argentina Criadores de Shorthorn. — Federación Ganadera Agrícola Argentina. — Asociación Argentina Criadores Aberdeen Angus. — Liga Agraria. — Asociación Nacional de Lechería. — Centro Nacional de la Industria Lechera. — Centro Propietarios de Córdoba. — Comité Ejecutivo Confederación Sociedades Rurales. — Sociedad Rural de Ayacucho. — Sociedad Rural del Azul. — Sociedad Rural de Bahía Blanca. — Sociedad Rural de Baleares. — Sociedad Rural de Concepción del Uruguay. — Sociedad Rural de Concordia. — Sociedad Rural Correntina de Haciendas — Sociedad Rural de Curuzú Cuatiá. — Sociedad Rural de General Villegas. — Sociedad Rural de Gualeguaychú. — Sociedad Rural de Juárez. — Sociedad Rural de La Banda. — Sociedad Rural de Laboulaye. — Sociedad Rural de La Pampa. — Sociedad Rural de La Paz. — Sociedad Rural de Maipú. — Sociedad Rural de Mercedes (Corrientes). — Sociedad Rural de Nueve de Julio. — Sociedad Rural de Olavarría. — Sociedad Rural de Paso de los Libres. — Sociedad Rural de Rafaela. — Sociedad Rural de Reconquista. — Sociedad Rural de Saladillo. — Sociedad Rural de Santo Tomé. — Sociedad Rural de Tres Arroyos. — Sociedad Rural de Victoria. — Sociedad Rural de Villaguay.

A LOS GANADEROS DE LA REPUBLICA

La Comisión Ejecutiva, en representación de la Asociación Argentina Criadores de Shorthorn, Federación Ganadera Agrícola Argentina, Asociación Argentina Criadores de Aberdeen Angus, Liga Agraria, Centro Nacional de la Industria Lechera, Asociación Nacional de Lechería y Centro de Propietarios de Córdoba, invitan a sus afiliados, a las sociedades rurales y asociaciones afines, y a todos los criadores, invernadores y cabañeros del país, a escuchar la conferencia que, sobre la crisis ganadera, dará el ingeniero Pedro T. Pagés, el día lunes 30 del corriente, a las 16 horas, en el Prince George's Hall, calle Sarmiento 1230, donde se estudiarán los factores ajenos a las leyes económicas que intervienen en la depreciación de nuestras carnes y para solicitar del P. E. incluya, entre los asuntos de prórroga, la consideración de las medidas que deben tomarse para defender la producción.

La ganadería argentina pasa por una de las situaciones más serias conocidas, y propender a su estudio y proyectar los principios básicos que debe tener la legislación de amparo y protección que reclama de los poderes públicos, es el propósito que ha guiado a los que han iniciado este movimiento y esta conferencia.

Presidente, Dr. Pascual Palma; secretario, Dr. Rafael P. Emiliani; prosecretario, Fernando F. Descalzo; tesorero, Raúl C. Etcheverry; protesorero, Martín E. Arano; vocales: Eduardo E. Drabble, Rafael de Oliveira Cézar, Isidoro A. Rodríguez, Dr. Lauro M. Castro, Dr. Lorenzo V. Ruiz, Juan M. Danusso, Manuel Fraga, Ricardo Hogg, M. Rufino Luro, J. J. Blythman, José C. Besalú, Ciriaco Morea, Adolfo Bancalari, Ing. Emilio A. Coni, Bernardo Graciarena.

Señores:

Ha sido deferiendo a las amables solicitudes de un núcleo de hacendados amigos, componentes de las asociaciones que firman la invitación, que me he resuelto a ocupar esta tribuna. Tales solicitudes obedecieron únicamente—puesto que es notoria la insuficiencia de mi palabra—a la circunstancia de que estábamos estudiando desde hace seis meses, por especial encargo de la Asociación Argentina Criadores de Shorthorn, esta gravísima cuestión de la crisis ganadera nacional, con el propósito de contribuir a su más amplio esclarecimiento, porque la referida Asociación—de la que tengo el honor de ser vicepresidente—está firmemente resuelta a cumplir sin desfallecimientos y con la mayor decisión, la importantísima misión que le han encomendado sus asociados.

Cumple, pues, a mi caballerosidad, dejar constancia de que ha sido la Asociación Argentina Criadores de Shorthorn la que ha iniciado el estudio del pavoroso problema que tan profundamente afecta, en estos momentos, a la industria ganadera del país; que ella no tiene ni tendrá jamás, inconveniente alguno en aceptar cualquier iniciativa, cualquier género de investigaciones, vengan de donde vinieren, siempre que sean de positiva conveniencia y tiendan a beneficiar los intereses de la ganadería; que trabaja, no por la vanidad pueril del éxito más o menos halagüeño, sino en cumplimiento de indeclinables deberes; que no se propone realzar ni deprimir a instituciones determinadas y que solo aspira a realizar su patriótica finalidad dentro de los sanos propósitos que la inspiran.

Vengo, pues, a ocupar este sitio de honor ante público tan numeroso y representativo, no con la vana pretensión de imponer con los efectos de una oratoria que no poseo, sino con el deseo de que se escuche la palabra modesta de un hombre de trabajo que sólo trae consigo este bagaje:

Un sincero y decidido propósito de servir los cuatiosos intereses de la ganadería argentina; un acopio de antecedentes que permitirán hacer luz meridiana para iluminar el camino y la orientación a seguir en estos momentos de verdadera perturbación para una de las fuentes principales de la riqueza pública; un criterio sereno, verídico y honesto que, sin la pretensión de imponer soluciones determinadas ni de lesionar intereses de nadie, se pone incondicionalmente al servicio de las exigencias de la ganadería para investigar las causas determinantes de la anormalidad actua!

No busco con ello plataformas personales ni de grupo; no pretendo realzar ni deprimir a determinadas asociaciones: aspiro solo a que se me escuche, sin procurar el aplauso ni buscar la recompensa.

Si los hechos que estudio, analice y comente, me obligan a hacer algunas alusiones determinadas, pueden estar seguros los que me escuchan que no será jamás con el propósito de ofender ni de agraviar a nadie; lo haré sencillamente en defensa de la industria ganadera de mi país, y, ante ese imperativo catégórico, nada, ni nadie, me hará declinar de mi propósito.

Hace treinta y dos años que vengo dedicando todas mis actividades única y exclusivamente a la explotación ganadera. Conozco sus detalles más minuciosos en todo lo que se refiere a la Cabaña, la Estancia y la Chacra. He asistido, como actuante, a todas sus crisis y evoluciones en las tres últimas décadas y puedo afirmar, con pleno conocimiento, que jamás hemos atravesado por una situación tan afligente como la que en estos momentos comuneve y amenaza a los generales intereses de la ganadería nacional. He ahí por qué me he creído obligado a deferir a las solicitudes de mis amigos y afrontar su estudio por medio de esta conferencia.

Ya en un artículo publicado hace algún tiempo en "La Nación", expuse mis opiniones respecto de la evolución que nuestros hacendados debían realizar en el mecanismo interno de su negocio desde que nace hasta que se vende el producto; y anuncié, en dicho artículo, que, oportunamente, me ocuparía de la otra faz de la evolución, o sea de la relacionada con el comercio de lo que llamaré el trabajo de nuestra campaña desde que el novillo sale de manos del productor hasta que llega a los mercados consumidores extranjeros.

Sé bien,—y no quiero silenciarlo—que los frigoríficos esta-

blecidos en el país han contribuido, en cierto grado, al desenvolvimiento y progreso de nuestra ganadería; pero también sé que es de justicia recordar a los modestos y verdaderos propulsores de ese progreso, porque cuando la ingratitud—como decía Pellegrini—pide el silencio y el olvido, la justicia reclama la palabra y el recuerdo.

¿Es posible olvidar, acaso, los enormes sacrificios y las cruentas luchas que han tenido que hacer y que afrontar los que concurrieron con su esfuerzo gigantesco a los adelantos alcanzados por nuestra ganadería?... Sacrificios pecuniarios de todo orden; labor intensa; luchas titánicas contra los elementos naturales, llámense éstos epidemias, sequías, inundaciones, bajos precios, etc., todo lo afrontaron sin desfallecimientos nuestros hombres de la campaña en la obra que hoy constituye el orgullo del país y la fuente más fecunda de la riqueza pública.

Los que hemos seguido, paso a paso, esa penosa evolución y percibido, por decirlo así, sus múltiples emociones, no sabríamos qué admirar más: Si la alta finalidad conquistada o los extraordinarios esfuerzos realizados para conquistarla... Las inclemencias de la naturaleza; las vicisitudes propias del negocio subordinado siempre a elementos extraños, naturales y artificiales; los sacrificios enormes para la conquista, primero, y para la civilización, después, de los campos abruptos y salvajes hasta convertirlos y transformarlos con el arado, el molino, el abrebadero, el alambrado, etc., en praderas de la mejor calidad, únicas en el mundo; y simultáneamente con esto, el refinamiento paulatino e inteligente del ganado por medio de la incorporación de los mejores ejemplares de las razas más seleccionadas. Y al mismo tiempo que se iban efectuando estas conquistas y realizando esta obra nacional, al mismo ritmo podría decirse, contribuyendo con sus resultados a cubrir, en forma eficiente, los presupuestos del país, nacionales, provinciales y municipales y contribuyendo, además, en porcentaje considerable, al equilibrio económico argentino.

Frente a estos esfuerzos incalculables, se quieren colocar, y se nos invocan hoy, los esfuerzos de nueve empresas, con cincuenta millones de pesos moneda nacional de capital inicial, que no han pagado un solo tributo nacional, ni aun los derechos de importación de sus maquinarias porque gozan de la exención de todo impuesto o gabela, pero que concurren con amplitud—por-

que todo sale del sudor de los hacendados argentinos—al incomextax o impuesto a la renta de los países originarios del capital. Hago deliberadamente este juicio comparativo porque quiero dejar bien claramente establecido que si esos industriales, por cualquiera motivo, merecen la consideración de los poderes públicos, con mucha más razón deben merecerla los que elaboraron la grandeza de la ganadería argentina, con el empuje segundo de sus penurias y sacrificios...

Y es de advertir, por otra parte, que en los Estados Unidos, cuando se iniciaron las investigaciones oficiales a objeto de constatar y reprimir los abusos del trust de los cinco "ases", como allí se les llama, no se le ocurrió a ningún americano invocar los servicios que los frigoríficos habían prestado a la industria, para obstaculizar o impedir las sanciones legislativas que las fuentes productoras reclamaban.

Descartada esta consideración de orden moral, a menudo invocada, pasare de lleno a tratar lo que llamaré:

#### "REGIMEN DEL COMERCIO DE NUESTRAS CARNES"

Nuestro comercio de carnes y subproductos está hoy entregado en absoluto a nueve empresas frigoríficas que tienen en sus manos todo su mecanismo desde que sale el ganado del poder del hacendado hasta que llega a las carnicerías de nuestro principal mercado: el mercado inglés.

Ese régimen comercial, desde que se hizo la trustificación que se ha dado en llamar la "Conferencia", se ha distribuido el comercio de nuestras carnes, según datos ya conocidos en el país y confirmados por el distinguido Comisionado del gobierno Argentino, don Nicolás Calvo, en las siguientes proporciones:

	Toneladas	Por ciento
Las Palmas (Control del gobierno inglés)	810	8.10
Vestey (Anglo Sud-Americano) .....	1.125	11.25
Swift (La Plata) .....	1.744	11.25
British y Argentino (Las Palmas) ....	1.229	12.29
Armour .....	1.135	11.39
Sansinena (La Negra) .....	698	6.99
La Blanca (Morris y Armour) .....	864	8.65

	Toneladas	Por ciento
Wilson .....	541	5.41
Bimit y Argentine .....	460	4.61
Artigas (de Morris) .....	525	5.26
Frigorífico Montevideo (Swift) .....	476	4.76
Frigorífico Uruguayo (Sansinena) .....	388	3.89

Esta información tiene una importancia considerable, porque avanza sobre lo dicho por la Comisión nombrada por el gobierno inglés cuando afirmaba que la casa Vestey Hnos. no estaba en la "conferencia". Hey sabemos que está, y sabemos más: sabemos que están todas sin excepción alguna.

Y debo agregar, como complemento, que según informaciones recientes, la empresa frigorífica Anglo—de Vestey Hermanos—usaba de adquirir en Londres, por la suma de cuatro millones de libras, el frigorífico "Las Palmas", que cuenta, además de sus fábricas, con ochocientas carnicerías en el mercado inglés, las cuales vendrán a sumarse a las 4.500 que ya tenía establecidas en dicho mercado esta colosal empresa; y que ha adquirido, asimismo, la Compañía Fletcher con sus 400 a 500 carnicerías y la Weddel que es una de las que abastece en mayor escala a ese mercado; de suerte que la casa Vestey Hermanos, tiene acaparada, hoy, la inmensa mayoría del mercado al detalle de Londres y que, con las demás empresas norteamericanas, si se ponen de acuerdo, nos dictará la ley de la oferta y la demanda.

En el mercado inglés los frigoríficos tienen dos regímenes distintos: el de sus propios puestos de venta de carne al menudeo, o de puestos que les venden a comisión, y el de los Jobbers o comerciantes que aquí llamaríamos abastecedores y que compran cantidades para revenderlas a los detallistas. Estas dos formas de venta, e estas dos clases de vendedores, son las únicas que tienen importancia para nosotros.

Los carniceros independientes de esas empresas, están finanziados, en su gran mayoría, por los frigoríficos y pagan, por la carne, un precio más elevado que el que acusan las cotizaciones de Smithfield.

Con la "conferencia" se ha unificado, pues, todo el régimen del comercio de nuestras carnes, pues disponen, a capricho, de la matanza, refrigeración, congelación y elaboración de la materia prima y subproductos. Disponen, además, del embarque,

flete y venta al detalle en los mercados, ya sea directamente en sus propios puestos, o por intermedio de los Jobbers que son factores de ocultación de los precios reales a que se expende nuestra carne.

Todos estos resortes, todos estos elementos de incalculable importancia, han estado en manos ajenas en absoluto a nuestros productores, y desde hoy en adelante, estarán bajo la garra exclusiva de Vestey Hermanos y los frigoríficos norteamericanos.

Algunas empresas como la Vestey Hermanos, a que me estoy refiriendo, tienen flota propia: la flota azul: otras no la tienen, pero los contratos celebrados y el influjo de la "conferencia" hacen que ellas tengan, hoy por hoy, el flete marítimo que era lo único sobre lo cual no ejercían la totalidad del dominio; pero ahora, repito, con la "conferencia" y la concentración de los frigoríficos ingleses en la casa Vestey Hermanos, de hecho disponen también del flete y lo dominan. Debo hacer presente que fuera del círculo de hierro de Vestey y los frigoríficos norteamericanos trustificados, solo quedan "La Negra" y Smithfield: dos píquemeos irremisiblemente condenados a someterse o sucumbir. Se asegura que Vestey Hnos. ha comprado o está por comprar a Smithfield.

Establecida así, bien claramente, la organización del régimen comercial de nuestras carnes, nos queda por averiguar si esa organización, convertida en poderoso mecanismo, ejerce su comercio leal y honestamente, en concordancia con los principios esenciales de la economía política y comercial, o si conspira y atenta, no ya contra los intereses primordiales del comercio propiamente dicho, sino contra la vida misma de las industrias madres del país.

Antes de entrar al asunto mismo, quiero fijar un hecho que conceptú fundamental e incontrovertible: Que la industria ganadera argentina, no goza bajo el punto de vista económico, administrativo, político, etc., ni aun bajo el punto de vista de la superintendencia que corresponde al Estado, en su función tutelar, de ninguno de los auspicios comunes a otras industrias, no obstante su importancia extraordinaria dentro de la economía general del país; y esta circunstancia, que deseo dejar bien puntualizada, adquiere mayores proporciones tratándose de una nación de la importancia comercial de la nuestra. Porque la industria ganadera, lo mismo que la agrícola, al peligrar en su

Del porcentaje con que han contribuido a formar el valor real, los productos de la Ganadería y Agricultura, en pesos moneda nacional oro, de la exportación del país en el Decenio comprendido desde el 1.<sup>o</sup> de Enero 1910 hasta el 31 Diciembre de 1919

Año	Exportación	%	Ganadería	%	Agricultura	%	Forestales	%	Varios
1910	389.671.360	45,5	177.253.985	50,6	196.916.103	2,7	10.564.515	1,2	4.337.837
1911	342.317.258	54,4	186.170.198	40,8	139.827.794	3,6	12.254.604	1,2	4.064.662
1912	501.667.369	41,7	209.483.882	55,5	278.400.827	1,8	8.983.112	1,	4.789.538
1913	519.156.011	38,7	200.878.135	58,1	301.831.645	2,	10.617.985	1,2	5.828.246
1914	403.131.517	49,3	188.894.743	47,4	191.293.774	2,3	9.238.745	1,	3.704.255
1915	582.179.279	40,3	234.847.684	54,8	319.408.570	3,2	19.011.718	1,7	8.911.317
1916	572.999.522	51,6	295.578.360	42,9	246.122.234	3,9	22.452.080	1,6	8.846.848
1917	550.170.049	68,3	376.055.267	56,3	144.483.271	3,2	17.745.230	2,2	11.906.281
1918	801.466.488	62,5	500.924.315	32,3	259.216.131	1,9	15.429.392	3,3	25.896.650
1919	1.030.965.258	53,2	548.730.350	42,6	438.455.276	2,4	25.389.460	1,8	18.429.572
<b>Total</b>	<b>\$ 5.693.124.111</b>	<b>% 50,55</b>	<b>\$ 2.928.795.439</b>	<b>% 45,13</b>	<b>\$ 2.515.935.625</b>	<b>% 2,70</b>	<b>\$ 151.668.841</b>	<b>% 1,62</b>	<b>\$ 46.742.206</b>
<i>Term. medio por Año de Decenio</i>	<b>\$ 569.312.411</b>	<b>% 50,55</b>	<b>\$ 292.879.643</b>	<b>% 45,13</b>	<b>\$ 251.592.562</b>	<b>% 2,70</b>	<b>\$ 15.166.684</b>	<b>% 1,62</b>	<b>\$ 9.674.220</b>

estabilidad, hace peligrar simultáneamente la estabilidad económica de la nación y afecta directamente el valor de su moneda.

El cuadro que pongo de manifiesto, demuestra que la ganadería llena, en nuestro comercio de intercambio, el 50 o/o y el 45 o/o la agricultura.

Ahora bien: ¿Puede el Estado mantenerse indiferente y abandonarla a su propia suerte, cuando una organización comercial cualquiera la coloca en situación peligrosa y comprometida? Y conste que no me refiero a la disminución de las ganancias ni a la crisis de valores, sino a algo muchísimo más grave que afecta a su propia subsistencia y que se traduce en crisis de circulación, en crisis de vida o muerte.

No ocuparía yo esta tribuna para reclamar un precio que tuviera por único objeto aumentar las ganancias de los hacendados: nó; eso sería reducir y metalizar nuestra acción. Venimos por algo más grande; venimos a defender el trabajo honrado de millares de hombres laboriosos que en vez de gozar de sus legítimas compensaciones, se debaten hoy en la indigencia debido a la intermediación de insaciables monopolizadores; venimos a reclamar lo que no se le podría negar, en justicia, ni aun a las tribus de África; venimos a solicitar medidas que aseguren la estabilidad de nuestra ganadería, pero no en forma de precio mínimo, sinó en forma de precio de conservación, de precio de subsistencia, de precio que haga factible la vida de nuestra campaña.

Yo no he sido partidario, por estas razones, del precio mínimo del proyecto Mora y Araujo; pero soy partidario, en cambio, del precio límite que permita y asegure la estabilidad de la ganadería argentina. Este precio podría fijarse de común acuerdo con las mismas empresas interesadas, sin violencias, sin antagonismos, con justicia y con humanidad.

Planteado así el problema, entraré ahora a ahondarlo a objeto de demostrar lo más claramente posible, que el organismo, o mejor dicho, que la organización establecida en el país para el comercio de nuestras carnes, no nos ha permitido, en ninguna época, usufructuar las grandes valorizaciones producidas por la guerra y la post guerra, así como tampoco nos permite hoy, que el trabajo nacional obtenga la justa recompensa que merece. Al mismo tiempo trataré de demostrar, también, lo que

debe hacerse en mi concepto, para conseguir siquiera sea en parte, esa recompensa.

No tengo la pretensión de creer que voy a dar la solución; podrá ser ella, acaso, una de las soluciones, pero lo que si me atrevo a afirmar, en la forma más categórica, es que la documentación y la información de que voy a hacer uso a tal efecto, no solo podrá servir de base para las medidas de legislación que dicten los poderes públicos, sinó que ha de darnos mucha luz para dissipar las sombras que oscurecen la industria y el comercio de nuestras carnes.

#### “CAUSA DE LA BAJA DE LAS CARNES”

En diversas oportunidades nos han tratado de explicar los motivos que han determinado bajas en nuestras carnes sin que tuvieran ellos correlación con los mercados mundiales del producto. En otras oportunidades se han invocado causas accidentales dentro de nuestro país. Trataré de analizarlas brevemente.

La primera y más seria de las causas a que han atribuido los industriales de la carne, la baja, como lo hicieran público en asambleas, cartas y reportajes, han sido los fenómenos de la post guerra: la desocupación producida por ella que, a estar a esas aseveraciones, restringió el consumo y por ende la disminución del pedido; lo que traducido al concepto económico significa: menor demanda mayor oferta y lógicamente disminución de precio.

Todo esto es fácil decirlo, así, en palabras que no demuestran nada; pero es más fácil desvirtuarlo; ya no con palabras sino con cifras.

Las palabras explicativas de los voceros de los frigoríficos responden a intereses; las cifras estadísticas responden a hechos producidos, a la verdad escueta. Veamos, pues, lo que dicen, lo que demuestran, lo que evidencian esas estadísticas argentinas e inglesas.

La disminución del consumo en el mercado inglés debía, lógicamente, tener como consecuencia la restricción de nuestra exportación y para comprobarlo he recurrido a las oficinas estadísticas del Ministerio de Agricultura, a fin de que se me dieran las cifras de la exportación total durante los siete primeros meses del año 1922, (el año de la baja de los productos), para compararlas con los siete primeros meses del año 1921. Y

# PLANILLA

Indicando la Exportación de carne en toneladas  
Año 1921

Mes	Enfriados y Congelados			Carne conservada	Extracto de carne	Tasajo y carne salada
	Vacunos	Lanares	Cerdos			
Enero ...	33.910	3.366	331	9	—	262
Febrero .	52.834	6.058	157	675	4	508
Marzo ...	30.881	6.076	88	255	11	49
Abril ...	46.099	6.127	330	461	37	76
Mayo ...	30.589	4.481	245	1.271	41	33
Junio ...	23.310	3.287	969	233	3	149
Julio ...	16.782	5.634	699	2.553	8	492
Agosto ..	19.380	6.493	584	228	—	336
Septiembre	33.913	2.788	1.371	2.027	4	297
Octubre .	30.453	2.537	1.673	3.413	2	307
Noviembre	34.429	2.933	864	2.473	5	298
Diciembre	37.322	2.601	4.384	403	20	87
TOTALES	389.902	52.387	11.685	14.001	135	2.894

### AÑO 1922

Enero ...	38.571	3.403	282	931	27	160
Febrero .	30.726	6.078	37	1.803	48	174
Marzo ...	32.305	8.905	346	1.773	174	534
Abril ...	29.790	8.551	11	2.396	106	351
Mayo ...	36.419	12.225	518	3.135	194	724
Junio ...	41.129	7.469	1.248	4.702	76	812
Julio ...	38.718	4.468	1.050	3.668	196	770
TOTALES	247.658	51.119	3.452	18.408	821	3.525

Exportado hasta el 31 de Julio de 1922

247.658	51.119	3.452	18.408	821	3.525
---------	--------	-------	--------	-----	-------

Exportado desde el 1º de Enero de 1921  
hasta el 31 de Julio de 1921

234.405	35.035	2.819	5.457	104	1.569
---------	--------	-------	-------	-----	-------

Exportado demás en igual periodo de tiempo  
del año 1922 sobre el año 1921

13.253	16.084	633	12.958	617	1.956
--------	--------	-----	--------	-----	-------

cuál no sería mi asombro cuando comprobé que esas cifras daban el desmentido más rotundo a la tesis de disminución de pedido sostenida por los frigoríficos.

El cuadro N.º 2 demuestra que en todos los renglones, hasta en el tasajo, ha aumentado la exportación. En él está evidenciada y comparada la exportación de 7 meses de 1922 con la de 7 meses de 1921.

Veamos ahora lo que dicen, al respecto, las estadísticas desde 1912 a 1921.

Bovino congelado	Bovino enfriado	Carneros congel.
<i>Toneladas</i>		
1912 . . . . .	317.620	25.231
1913 . . . . .	332.054	34.175
1914 . . . . .	328.278	40.690
1915 . . . . .	351.036	11.703
1916 . . . . .	411.547	16.153
1917 . . . . .	335.842	38.995
1918 . . . . .	494.070	1.545
1919 . . . . .	398.251	2.480
1920 . . . . .	365.623	50.681
1921 . . . . .	241.372	147.081

Pero mi espíritu de investigación no se detuvo en las cifras de la estadística nacional; fué más lejos: fué a comprobar las de origen Inglés, para cerciorarse si ellas confirmaban los hechos acusados por nuestras propias estadísticas; y puedo asegurar, porque lo demostraré en seguida, que las estadísticas inglesas ratifican, en absoluto, el hecho de que, lejos de disminuir, ha aumentado y aumentará más aún la demanda de nuestras carnes.

La revista británica de la casa Weedel Hermanos, muy vinculada, como es sabido, a los frigoríficos, por lo cual es de creer que les ha de merecer fe, nos dará todos los elementos que necesitamos para la comprobación.

El mercado británico, en 1921, ha importado más carne que nunca, a pesar de que la sequía obligó al sacrificio mayor de ganado nacional, y este fenómeno no es accidental, es, puede decirse, permanente en ese mercado. ¿Por qué? Sencillamente porque su stock de ganado no sólo queda estacionario, sino que disminuye y, en cambio su población, sigue el proceso natural de aumento vegetativo.

Y si disminuye o queda estacionaria su existencia y la población aumenta, quiere decir que su stock *per capita* desciende y ello obliga, imperiosamente, a una mayor importación de carne.

Afirmo que su stock disminuye en los dos renglones: vacuno y lanar. Así vemos que, en el año 1916, tenía una existencia de:

1916 . . . . .	12.451.540	vacunos
1917 . . . . .	12.382.236	"
1918 . . . . .	12.311.149	"
1919 . . . . .	12.491.427	"
1920 . . . . .	11.770.300	"
1921 . . . . .	11.892.900	"

En 1922 ha disminuido aún más, por el sacrificio que a principios de año impuso la situación en defensa de la gran seca.

En ganado lanar la disminución es más sensible todavía:

Año 1916 . . . . .	28.849.555	lanares
„ 1917 . . . . .	27.867.244	"
„ 1918 . . . . .	27.962.681	"
„ 1919 . . . . .	25.119.220	"
„ 1920 . . . . .	23.407.100	"
„ 1921 . . . . .	24.273.000	"

Con esto se demuestra la evidencia del fenómeno. Por otra parte se calcula que Inglaterra de su stock puede sacrificar anualmente el 25 % en vacunos y el 40 % en lanares. Quiere decir, que sólo tiene capacidad para sacrificar por año, con destino a consumo, 2.974.000 vacunos y 9.749.200 lanares.

La consecuencia de esa disminución de su stock y, más que eso, de su existencia *per capita*, se comprueba con las propias estadísticas de importación de carnes, tanto vacuna como ovina, para llenar las necesidades de su consumo.

Para reafirmar mi demostración voy a dar las cifras demostrativas.

Inglaterra ha importado desde 1912 hasta la fecha, las siguientes cantidades:

1912 . . . . .	12.009.165	ovinos
1913 . . . . .	12.936.165	"
1914 . . . . .	12.788.839	"
1915 . . . . .	12.191.361	"
1916 . . . . .	8.472.736	"
1917 . . . . .	5.837.995	"
1918 . . . . .	4.908.400	"
1919 . . . . .	9.908.400	"
1920 . . . . .	12.487.729	"
1921 . . . . .	16.179.421	"

Quiere decir que en el año 1921 es cuando importó más carne de lanares y vacunos y debo hacer presente que la valorización, en el lanar, sigue siempre el ritmo de las estadísticas de importación.

Hoy el lanar está valorizado, porque se importan 16 millones; y estaba desvalorizada cuando se importaban menores cantidades por restricción de consumo.

Ahora bien; podrá argüirse que el aumento de la carne lanar ha determinado la disminución del consumo de la vacuna, pero también he de desvirtuar esa argumentación. La importación de la carne vacuna sigue la misma progresión que la ovina.

En el año 1921 se importaron 66.674 animales en pie de Canadá y Estados Unidos, y antes de ese año la importación de esa procedencia no tenía casi importancia: Se ha dicho aquí, que esa importación ha perjudicado nuestras carnes. Me propongo desvirtuarlo también: Si el perjuicio fuera exacta, ¿Cómo se demostraría? Con la disminución de la demanda o del pedido y las estadísticas demuestran todo lo contrario. En novedosos congelados y refrigerados, particularmente estos últimos, ha aumentado considerablemente la demanda.

La importación de carnes al mercado inglés, durante los últimos seis años se ha hecho en las proporciones siguientes:

Año 1916	Refrigerados,	cuartos de 50 Kl.8	1.872.090
„ 1917	"	" 50 "	1.495.675
„ 1918	"	" 50 "	163.959
„ 1919	"	" 50 "	125.504
„ 1920	"	" 50 "	1.614.501
„ 1921	"	" 50 "	3.008.199

## NOVILLOS CONGELADOS

### Cuartos

Año 1916...	3.346.188
" 1917...	3.072.464
" 1918...	3.978.290
" 1919...	3.695.025
" 1920...	4.871.490
" 1921...	5.108.900

De esta importación, más del 60 o/o es de procedencia argentina.

¿Dónde está, pues, la disminución de consumo o de pedido del mercado inglés? ¿No tenemos la comprobación evidente de las estadísticas argentinas e inglesas, ambas concordantes, que no hay disminución en el pedido sino, por el contrario, aumento en la demanda?

Se ha hecho otra aseveración, que ha sido discutida ampliamente y que es necesario dejar bien dilucidada porque tiene suma importancia. Me refiero al porcentaje que nosotros representamos en el comercio y consumo de carne del pueblo inglés.

No es posible aglomerar toda la carne, tanto vacuna como lanar, porque son dos cosas distintas, de regímenes también distintos, como lo demuestra el hecho que una está valorizada y la otra depreciada. Luego, lo que está, hoy por hoy, en tela de juicio, es el ganado vacuno, puesto que, el lanar, ya está defendido por Nueva Zelanda y Australia, que, con la sola amenaza del Pools, ha logrado lo que no hemos conseguido nosotros, a pesar de que tenemos en la carne vacuna el mismo porcentaje respecto de la importación y consumo inglés, que el que tiene Nueva Zelanda y Australia en la ovina.

De modo que no podemos mezclar en el porcentaje de representación del mercado, la carne vacuna con la lanar como tampoco la carne indígena con la importada.

Hoy los hechos nos demuestran que lo que debe preocupa-nos, seriamente, es nuestra carne vacuna, porque somos nosotros los únicos que podemos y debemos defenderla, no solo por el porcentaje que representa sino por la importancia que tiene esa representación en el consumo del mercado inglés.

Porque la carne nacional inglesa, en un elevadísimo porcentaje, se consume en infinidad de mercados lejanos donde no llega la importada; en cambio, en otros mercados, los linderos a Smithfield tienen un porcentaje mucho mayor a la media general en el consumo; luego su gravitación en ellos es más considerable.

Buenos Aires y Rosario son dos mercados con independencia recíproca porque el uno es servido por una zona y el otro por otra zona de producción.

El año 1921 Inglaterra consumió 1.399.349 toneladas; de este total, la producción nacional inglesa es de 796.400 o sea más o menos 50 o/o, y debió, en consecuencia, importar 602.949 toneladas y ahora asombrémonos: 22.461 toneladas fué de carne en pie de Canadá y Estados Unidos, y quieren hacernos creer que esas 22.461 toneladas pudieron ser causa de baja en las 602.949 importadas y en las 1.399.349 toneladas del total del consumo. Sería lo mismo que pretender salar el Río de la Plata con un wagon de sal.

No señores, que nos den otra explicación más inteligentemente urdida; que no nos hagan comulgar con ruedas de molino.

Prosiguiendo mi análisis debo decir que, de estas 602.949 toneladas, son carne de procedencia Argentina:

Congeladas ...	237.723 toneladas
Enfriadas... ...	136.272 "
Total ...	373.995 toneladas

#### De Australia:

Ni una sola tonelada de carne enfriada.	
Congeladas ...	83.857 toneladas

#### De Nueva Zelanda:

Congeladas ...	40.978 toneladas
Total ...	124.835 toneladas

#### De Uruguay:

Congeladas ...	47.114 toneladas
Enfriadas. ...	13.400 "
Total ...	60.514 toneladas

De Estados Unidos:

Congeladas . . . . .	11.646 toneladas
Enfriadas . . . . .	738 "

Total . . . . .	12.384 toneladas
-----------------	------------------

De Africa del Sud:

Congeladas . . . . .	1.207 toneladas
----------------------	-----------------

Resumiendo: el porcentaje que representamos en la importación total de carne vacuna congelada y enfriada en el mercado inglés es el siguiente:

*República Argentina*

Sobre 602.949 toneladas importan 373.995 = 62 %

*Australia y Nueva Zelandia*

Sobre 602.949 toneladas importan 124.835 = 20.70 %

*Uruguay*

Sobre 602.949 toneladas importan 60.514 = 10.36 %

*Estados Unidos*

Sobre 602.949 toneladas importan 12.384 = 2.05 %

*Africa del Sud*

Sobre 602.949 toneladas importan 1.207 = 0.20 %

*Brasil*

Sobre 602.949 toneladas importan 6.603 = 1.10 %

*Otros países*

Sobre 602.949 toneladas importan 941 = 0.18 %

Este es el porcentaje total en la carne congelada y enfriada, pero si analizamos el lugar que ocupamos en la carne enfriada que se importa a Inglaterra, esto es, la carne más valiosa, la de primera calidad, la que se vende como carne fresca, a precios que no se dan en Smithfield, tenemos:

Importación total de carne refrigerada en 1921, 150.410 toneladas, de las cuales

la República Argentina mandó	136.272 toneladas	= 90.60 %
El Uruguay mando .....	13.400 ,,	= 8.90 %
Estados Unidos mandó .....	738 ,,	= 0.49 %

Somos, pues, casi únicos en la producción de carne refrigerada, puesto que Australia y Nueva Zelandia, por la distancia, no pueden proveer de Chilled como lo ha comprobado el fracaso de todos sus ensayos.

Ahora bien, nosotros exportamos el 90.60 % de la carne refrigerada, la más fina, la que se vende como carne fresca, la más codiciada, y el 62 % de la totalidad de la enfriada y congelada y, sin embargo, no tenemos ningún dominio, ninguna influencia, no diré para imponer precios, ni siquiera para defender el esfuerzo, la inteligencia y el capital de los que han elaborado esa grandiosa obra económica nacional.

Nueva Zelandia y Australia estando a doble camino que nosotros y teniendo en el ganado lanar una situación similar, como lo demostraré, se han sabido defender.

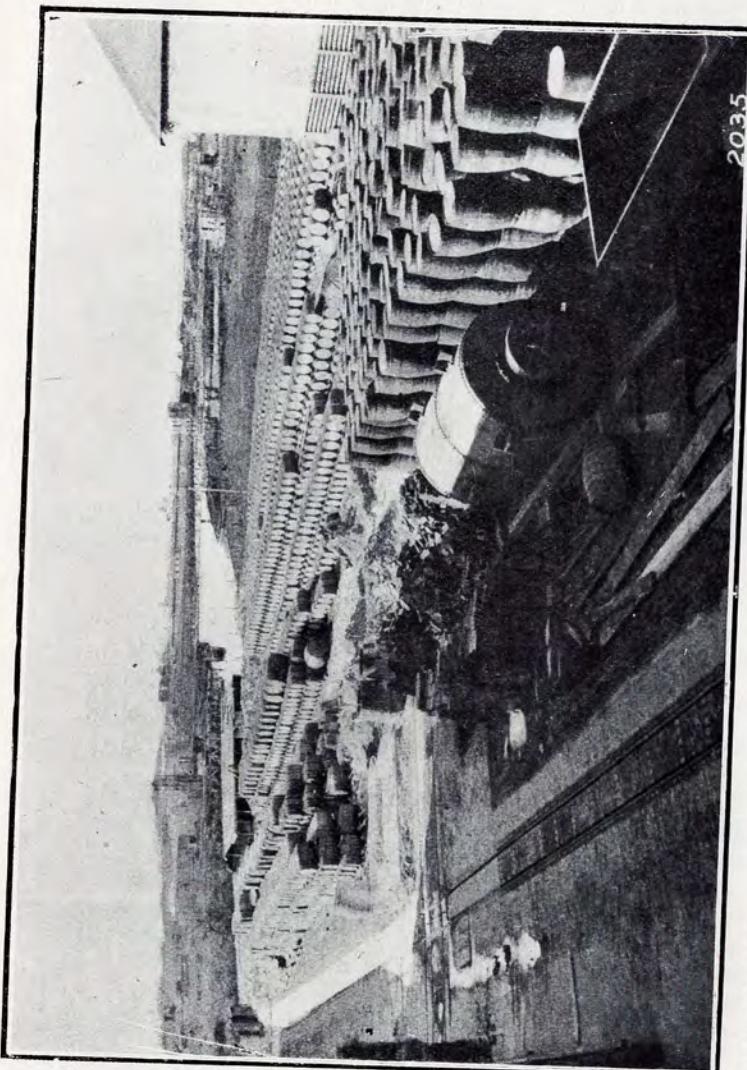
El total de carne ovina importada a Inglaterra en 1921, es de 336.935 toneladas y en ese total Australia y Nueva Zelandia tienen este porcentaje:

Sobre 336.935 Nueva Zelandia	222.687 = 66.09 %
„ 336.935 Australia	20.875 = 6.19 %
„ 336.935 R. Argentina	71.597 = 21.25 %
„ 336.935 Uruguay	6.579 = 1.92 %
„ 336.935 Chile y Patagonia	14.348 = 4.25 %

Aquí tenemos, pues, establecida en forma clara, nítida, sin dialéctica, nuestra situación como país abastecedor del mercado inglés y son estas circunstancias las que debemos tener en cuenta para la adopción de las medidas de carácter defensivo. Por eso las desmenuzo, tal vez fatigando vuestra atención, pero lo impone la magnitud y la importancia de los hechos que nos obligan a realizar esta asamblea.

Tócanos a nosotros velar por nuestra producción y evitar que se malbarate el trabajo nacional.

Para corroborar, más aún si se quiere, la exactitud de mis afirmaciones, reforzando los elementos comprobativos, se me ocurre que se podría objetar que la estadística de la importa-



Frigorífico Wilson.—Vista demostrativa del stock de cerdo, grasa palmitina y oil, una vez llenos los depósitos se apilaron en la plaza del viaducto después de la huelga portuaria. Todo esto se embarcó para Inglaterra, una vez terminada la huelga.

ción que he dado, comprende el cielo de la guerra y post guerra y que hay que compararla con la situación anterior a la conflagración.

Pues bien, voy a anticiparme a la posible observación para evidenciar todas mis aseveraciones. Tomaré, al efecto, las cifras correspondientes a los años 1913 y 1914.

Inglaterra se abastecía de sus dominios en la siguiente proporción:

Año 1913	... ... ...	102.200	toneladas
" 1914	... ... ...	131.900	"

Se abasteece de los mismos dominios en

Año 1920	... ... ...	95.400	toneladas
" 1921	... ... ...	127.100	"

¿Qué demuestra esto? Que las colonias y dominios británicos en los años 1913 y 1914, esto es, antes de la guerra, producían lo mismo casi, que hoy, en 1920-1921; vale decir que su producción ha permanecido estacionaria y que no tiene más capacidad que la demostrada por las estadísticas de los últimos nueve años.

En cambio. ¿Qué pasa con la carne procedente de la América del Sud en idéntico período? Y al decir América del Sud, quiero significar que el 65 % de esa carne es argentina.

Las estadísticas nos dicen que hemos remitido carne en esta proporción:

Año 1913	importación de carne	395.700	toneladas
" 1914	"	405.600	"

y hemos aumentado en esos mismos nueve años en las proporciones siguientes:

Año 1920	604.900	toneladas o sea el 50 % de aumento
" 1921	535.800	" " 32 " "

Término medio el 41 % de aumento

Cualquier hombre de mediano criterio saca la conclusión más simple y es que, el aumento de importación exigido por el pueblo inglés para su subsistencia, no lo han previsto, porque no pudieron, los dominios británicos, sino la República Argentina en primer término, por el porcentaje mayor que representa.

Con todas estas estadísticas prolifas y serias quedan des-

menuzadas las causas que originan, según se nos ha dicho, la crisis de la carne en la actualidad.

Pero no deseo pasar por alto un hecho que, aunque remoto y en cierto modo relativo, tiene su importancia y significado moral, porque demuestra la inconsistencia de las aseveraciones con que se ha pretendido, en ciertos momentos, dar la explicación de las bajas accidentales.

Cuando la huelga portuaria, que duró un mes, los voceros de los frigoríficos explicando las causas de la baja que experimentaron nuestros novillos, dijeron que por razón de la huelga, no podían embarcar los subproductos, materias grasas, sebos y aceites, y que, por consiguiente, no podían aprovecharlos por abarrotamiento de todos los depósitos, lo cual significaba una pérdida considerable.

Nada más inexacto, sin embargo; y el mejor desmentido es presentar a ustedes la fotografía del depósito de un frigorífico donde los almacenaron; no perdiendo por lo tanto, un solo kilo de esos subproductos. Todos salieron para Inglaterra.

El depósito que os presento es uno suplementario, porque ya estaban llenos los destinados a la matanza normal. Además, todos los sitios disponibles de las fábricas se utilizaron como depósitos complementarios.

Actualmente se ensaya una nueva tesis para demostrar, aparentemente, la correlación de los precios nuestros con los de Smithfield, y es la siguiente: El volumen Físico y el volumen Económico del consumo del mercado británico. Pero yo pregunto: ¿El volumen físico y económico tiene la misma relación en la carne vacuna y la lanar? ¿Cuál es el volumen económico del consumo del mercado inglés? ¿Es, acaso, el que pagan en Smithfield los gobbers confabulados con los frigoríficos y los carniceros financiados por los frigoríficos o el que paga el consumidor inglés en las carnicerías?

No: la capacidad adquisitiva del obrero, del pudiente y del mediano consumidor no se percibe ni se justiprecia en Smithfield, sinó en la cotización, en el mercado, del producto que lleva en su canasta. Quiere decir entonces que la disminución del volumen económico del mercado inglés no guarda proporción con la disminución del precio de la carne y que ella es obra exclusiva de la trustificación de frigoríficos, gobbers y carniceros confabulados en perjuicio del productor argentino y sin beneficio del consumidor británico.

Si se hace, por otra parte, la apreciación de los promedios de las cantidades importadas y precios del ganado lanar, durante los últimos cuatro años, se comprobará más y mejor la falsedad de la nueva tesis sustentada.

Por otra parte, ¿cuál es el volumen económico de la ciudad de Buenos Aires? ¿Es el precio que da Liniers o es el precio que paga el pueblo consumidor en los mercados y en las carnicerías?

---

METODOS Y PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS PARA  
DOMINAR EL MERCADO  
DE COMPRAS Y VENTAS DENTRO Y FUERA  
DEL PAIS

Basta examinar las planillas de compra, de gastos de elaboración, rendimiento de subproductos, y venta, que haremos en el capítulo siguiente, para evidenciar que el productor argentino no tiene la recompensa económica, ni siquiera la recompensa humanitaria de su trabajo. Producir un novillo que requiere nueve meses de alimentación en el vientre de la madre y dos y medio a tres años de eria e invernada, para venderlo a \$ 100, 120 ó 140 y que luego un intermediario por matarlo, enfriarlo, embarcarlo y ponerlo en la mesa del carnicero, en un mes a un mes diez días como máximo de tiempo en los animales de exportación y cuatro días en los de consumo interno, logre un beneficio del 70 % o igual al precio de costo de producción por novillo, es sencillamente monstruoso. Tales son, sin embargo, los resultados materiales del organismo industrial y comercial que estrangula a nuestra industria ganadera, y yo pregunto, señores, si nosotros no podemos producir a los precios actuales de la carne y esos precios a estar a lo que dicen los frigoríficos, son el resultado de la oferta y la demanda y están en relación directa con el valor real del producto: ¿Qué sucederá con los productores de otros países, cuyos gastos de producción son mucho mayores?

Basta formular la pregunta para demostrar la falsedad de la afirmación.

Lo que hay en realidad, es que al hacendado argentino, que produce la mejor de las carnes, no se le quiere pagar el valor real del producto; de donde resulta que la carne que nosotros producimos, de la más alta y refinada calidad, es la que les cuesta más barata adquirir, y por eso ninguna carne del mundo les da hoy más beneficios a los industriales del frío.

Para organizar este mecanismo que estrangula nuestra producción han establecido métodos y procedimientos que no solo han practicado con nosotros, sino que han sido evidenciados y realizados a mansalva en el propio país de los grandes industriales del frío. Aquí no han tenido necesidad de acaparar, como en Estados Unidos, todos los wagones frigoríficos, los locales ferias y los bancos locales; aquí les ha resultado mucho menos costoso porque han empleado medios más simples: el acaparamiento y la trustificación, llamada por ellos "CONFERENCIA" de los nueve frigoríficos, reducidos ya hoy, unos para alcanzar el plan concebido y otros sometidos a fin de no ser estrangulados entre el rodaje de ese mecanismo formidable.

El reparto del botín, en forma reconocida, con los porcentajes establecidos a cada uno, es la campaña más difícil para la trustificación. Una vez hecha ésta y convenida la repartición del negocio: ¿Cómo no se iban a poner de acuerdo para reducir los precios y aumentar el fruto del botín?...

Varios sistemas tienen ellos para lograr su objetivo como lo han comprobado en Estados Unidos, y para tener un núcleo de productores e intermediarios complieados y al mismo tiempo satisfechos, llenos. A tal efecto les hacen convenios o contratos o les pagan precios diferenciales de 3 a 4 centavos más la libra. Ese mismo procedimiento no sólo lo emplean con un número determinado de favoritos como base del dominio del negocio, sino que lo hacen extensivo también a aquellos que, por su posición o por su importancia, pueden ser factores eficientes en su propia defensa. Y este procedimiento lo han ejercitado y realizado en su propio país como lo demostró la Comisión Investigadora Norte Americana. El motivó un artículo especial en la ley de control de frigoríficos y ferias de Estados Unidos. Ahora bien: ¿Cómo no lo han de ejercer aquí que carecemos de las leyes que tenían sobre trust en Estados Unidos?

Nada podrá darnos una idea más clara y precisa de los procedimientos de esta industria, que el informe de la "FEDERAL TRADE COMISION" (Comisión Federal del Comercio) sobre la industria frigorífica en Estados Unidos, elevado al Presidente Wilson el 3 de Julio de 1918: dicho informe ha de darnos, a la vez, la comprobación de todas nuestras suposi-

ciones y la mayor luz sobre los métodos y procedimientos contra los que hay que luchar en esta obra de defensa de la producción Argentina.

Debo declarar aquí, porque así cuadra a mi gentileza, que todas estas informaciones las he tenido en la Bolsa de la Producción Argentina, debido al patriótico anhelo siempre evidenciado por su Presidente doctor Ezequiel Ramos Mejía para defender la riqueza ganadera del país.

Las traducciones son hechas por la Bolsa de la Producción.

“El 7 de Febrero de 1917 el Presidente Wilson nombró una Comisión para que investigase e informase sobre los hechos relacionados con la producción, la pertenencia, la manufactura, almacenamiento y distribución de sustancias alimenticias y los productos o subproductos, proveniendo de, o que comporte su preparación y manufactura; que comprobase los hechos que tuvieran atingencia con las pretendidas violaciones de las leyes contra los trust y en particular en lo que atañe a la pregunta de si han habido manipulaciones, contralor, trust, combinaciones, conspiraciones y restricciones impuestas al comercio, fuera de armonía con la ley o el interés público, a fin de que puedan aplicarse los remedios apropiados legislativos o administrativos”.

El trabajo lo dividió la Comisión en varias secciones y la encargada de la investigación de la Industria frigorífica, dice textualmente:

“Contestando directamente a la pregunta del Presidente de “si existen o no monopolios, trust, combinaciones, conspiraciones o restricciones impuestas al comercio fuera de armonía con la ley y el interés público”: HA ENCONTRADO, dice, PRUEBAS CONCLUYENTES QUE PERMITEN “DAR UNA RESPUESTA AFIRMATIVA SIN LA MÁXIMA RESERVA.”

Dichas pruebas las acompañan en forma sumaria en siete informes detallados que apoyan las conclusiones. Os daré un párrafo sabroso del informe.

“Resulta que cinco grandes empresas frigoríficas del país (Estados Unidos) Swift, Armour, Morris, Cudahy y Wilson han alcanzado tal dominante posición, que controlan a su voluntad el mercado, en el cual adquieren sus existencias, el

“otro en el cual venden sus productos y tienen en sus manos las fortunas de sus competidores”.

“AQUÍ TIENEN LA RIQUEZA GANADERA DEL PAÍS EN SUS MANOS”.

“El producto de la hacienda está a discreción de esas cinco Compañías, porque ellas controlan el mercado y las facilidades de colocación en plaza de los productos y en cierta medida el material rodante que transporta el producto al mercado”.

“La Comisión aconseja al Gobierno para poder dominar ésto; declare:

- “1º Monopolio del Estado los wagones refrigerantes.
- “2º Adquirir todos los wagones destinados al transporte de la hacienda.
- “3º Que compre los locales de ferias del país y el depósito de cargas. (Freight Depots).
- “4º Que adquiera el gobierno en los mercados de abasto los depósitos frigoríficos, para que la venta y concurrencia sea libre”.

Ya se ve como las gastan allí, para defender la producción.

Pero de este informe que debe servir al P. E., a las instituciones rurales del país y a los hacendados de cartabón para valorar con qué factores debe luchar la industria madre, deseo transcribir algunos otros párrafos que nos darán aún más luz; dice el mejor párrafo de todos:

*“De entre toda la masa de información en nuestras manos, un hecho resalta con toda la posible precisión. El pequeño grupo dominante de los conserveros americanos, desarrolla ahora actividades de carácter internacional, en tanto que conservan la identidad americana. Toda censura que ahora les afecte, tanto por sus costumbres en el extranjero como los que aplican en el país mismo, inevitablemente tendrán que afectar nuestra República si esas prácticas continuasen. Los problemas puramente internos en su magnitud gigantesca, el monopolio de los mercados extranjeros, las manipulaciones y el contralor de todo género por graves que esos problemas sean sin embargo, no son más serios que los que surgen del aspecto complementario de aquella actividad internacional. Eso nos incita con urgencia para encontrar una solución que hará*

"aumentar y no disminuir la alta consideración en la cual este pueblo es tenido dentro de la Sociedad Internacional."

"Cierta apariencia de competencia es exhibida por las 5 grandes compañías conserveras. Es superficial. Existe la ri-validad natural de los dirigentes y empleados, y se hace uso de ella como indicio de una competencia real. No lo es. A qué punto es fingida, el presente sumario lo expondrá ampliamente, así como los informes completos".

"Algunos conserveros independientes existen tan solo por tolerarlos "los cinco", y unos pocos duros de vencer han so-brevivido en competencia real. Alrededor de esos pocos que quedan, la cuerda se va apretando cada vez más."

"Después de contestar afirmativamente a la pregunta a la cual habéis dirigido nuestra atención y habiendo resumido aquello que creemos ser la forma más simple de un reme-dio adecuado, y antes de proceder a una discusión más de-tallada del asunto, dejamos constancia de la labor incansable, la fidelidad para con los intereses públicos, la paciencia y la fuerza de aguante demostrada por los hombres que com-pusieron el cuadro de la Comisión, en esta investigación".

"La Comisión en la persona de Mr. Heney, tuvo que hacer frente a la falsificación deliberada de informes requeridos de conformidad con la autoridad legal; tuvimos que afrontar escuelas improvisadas donde a los empleados se les enseñaba de antemano la forma cómo debían desempeñarse, al ser llamo-dos como testigos, en una investigación que habéis orde-nado, ratificada por el Congreso de los Estados Unidos; tu-vimos que afrontar una situación creada por la destrucción de cartas y documentos de importancia vital, para esta inves-tigación; tuvimos que afrontar una conspiración de la pre-paración de las respuestas a las preguntas legales de la Co-misión".

"Eso, dice, no habría tenido mayor importancia si los em-pleados principales de los frigoríficos hubieran merecido toda la fe en punto a sus declaraciones, o si los libros de las empresas hubieran sido tenidos de tal manera que revelasen el verdadero estado de los negocios. En un principio la Co-misión procedió sobre la base de tal presunción, pero no tardó en comprobar que los libros, en particular los que se referían a los accionistas (lista de) y otras evidencias en cuanto a los propietarios reales, estaban en tal forma re-

"daetados como para disimular los hechos antes de revelarlos. Comprobó además, que importantes documentos habían sido extraídos de su sitio y que no se podían aceptar los infor-mes de las corporaciones más importantes, como tampoco las declaraciones de sus empleados principales o dirigentes. Así, Armour y Cía., en su informe refrendado por su Vice-presidente, Arthur Meeker, entre otras falsificaciones, omi-tió mencionar los intereses de la compañía en la feria de ga-nado de Chicago, representando dollar 1.552.000 aún cuando el tesorero de la Compañía testificó que la transferencia de esa propiedad, de J. Ogden Armour a la compañía había sido en fecha anterior a la preparación del informe. Que dicha omisión fué involuntaria y formaba parte de un plan general para disimular los intereses en dicha feria, lo evi-dencian los hechos que se admitieron los intereses de Ai-mour, tan solo cuando el examinador de la Comisión estaba a punto de descubrir la verdad, y que Arthur Meeker, en Junio 6 de 1916, declaró ante la Comisión Judicial de la Cámara de Representantes que "LOS DEL ARMOUR NO TENIAN INTERESES EN LAS FERIAS DE GANADO DE CHICAGO".

"La Comisión se halla, además, en posesión de pruebas do-cumentadas de haber formado Swith y Cía., un comité para preparar a los empleados que pudieran ser llamados a ates-tigar o a suministrar informaciones a los agentes de la Comisión y otros cuadros del gobierno".

"Además de la "extracción" sistemática realizada en los ar-chivos de las compañías, anticipándose a la investigación, en ciertas ocasiones se produjeron tentativas de substracción de importantes documentos, bajo los ojos mismos de nuestros agentes. Shepard, Vicepresidente de la Cuday, admitió haber ordenado a su taquígrafo confeccionar una copia no correcta de una carta que el agente de la Comisión había requerido, habiendo él personalmente destruído el documento original. Finalmente, puede decirse, que el apoderado de la Morris y Co., al comparecer a la barra de testigos, bajo juramento, des-pués de pedir primero la inmunidad por el motivo de que su testimonio pudiera tender a culparlo, procedió a hacer decla-raciones que los documentos desmintieron, muchos de los mis-mos firmados por él y con los cuales fué confrontado poste-riormente".

*"Los intereses de Armour, Swift, Morris y Wilson han concertado una combinación con ciertas corporaciones extranjeras, mediante la cual, los embarques de carne vacuna, de cerdo y otras, en los principales países Sud Americanos productores del artículo, se prorranean entre las diferentes Compañías en base de porcentajes convenidos". (Lo mismo exactamente que la conferencia nuestra).*

*"Conjuntamente con esa conspiración, celebran reuniones con el objeto de asegurar el mantenimiento del acuerdo y proceder a los readjustes que de tanto en tanto parecieren deseables. Esos acuerdos reducen o restringen los embarques sudamericanos a los países europeos y a los Estados Unidos".*

Esto quiere decir que los frigoríficos trustificados no solo regulan el precio, fijan, limitan o aumentan y disminuyen la cantidad de carne que a ellos les conviene mandar sinó que, como sus intereses están también en otros países, cuando la producción de carnes de esos países llega a los meses de inverno e impone su exportación, disminuirán nuestros embarques, congestionarán nuestro mercado y nos impedirán competir con precios más económicos a los novillos cuyos gastos de producción son mayores. Aquí está la prueba evidente de todo eso que suponíamos en la revista del Shorthorn y que hoy queda comprobado por este informe; lo que comprueba, con chocante ironía, que el volumen físico y el económico del mercado lo tienen en el bolsillo.

Todo esto demuestra la imperiosa necesidad de que el país se preocupe seriamente de esta cuestión que afecta su principal fuente de riqueza, porque el equilibrio económico, la balanza comercial argentina, está a su merced y control.

¿Y cuál ha sido el fruto de todas esas trustificaciones ejercitadas en su propio país en plena guerra?

Lo diremos con el informe de la comisión, que prosigue:

*El poder de los cinco ases en los Estados Unidos ha sido y está empleado en forma deshonesta e ilegal, para:*

(“unfairly” de mala fe)

*“Manejar los mercados de ganado;*

*“Restringir las existencias de alimentos intra-estados e internacionales;*

*“Controlar los precios de las carnes preparadas (faenadas) y de otros alimentos;*

*“Defraudar tanto a los productores de alimentos como a los consumidores;*

*“Aplastar a la competencia eficaz;*

*“Asegurar privilegios especiales, sacados de los F.F. C.C., compañías de ferias de ganados y municipalidades y,*

*“Realizar ganancias exorbitantes”. (Y nosotros los llamamos para que nos arreglen el mercado de Liniers). ..*

“Las ganancias de los conserveros en 1917 fueron más de cuatro veces del promedio anterior a la guerra europea, aun cuando sus ventas, estimadas por su monto en dólares, por más que lo fueran a los precios de la inflación del último año, apenas habían duplicado. En los años de guerra 1915-16-17, cuatro de los cinco conserveros realizaron un beneficio neto de 178.000.000 de dólares.”

Quiero dejar constancia de un hecho y es que en el informe aparece una nota del Cónsul Norte Americano en Nueva Zelanda, en la que pide en nombre del Ministro de Agricultura de ese país toda la información de la investigación sobre *Trust Norte Americano de Carne* y nosotros no teníamos aquí ni noticias de todo esto que tanto nos afectaba; lo digo esto porque tal vez se pretenda decírnos que todo esto tiene poca relación con nosotros.

La Comisión dice que no precisa dar las copias de ese trabajo dejando bien claramente establecido que el Gobierno Norte Americano era ajeno en absoluto al trust de la carne.

#### TRUST DE LOS CUEROS

*“Cueros sin curtir, curtidos y lanas.—Los Cinco Ases ocupan una posición importante en lo tocante a la indumentaria de nuestra población civil y militar, debido al contralor potencial de los mercados de cueros sin curtir y curtidos en los Estados Unidos, y sobre una proporción considerable de la producción total de lanas.”*

“En los referentes a los cueros sin curtir y curtidos, no cabe duda en cuanto a su posición dominante. No sólo manejan los Cinco Ases más de las tres cuartas partes de los cueros producidos por los matarifes intra-estados, sino que directamente, por intermedio de sus subsidiarias, o por medio del

"arrendamiento y los contratos, están curtiendo una gran parte del cuero producido en los Estados Unidos."

"Los grandes conserveros ocupan una posición aún más importante y más provechosa en la industria de los cueros "sin curtir y curtidos de lo que esas manifestaciones parecerían indicar a simple vista, debido a la circunstancia de recibir sus cueros sin curtir una clasificación más minuciosa, "que los de los conserveros independientes y los carniceros, "cuyos cuerambres se clasifican arbitrariamente como "cueros "de campo", y porque ejercen además el contralor sobre una gran porción de los cueros importados."

Por último las facilidades de almacenar y la fuerte posición financiera de los conserveros hace que les sea posible manipular los mercados y disponer de su producto SIN TENER EN CUENTA PARA NADA LAS EXISTENCIAS Y LA DEMANDA. Admiten los grandes conserveros, en su propia correspondencia, que durante el año transcurrido, cuando el cuero curtido estaba en considerable demanda, algunos de los Cinco Ases acumularon cueros sin curtir en tales cantidades con el propósito de provocar LA INFLACION DE LOS PRECIOS, QUE YA ESTABAN COMPLETAMENTE FUERA DE RAZON que (para citar su propia correspondencia): "ESTAMOS OBLIGADOS A AMONTONARLOS EN NUESTROS SOTANOS Y AFUERA, A LA INTEMPERIE, PERO HEMOS LLEGADO AHORA AL PUNTO EN QUE YA NO NOS QUEDA SITIO PARA CONTINUAR HACIENDOLO".

Y después han de decirnos que los precios de los cueros bocabajo y que por eso no podían pagar más los novillos, cuando ellos hacían la baja y la suba según sus convenienencias con el acaparamiento y almacenaje.

No deseo dejar de analizar un punto interesante de la investigación; el referente al control de las revistas y periódicos de información comercial en materia de carnes para que puedan apreciarse y explicarse muchas publicaciones que aparentemente defienden a los hacendados, a los productores o la constitucionalidad de la legislación y que son el fruto de lo que Bismark llamaba "fondo de reptiles".

"La Comisión pudo dejar establecido con carácter definitivo el contralor directo, en el caso de esos periódicos, debido a la propiedad inmediata de esos papeles de mercado y otras publicaciones del ramo, y existe, además, un número más contralo-

reados por métodos varios indirectos pero eficaces El contralor sobre papeles de mercado es importante, tanto por su influencia actual y potencial sobre los embarques y precios, por el carácter de las manifestaciones publicadas y transmitidas telegráficamente, como por la protección que ofrecen contra la crítica. Cuán importante lo es, lo demuestra una carta escrita por el director de un periódico publicado en Tejas, a Enrique Weder, en la cual se refiere al señalado cambio en la norma de sus diarios, según lo expresa: "ANTES Y DESPUES DE TOMAR" dos préstamos de 5.000 dólares, uno de Armour y otro de Swift. Esta otra correspondencia de los archivos de los conserveros indica que no es absolutamente necesario disfrutar la posición directa a fin de contralorear dichas publicaciones."

"Una de las publicaciones del ramo frecuentemente citada como fuente de información autorizada por lo que respecta a la industria de carnes conservadas, es el "National Provisioner" (El Abastecedor Nacional). Uno de los redactores principales de este periódico por espacio de muchos años recibió un subsidio anual "social" de dólares 5.000, de parte de Armour, Swift y Morris."

#### EVIDENCIA DE LA COMBINACION

Dos de esas empresas — Armour y Morris — siempre fueron, y lo son, corporaciones afines, con acciones casi enteramente en manos de las familias. La "Cudahy Packing Co", fué una corporación de unos pocos ("close") hasta hace poco. Sus acciones ahora figuran en las listas bursátiles para la venta, más siguen siendo denominadas aún por la familia de Cudahy. La cuarta, Swift v Co., a pesar de tener un gran número de accionistas, ha sido y está bajo el control completo de la familia de Swift. Los VEINTE MIL accionistas tan pregonados en la propaganda de Swift y Co., jamás tuvieron ni siquiera una lista aproximada de sus compañías subsidiarias y afiliadas. Sulzberger e Hijos, los precededores de Wilson y Co., fué también una corporación de unos pocos, bajo contralor de la familia. Hoy día, bajo el rubro de Wilson y Co., tiene un gran número de Wilson, más el absoluto contralor de la corporación está investido en una junta con facultad de voto ("voting trust"), la cual se compone de: Thomas E. Wilson y cuatro

banqueros neoyorquinos. (Charles H. Sabin, Harry Bronner, A. Barton Hepburn y Elsha Walker).

Semejante concentración del título a dueño y del contralor sobre esas cinco grandes compañías, en un pequeño número de individuos, hicieron fáciles la conspiración y la combinación."

Ahora bien, se puede sostener que esas son compañías por acciones que ejercitan un comercio sin combinaciones ni trust y cuando tienen el mismo sistema aquí conocido y que se encuentra también evidenciado en el párrafo siguiente...

"Esa investigación (se refiere a la del año 1890) y la mencionada ley, (Ley Sherman) no obstante, no impidieron por mucho tiempo a los grandes conserveros entrar en combinaciones, pues en 1912 Henry Weeder bajo juramento manifestó, que desde Mayo 1893 hasta Mayo 1896, representantes de las principales compañías conserveras: Armour y Co., Armour Packing Co., Cudahy Packing Co., G. H. Hammond Packing Co., East St. Louis Dressed Beef y Provisión Co., Morris y Co. y Swift y Co., se reunían regularmente todos los martes por la tarde, en un departamento alquilado a nombre de dicho Henry Weeder, quien actuaba como secretario y actuaria de estadística para dichas reuniones. Es de interés, en vista de ciertas pruebas importantes que aparecieron en el transcurso de la presente investigación, notar que el alquiler por ese departamento y demás gastos relacionados con las conferencias SE PRORRATEABAN entre los conserveros, en proporción a sus embarques en carnes faenadas. En esas reuniones el territorio se dividía y el volumen de operaciones a realizarse por cada conservero se prorrataaba SOBRE LA BASE DE LA ESTADÍSTICA COMPILEDADA por Weeder, aplicándose multas cuando cualquiera de ellos excediere de lo asignado en algún territorio.

"Ese fué el primero de los llamados "WEEDER POOLS", ("mancomunidad, combinación), dirigido, ha de notarse, por "el mismo Henry Weeder, a quien en la actualidad encontramos "actuando como el agente "social" de los Cinco Ases en varias "transacciones."

ALLI SE REUNIAN LOS MARTES, AQUI SEÑORES HAN CAMBIADO, PERO NO DE PROCEDIMIENTOS, SOLO HAN CAMBIADO DE DIAS, SE REUNEN LOS VIERNES.

Pero es que la justicia americana ha constatado el trust y

en Mayo de 1902 el Departamento de Justicia dejó una pieza aplastadora con cargos de conspiración y restricción impuesta al comercio en contra de los grandes conserveros y pedía una "injunction" y en Mayo 26 de 1903 la Suprema Corte dictó sentencia de "injunction".

No la doy por extensión. — Para esto no duró mucho la ley en acción y eficacia, las maniobras posteriores burlaron la sentencia de "injunction" hasta que vino la ley de control en vigencia actualmente.

He de publicar en un folleto toda la información que pondrá a nuestros hacendados y al P. E. en conocimiento de todos los procedimientos ejercitados en Estados Unidos para ejecutar el trust, sus planes voraces. Pero la prueba evidente de la trustificación la dió un memorándum hecho trizas, descubierto por uno de los agentes de la Comisión, de los archivos de Mr. Swift; en ese memorándum estaban... los porcentajes de compras y daba señales de frecuentes consultas y sumaba la cifra total de 100; y ese memorándum no hubiera tenido importancia, si en los archivos no se hubieran descubierto un juego de planillas dando los números y los porcentajes de ganado comprados por cada uno de los Cinco Ases en los principales mercados.

	Swift	Armour	Morris	Wilson	Cudahy
1913 . . . .	33.90	27.18	17.80	11.74	9.38
1914 . . . .	34.01	27.16	17.97	11.56	9.38
1915 . . . .	34.47	27.57	18.14	10.15	9.67
1916 . . . .	34.59	27.04	17.86	10.94	9.57
1917 . . . .	35.07	26.96	17.14	10.85	9.98

Aquí está la prueba evidente, palmaria del método de compra de los Cinco grandes Ases para aparentar competencia y en realidad repartirse el mercado.

Así se distribuían los mercados, como por ejemplo, el de cerdos de Omaha lo repartían así:

ARMOUR	30 %
CUDAHY	30 %
SWIFT	25 %
WILSON	15 %

### MANCOMUNIDAD INTERNACIONAL DE CARNES

“Los apuntes del libro negro no se limitan a registrar la combinación americana de carnes (es decir: Norte Americana), sino que cubren con iguales detalles la Mancomunidad INTERNACIONAL de carnes constituida por Armour, Swift, Morris y Zulzberger en CONSPIRACION CON CIERTAS EMPRESAS BRITANICAS Y SUDAMERICANAS, a objeto de regular y dividir los embarques de “boef”, “mutton” y otras carnes desde Sudamérica a los Estados Unidos y ciertos países extranjeros, en particular Inglaterra.”

“En 1911, un acuerdo al que Sulzberger llama “mancomunidad vieja”, había sido realizado por las siete campañas conservadoras operando en Sudamérica, disponiendo la regulación en los embarques de exportación totales, así como en la proporción de aquello que cada uno debía embarcar, según quedare determinado en reuniones a celebrarse cada tanto. Esa mancomunidad quedó rota en Abril de 1913, por cuanto la Compañía da “LA BLANCA”, propiedad social de Armour y Morris, pedía un gran aumento en su respectivo porcentaje. La prensa Argentina en aquel entonces, ser causado el rompimiento por la insistencia de las compañías norteamericanas en que aumentasen sus exportaciones a los Estados Unidos tan pronto como quedara removida la tarifa aduanera. El resultado de ese rompimiento SE TRADUJO POR UN AUMENTO CASI INMEDIATO EN LOS PRECIOS DEL GANADO EN LA ARGENTINA.

¿Quién dispone pues, del volumen físico y económico de los mercados?

Más o menos en Abril de 1914, la mancomunidad fué renovada, y es a las reuniones en que el nuevo acuerdo quedara perfeccionado que se están refiriendo precisamente los apuntes del libro negro. Las principales reuniones, atendidas por delegados de las compañías Norte Americanas, se celebraron en LONDRES, pero aquellas quedaron completadas en reuniones y discusiones ENTRE LOS GRANDES CONSERVEROS, EN CHICAGO.

Las notas de las reuniones tal cual los apuntó Germon Sulzberger en el libro Negro relatan el histórico perfeccionamiento de la Mancomunidad. Citamos las notas de la reunión de Junio 4 de 1914, que son únicas, en vista de que en ellas LA

### CLAVE ES ABANDONADA Y ENTREGAN LOS NOMBRES PROPIOS DE LOS PRESENTES.

#### FONDOS COMUNES

“Mayor evidencia de la existencia de una conspiración entre los cinco grandes conserveros fué hallada en la caja-tesoro de Henry Weeder, en forma de documentos relacionados con los fondos mantenidos por los grandes conserveros y manufactureros de óleo-margarina, primariamente con el propósito de protegerse a si mismo del castigo, por las diversas prácticas ya descritas en parte”.

“Esos fondos comunes, como quedará demostrado en una de las secciones del informe, fueron empleados:

Para emplear cabilderos y sufragar sus cuentas de gastos a ojos cerrados;

Para influenciar a los cuerpos legislativos;

Para elegir a candidatos quienes pasarían por alto las violaciones contra la ley, causando la derrota de los que se empeñarían a fomentar su justa aplicación;

Para ejercer el contralor sobre los funcionarios del departamento de rentas y de esta manera eludir la aplicación justa de los impuestos;

Para la obtención de cambios en las normas y disposiciones gubernamentales con métodos incorrectos;

Para falsear la opinión pública, con el contralor de la política editorial mediante concesión de avisos, (propaganda) préstamos y subsidios, y con la publicación y distribución a grandes gastos de manifestaciones falsas y conducentes a interpretaciones erróneas.

(Todo el párrafo subrayado por la Comisión.)

Henry Weeder, el regente de las mancomunidades encabezadas por él en el año 90 y siguientes, es el asesor, cobrador y pagador de esos fondos comunes y su escritorio es el “clearing House” por el cual pasa el dinero y al cual son dirigidos los informes. A pesar de que a veces una sola imposición individual con destino a esos fondos puede llegar hasta tanto como 50.000 dólares, Weeder pretende no tener libros de contabilidad que usesen la forma de disponer de esas grandes sumas de dinero pero las muchas cartas ahora en nuestra posesión demuestran específicamente a quien parte de ese dinero ha sido pagado y con qué propósito”.

## METODOS Y RESULTADOS DE LA COMBINACION

"Los propósitos de esa combinación, la cual por más de una generación ha desafiado a la ley y eludió los castigos proporcionados, son suficientemente claros de la historia de la conspiración y por los numerosos documentos ya presentados, o sea:

Monopolizar y dividir entre los diversos intereses la distribución de las reservas alimenticias, no sólo de los Estados Unidos, sino de todos los países que producen un exceso de alimentos y como una consecuencia de esa posición "monopolística" EXTORSIONAR BENEFICIOS EXCESIVOS DE LA GENTE (DEL PUEBLO), no sólo de los Estados Unidos, SINO DE UNA GRAN PARTE DEL MUNDO.

¿Y la tesis del volumen económico dónde queda?

A fin de conseguir esos fines, la combinación y sus miembros constituyentes emplean prácticamente cualquier método experimentado de competencia desleal conocido a esa Comisión e inventan ciertos métodos nuevos y despiadados, para aplastar a las empresas más débiles.

La primitiva fuerza y el rápido crecimiento de los "Cinco Ases fué estimulado mediante extorsión de rebajas bajo un disfraz u otro, y de privilegios especiales."

"Entre otros métodos bien conocidos de competencia desleal empleados por los grandes conserveros y de los cuales la Comisión posee pruebas, puede mencionarse los siguientes:

- Independientes de "camouflage";
- Arbitrariedades en los precios locales;
- Falta de peso;
- Adquisición de acciones de las compañías competidoras;
- Poner fuera de plaza a los competidores en los mercados de ganado.

A más de esos métodos reconocidos de competencia desleal, los Cinco Ases también emplean un sistema salvaje de rotación en el corte de precios. Eso consiste en que cada uno de los Cinco Ases, o los que se hallen representados en un territorio dado, se arreglan para cortar los precios EN ROTACION, un día o una semana por vez, de modo que el peso, distribuido entre los grandes conserveros, parezca liviano, mas caiga como una maza que lo aplaste al competidor independiente.

(Este párrafo se refiere a los precios de venta de las carnes faenadas. N. del T.)

## BARRICA DE "BUTTS" DE CERDO PROVENIENTE DE ARMOUR & Co.

	Peso en libras	mercado	efectivo
Peso bruto .....	287	284	
Tara .....	21	29	
Neto .....	1½	266	255
Neto .....		266	255

En ese caso hubo 11 libras de carne de cerdo que el detallista está obligado a pagar debido a la regla inflexible de los grandes conserveros de que los envíos han de aceptarse a los pesos estampados, bajo la penalidad de ver su crédito cortado. El costo de esas once libras de carne de cerdo tuvo que ser distribuido de algún modo sobre el precio de venta del restante a cobrarse al consumidor.

La primera de las prácticas de los conserveros en malos resultados la tenemos en la manipulación de los mercados de ganado, manifestada primariamente en fluctuaciones violentas y fuera de razón de los precios de la hacienda de un día para otro. Eso constituye el peor agravio inferido a los productores del ganado y que los hace sublevar en contra del contralor ejercido por los conserveros en los mercados.

"Cuán seriamente esas fluctuaciones de mercado están siendo consideradas por los productores del ganado, ella queda expresado en la siguiente declaración por E. L. Burks, Vicepresidente de la Asociación "American National Live Stock Association".

Ahora bien, después de leídos estos suculentos párrafos de esa Comisión que lleva las firmas de Mr. William B. Colver, Presidente, Mr. John Franklin Fort y Víctor Murdoch, no tendríamos que agregar una palabra más, sobre los procedimientos y métodos, puesto en juego por los industriales del frío.

Si esto han realizado en Estados Unidos, país bien organizado, comercialmente, con la ley Sherman, con 110 millones de habitantes, en su alimentación esencial con 60 y pico de millones de

vacunos en plena guerra de su patria: ¿Qué no harán con nosotros que somos un cordero tierno frente a aquel gigantesco león?

Aquí tenemos además un ejemplo significativo y son las contestaciones que dieron todos los frigoríficos al cuestionario, que les hiciera, a todos sus gerentes, el "Directorio de la Bolsa de la Producción Argentina" para proveer a un pedido de dos causas exportadoras que deseaban hacer contratos en el continente Europeo para llevar cargamentos de carnes congeladas y enfriadas; y preguntándoles si era posible realizar compras a término para fechas determinadas, con entrega de mercadería comprada.

Pues bien, todos contestaron un sábado después de la "CONFERENCIA" de los viernes, lo siguiente: (tengo en mi poder las copias de las notas originales facilitadas gentilmente por la Bolsa Nacional de la Producción Argentina).

Frigorífico Smittfield.—No interesa negocio propuesto.

Frigorífico Armour.—Se opone a todo compromiso de cotizar precios por carne con intervención de la bolsa.

Frigorífico Wilson.—No encuentra interés en relacionar los negocios con la Bolsa de la Producción.

Frigorífico Sansinena.—Por intermedio de la Bolsa no hace operaciones.

Frigorífico Las Palmas.—Contestó que eran especulaciones, se le contestó que serían ventas de mercaderías entregada efectiva, a lo que contestó que no tenía interés en tratar más este asunto.

Frigorífico Anglo Sud-American.—Contestó que sentía mucho, pero no estaba dispuesto a tratar este asunto.

Frigorífico Swift.—Contestó que no podía modificar su actual sistema de compras en la compra de carne congelada, formularán condiciones en un boleto pro-forma ajunto.

Como se ve es un propósito deliberado, obstaculizar la organización de toda entidad que pueda ser factor de defensa de la producción y como en Estados Unidos las Bolsas de Ganados son la "bete Noir" de los frigoríficos, quieren quebrar el huevo antes de nacer el pollo.

Ahora bien: después de conocer sus sistemas, sus procedimientos y su poder ¿Qué hombre, institución, o gobierno, pue-

de concientudamente sostener que es posible organizar la defensa de nuestra producción con organizaciones de orden privado? ¿Acaso lo han podido hacer en Estados Unidos con más elementos y recursos que nosotros?. Los que afirman que un organismo de competencia de carácter comercial privado, puede ser la solución del problema de la defensa de nuestra producción de carnes, demostrarán que, esa afirmación es el fruto de una ignorancia supina del problema, o el fruto de una complicidad criminal.

Sostengo con hechos, que debemos organizar la defensa en una acción conjunta de gobierno, de todas las instituciones rurales y de todos los hacendados del país, y para demostrarlo citaré el ejemplo de Estados Unidos donde después de sancionada la ley de Control de Frigoríficos y Ferias, las instituciones privadas son los factores eficientes y cooperadores de la acción tutelar del Estado, como lo comprueba el párrafo siguiente del mensaje anual del Presidente Mr. Everett G. Brown de la Bolsa Nacional de Ganados, de Junio de 1922.

"La Suprema Corte ha pronunciado decisión y nosotros la aceptamos libremente. De ahora en adelante es el deber de cada Bolsa cooperar en la mayor extensión posible con la Dirección de Frigoríficos y Ferias y prestar toda clase de apoyo a las personas encargadas de aplicar la ley. Sostengamos de lleno esa acción gubernamental, al realizar más completamente y con más éxito la evolución de los centros de ferias en sitios donde despachar los negocios ganaderos del país con mayor satisfacción aún en el futuro de lo que fuera dable en el pasado. Ese había sido el objeto para el cual las Bolsas de Ganados fueron organizadas y vinieron hasta el presente. Séamos aún más útiles y prestemos AUN mayores servicios poniendo nuestras miradas en esa meta al cooperar con el gobierno, de lo que fuimos al librar las batallas de los productores por nuestra cuenta."

"Apelo a la lealtad de todos los socios de Bolsa, para con las Bolsas regionales, asimismo a la lealtad y al espíritu de cooperación de todas ellas en sus relaciones con la Bolsa Nacional de Ganados. Os aconsejo mantenernos calmos, pensar seriamente y evitar las medidas demasiado radicales."

"No tengo la menor vacilación en expresaros la suprema confianza en el más grande de los Departamentos de nuestro gobierno—el Departamento de Agricultura—. Es casi seguro que una vigilancia apropiada en manera alguna podrá ser de-

"trimental a nuestros intereses y puede entrever una gran su-  
"ma de resultados halagüenos de la aplicación de la ley. Ella  
"beneficiará y tranquilizará al hombre honesto y eliminará al  
"pillo, y nuestro cliente, EL PRODUCTOR, estará satisfe-  
"cho, en tanto que hasta el presente algunos tuvieron dudas al  
"respecto.

"Estoy ahora convencido de que el Departamento reconoce  
"el valor de las Bolsas de Ganados y que se nos concede todo  
"mérito de haber elaborado y perpetuado el más maravilloso  
"sistema de operaciones de mercado que la agricultura tiene a  
"su disposición en el día de hoy."

*"Se ha dicho que la ley de Frigoríficos y Ferias de 1921, fué  
"la primera ley instituida por la agricultura organizada. Si  
"tal es el caso, hemos contraido una deuda para con la agricul-  
"tura organizada, debiendo procurar que esa ley fuera todo un  
"éxito, y creo ser absolutamente franco al manifestaros que  
"para que ello sea así, las Bolsas dependientes de la Bolsa Na-  
"cional de Ganados tendrán que prestar todo el apoyo posible  
"al Departamento de Agricultura y trabajar en absoluta ar-  
"monía con la Administración Nacional."*

"A pesar de hallarse pendiente el juicio por el que se atacaba  
"la constitucionalidad de la ley, todas las Bolsas habían mani-  
"festado el deseo de cooperar con la Dirección de Frigoríficos  
"y Ferias. Ha sido el propósito de la Bolsa Nacional de Gana-  
"dos proceder de la misma manera. Celebraremos, en consecuen-  
"cia, varias conferencias con la citada Dirección y con el Sub-  
"secretario en el Departamento de Agricultura, resultando de  
"cada conferencia una mayor inteligencia, y si el Departamen-  
"to nos hubiera dado las mismas seguridades en Septiembre  
"último, como las que acaba de darnos ahora, me creo con de-  
"recho a afirmar que no habría surgido la necesidad de tener  
"que someter a una prueba la constitucionalidad de la ley."

*"En el transcurso de los últimos cuatro años, hemos librado  
"batallas en el Congreso defendiendo proyectos de ley cuya fi-  
"nalidad era controlar la industria ganadera. Ese ataque per-  
"sistente, finalmente se convirtió en un problema planteado en  
"el orden político del cual resultó la ley actual. El Congreso y  
"la Suprema Corte han dejado establecido, el primero con su  
"ley y la última con su fallo, el procedimiento según el cual  
"EL GOBIERNO PUEDE CONTROLAR LOS NEGOCIOS  
"DE PARTICULARES, y el Congreso, sin duda, se verá*

"afrontando en un próximo muy cercano con un diluvio de le-  
"gislación similar."

Esta memoria se refería a la vigilancia y forma de aplicar  
la ley de Control de Frigoríficos y Ferias, que ha sancionado  
el Gobierno de Estados Unidos y que reclama, como imperiosa  
necesidad de orden público, la ganadería argentina.

La ley Sherman contra los trust, no tuvo la eficacia nece-  
saria, y fué impuesta por los productores Norte Americanos  
en el comicio, la sanción de la ley sobre "CONTRALOR SO-  
BRE FRIGORIFICOS Y FERIAS". Allí tienen la fuente más  
preciosa de legislación, los poderes públicos Argentinos.

Por esa ley se acuerdan facultades tales al Ministro de Agri-  
cultura que, si nosotros la hubiéramos propuesto nos hubieran  
clasificado de verdugos de la industria. Y pensar que aquí nos  
horroriza una medida de carácter coercitivo cuando se trata de  
defender la producción de la industria madre...

Tiene por esa ley, facultades tales el Ministro de Agricultura  
que invade el fuero del poder judicial y debo agregar, que  
no ha sido declarada inconstitucional por la Suprema Corte.

Nosotros no hemos vacilado en la sanción de la ley de alqui-  
leres, que afecta unos pocos miles de habitantes de la capital y  
vacilamos y temblamos, para sancionar una ley de control a los  
estranguladores de la industria ganadera argentina, que como  
he dicho, fundamenta el equilibrio económico del país.

## GASTOS DE ELABORACION, REFRIGERACION, CONGELACION DE LA CARNE Y SUBPRODUCTOS

Hasta el presente existían dos cuestiones que permanecían en completa obscuridad en el negocio de los frigoríficos. Contra ellas se estrellaban todos los cálculos que podían hacerse con mayor o menor aproximación, para determinar las utilidades que obtenían los industriales de la carne; estas dos cuestiones eran:

PRIMERA.—Gastos de matanza, congelación y refrigeración de la carne.

SEGUNDA.—Gastos de producción en la elaboración de los sub-productos.

Estos son los dos baluartes donde se defienden los industriales, por las complicaciones que en apariencia tienen y a donde nadie podía penetrar. Era ese el secreto económico e industrial de las fábricas y era allí donde los hombres que se preocupaban de estudiar la árdua cuestión, debían concentrar todos sus trabajos, toda su inteligencia, toda su capacidad, para hacer irradiar la luz en aquella profunda obscuridad.

Ellos saben cómo lo sabemos todos, que es fácil conocer más o menos el precio de compra de los novillos en el país. También se puede saber cómo venden o el precio de Smithfield; pero ese no es el precio real, no es el precio que ellos obtienen, no es el que yo llamaré el precio sobre la mesa del vendedor al detalle que dá el verdadero volumen económico del mercado, ya sea por venta directa en los puestos de su propiedad, o por medio de los gobbers con quienes están en combinación, a pesar de todo lo que se nos diga en contrario.

Resultaba, pues, en cierto modo fácil llegar a determinar esos factores del problema, pero el de elaboración y rendimiento de subproductos, no; allí estaba precisamente, el misterio y el eje de la cuestión.

Esa era la labor más ímproba y a la vez más importante; y

nos propusimos realizarla con la más minuciosa prolijidad a fin de poder ofrecer a las instituciones rurales, a los poderes públicos y al país en general, la demostración más acabada, casi absoluta, del costo de producción y rendimiento de los sub-productos.

En este estudio se procede con método, con precisión y claridad; sección por sección, hombre por hombre, sueldo por sueldo, jornal por jornal, para poder establecer con toda exactitud, lo que cuesta la matanza, la congelación, la refrigeración de la carne la elaboración de los subproductos y sus rendimientos.

No se me escapa que estos gastos pueden variar de frigorífico a frigorífico, por la influencia que pueden tener los factores siguientes:

La mayor o menor matanza de animales y las maquinarias y procedimientos que cada fábrica tenga para elaborar con más o menos economía; y además, otros factores ajenos a la industria misma: el orden y la probidad administrativa.

Este último factor no podemos tomarlo en cuenta.

Vamos a adoptar, pues, para nuestros cálculos, un frigorífico que faena de 500 a 600 cabezas por día de vacunos únicamente, debiendo hacer notar que el gasto de matanza por animal, en este caso, asciende a \$ 1.00 mientras que si excede de mil, se reduce a 1.32 y menos, y vamos a hacer las demostraciones por medio de planillas claras y explicativas respecto del costo de personal y elementos de elaboración, pues tenemos en nuestro poder hasta los planos de cada una de las secciones del frigorífico.

En esas planillas que se hacen por día de trabajo y por una matanza media de 533 novillos se observan cuatro clases diferentes de remuneración:

- 1º Personal de sueldo mensual.
- 2º Personal por jornal (día de trabajo).
- 3º Personal por ciento (en la sección matanza).
- 4º Jornal por hora.

Después de la huelga general, los obreros del frío y marítimos, reclamaron de los frigoríficos, el pago por mes y así se hizo; pero duró poco y hoy está establecido el pago por hora de trabajo.

En nuestros cálculos no pueden tenerse en cuenta, como ya lo hemos dicho, las fallas administrativas, ni los drenajes agresivos a toda buena administración; nos referimos a los gastos de

los frigoríficos correctamente administrados, cuyo prototipo, en el país, son los frigoríficos Norte-Americanos.

Estoy seguro de que las empresas tratarán de demostrar que hay exageración en nuestros cálculos pero para que esas demostraciones, merezcan tomarse en cuenta, será necesario que nos exhiban las cifras de los suyos y que nos permitan controlarlas en la fábrica de acuerdo con las planillas que expondremos en este trabajo.

Los números no se rectifican con palabras sinó con números y con hechos, de modo que no aceptaremos ninguna rectificación que no tenga por base lo dicho: deseamos establecer para bien del país, la verdad y en consecuencia con intervención oficial haremos las comprobaciones y rectificaciones necesarias, o se ratificarán las nuestras.

Iremos a los frigoríficos americanos a hacer el control de rectificación bajo las condiciones que estipularemos en el momento oportuno.

Paso ahora al detalle de los gastos de elaboración.

#### PLANILLA N° 4

#### SALA DE CALDERAS Y SALA DE MAQUINAS

1º—Cálculo con petróleo: varían según el precio.

2º—Cálculo con carbón: varían según el precio.

Cuando se emplea carbón se necesitan dos personas más, pero eso lo hacen en razón de que con carbón les sale más barato; de modo que el cálculo sobre consumo del petróleo sirve para el carbón, porque no lo cambian sino cuando les conviene.

#### SALA DE MAQUINAS Y CALDERAS

Para determinar el consumo de petróleo se multiplica el total de petróleo por el coeficiente de evaporación, que es 1.05.

Para determinar la proporción de consumo de agua, o sea más bien el consumo de vapor, se divide el total de agua consumida por el total de libras de petróleo gastado, o sean  $11\frac{1}{2}$  libras de agua evaporada por cada libra de petróleo que se consume.

De aquí sale el vapor y la fuerza motriz para todas las secciones, salvo los pequeños gastos del dinamo para regeneración de la fuerza eléctrica de los guinchos y motores, pero

que es insignificante, porque no trabaja las nueve horas continuas.

El gasto total de esta sección por día es de cuatrocientos pesos moneda nacional, todo incluído, como se ve, personal, combustible, lubricantes, etc., y para dar mayor claridad a nuestros cálculos, este gasto lo distribuiremos en las diversas secciones que detallaremos más adelante. Sólo calculamos veinte pesos por día en esta sección, porque es lo que aproximadamente se gasta en bombas de las maquinarias y el calentador del agua para alimentación de las calderas.

El gasto de lubricantes comprende los compresores y máquinas, pero ese lubricante una vez utilizado se filtra y se embotella o se pone en latas para servir a las otras máquinas de lubricación menos delicada.

NOTA.—De noche queda un maquinista de guarda, un engrasador y un limpiador, pero está incluido en la columna varios.

Maquinista .....	\$ 11.90
Engrasador .....	„ 5.95
Limiador .....	„ 4.—
Total.....	\$ 21.85

Quedan \$ 24.11 por día para luz, aceite y pequeñas composituras.

#### PLANILLA N° 5

Estos gastos comprenden las operaciones desde que el novillo sale del corral abierto, entra en los corrales de descanso, se arrea a la playa de matanza, se faena para exportación, hasta que entre en la cámara fría. Total: \$ 1.60 por cabeza.

Esta es la sección donde se paga por día a los empleados, por hora a los peones y por ciento por matanza a los de la playa. Dichos gastos están comprendidos bajo el rubro de personal y gastos de otro género, que no tenemos por qué detallarlos. Aquí están también comprendidos los gastos de guinchos eléctricos, luz y refacciones.

El por ciento es así: cada cien novillos muertos se paga \$ 5, 3.50, 2, 1.20, etc., según las diferentes escalas que vemos en el cuadro.

PLANILLA

**Indicando los gastos necesarios para la matanza de 533 novillos, en las salas de calderas y máquinas. (9 horas trabajo fuerte por día)**

1. Nota — Siendo este cálculo hecho mientras las calderas eran alimentadas por medio de los calentadores, consumiendo estos petróleo bruto, no he usado el gasto de carbon. Este en la época de la guerra tuvo varios precios y se pide calcular como promedio general a \$ m/n. 60.00 los 1000 kilos.
  2. Nota — Observación hecha personalmente en la sala de calderas y solo de monitores.

**Consumo de agua** 127.513,86 Litros  
**Consumo de electricidad** 127.513,86 Litros

O sean Libras 11 1/4 de arena y 100 libras de arena. Típico de Refinería con Petróleo.

... 2020 F. - We may use only dual links due to problem measure 105 2020 F.

PLANILLA

Indicando los gastos necesarios para faenar 523 novillos en la playa de motores.

Tropero - 1	Atridores - 2	Cortafistra de Marfillo \$ 4 %	Degollado - animales res \$ 1.50 %	Garrapista de animales res \$ 3 %	Garradores de marfillo \$ 250 %	Dessoltado- amiales res \$ 50 %	Bardores de cojote, \$ 6 %.	Serruchado- res \$ 20 %	Hachador \$ 1.50 %	Peonies - 38	Mechachos - 16	Apuntador - 1	Pesadores 2	Gefe de Playa - I	Gabataz - I	Clistachador I	Gasto de vapor	Garradores de partes 2A0 %	Vafios	Total
10.00	9.00	21.32	7.995	15.99	13.335	266.50	31.98	106.60	7.995	135.00	42.00	4.00	9.00	13.333	6.666	16.666	50.00	14.391	71.039	852.80

Nota.—Los cálculos y datos de esta planilla son el promedio de los mayores sueldos, que durante la época indicada en la Plani-  
lla N.º IV se han

### PLANILLA N° 6

Esta es la sección de cámara fría, congelación y depósito, y el sistema de remuneración del personal es el siguiente:

Jefes, capataces y apuntadores, a sueldo. Los peones primariamente fueron a sueldo, pero ahora son por hora, y el precio por hora es de \$ 0.55 a 0.70, y aun menos, pero ponemos el precio máximo.

Aquí están comprendidos también el vaporeito y lancha de embarque, cuyos jefes trabajan a sueldo y los marineros por hora; pero debo hacer presente que si existen tres vaporeitos, ellos son para una matanza mayor, porque para 533 novillos basta con uno solo.

Están también los gastos de amoníaco y salmuera.

Para evidenciar que conocemos minuciosamente el gasto, hemos de decir que los tambores en que viene el amoníaco pesan de 52 a 58 libras y tienen de duración 24 horas para toda la cámara de refrigeración, con capacidad para dos mil  $\frac{1}{2}$  reses.

Se requiere, para la refrigeración de las cámaras 5 a 6 libras de amoníaco por cada pie cúbico y por cada mil vacunos, o sean dos centavos por cabeza por día. El precio del amoníaco es de \$ 3 a 4 el tambor. Para que se opere la refrigeración del Chilled se requiere 42 horas como mínimo, aunque comúnmente la dejan 48 a 50 horas. Para la congelación se requieren de 3 a 4 días.

### SALMUERA — CALCIUM CLORIDRICO

Los tambores son de cincuenta libras y necesitan ciento ochenta libras por mes por cada mil novillos. Otros emplean la sal común, que es más barata.

La capacidad de las cámaras frías se valúa en esta forma. Cada tonelada de carne requiere cien pies cúbicos.

### PLANILLA N° 7

La mayor parte de este personal es a sueldo, pero se calcula por hora en el parte diario (o report). Como se ve, están incluidas en los cálculos todas las secciones con su personal: Gerencia, Contaduría, Chapería, Serenos, Almacén, Hospital.

Estos gastos corresponden a una matanza superior a las que hemos tomado por base para nuestros cálculos, y sirven también para el lanar y porceño; de modo que este renglón está justificado en una mayor escala de la que correspondería a los 533 novillos.

### N. VI

Indicando los gastos en las cámaras frías, muelles, embarque y embarcadero C. I. F. Buenos Aires

#### POR DIA

CAMARAS FRÍAS	VAPOREITO 1	LANCHAS 1	Embarque y Atención del fijo	PESOS MONEDA NACIONAL
Apuntador - 1				
2º Gefe - 1				
Apuntador y Peseador - 1				
Quapataz - 2				
Penesos Internos - 20				
Quapataz - 10				
Quapataz - 1				
Maquinitista - 1				
Martillero - 1				
Capitan - 1				
Martillero - 2				
Corredor - 10				
Peones Internos - 20				
Quapataz - 2				
Apuntador - 1				
Gefe - 1				
2º Gefe - 1				
Apuntador y Peseador - 1				
Quapataz - 1				
Maquinitista - 1				
Martillero - 1				
Capitan - 1				
Corredor - 10				
Peones Internos - 20				
Quapataz - 2				
Apuntador - 1				
Gefe - 1				
2º Gefe - 1				
Apuntador y Peseador - 1				
Quapataz - 1				
Maquinitista - 1				
Martillero - 1				
Capitan - 1				
Corredor - 10				
Peones Internos - 20				
Quapataz - 2				
Apuntador - 1				
Gefe - 1				
2º Gefe - 1				
Apuntador y Peseador - 1				
Quapataz - 1				
Maquinitista - 1				
Martillero - 1				
Capitan - 1				
Corredor - 10				
Peones Internos - 20				
Quapataz - 2				
Apuntador - 1				
Gefe - 1				
2º Gefe - 1				
Apuntador y Peseador - 1				
Quapataz - 1				
Maquinitista - 1				
Martillero - 1				
Capitan - 1				
Corredor - 10				
Peones Internos - 20				
Quapataz - 2				
Apuntador - 1				
Gefe - 1				
2º Gefe - 1				
Apuntador y Peseador - 1				
Quapataz - 1				
Maquinitista - 1				
Martillero - 1				
Capitan - 1				
Corredor - 10				
Peones Internos - 20				
Quapataz - 2				
Apuntador - 1				
Gefe - 1				
2º Gefe - 1				
Apuntador y Peseador - 1				
Quapataz - 1				
Maquinitista - 1				
Martillero - 1				
Capitan - 1				
Corredor - 10				
Peones Internos - 20				
Quapataz - 2				
Apuntador - 1				
Gefe - 1				
2º Gefe - 1				
Apuntador y Peseador - 1				
Quapataz - 1				
Maquinitista - 1				
Martillero - 1				
Capitan - 1				
Corredor - 10				
Peones Internos - 20				
Quapataz - 2				
Apuntador - 1				
Gefe - 1				
2º Gefe - 1				
Apuntador y Peseador - 1				
Quapataz - 1				
Maquinitista - 1				
Martillero - 1				
Capitan - 1				
Corredor - 10				
Peones Internos - 20				
Quapataz - 2				
Apuntador - 1				
Gefe - 1				
2º Gefe - 1				
Apuntador y Peseador - 1				
Quapataz - 1				
Maquinitista - 1				
Martillero - 1				
Capitan - 1				
Corredor - 10				
Peones Internos - 20				
Quapataz - 2				
Apuntador - 1				
Gefe - 1				
2º Gefe - 1				
Apuntador y Peseador - 1				
Quapataz - 1				
Maquinitista - 1				
Martillero - 1				
Capitan - 1				
Corredor - 10				
Peones Internos - 20				
Quapataz - 2				
Apuntador - 1				
Gefe - 1				
2º Gefe - 1				
Apuntador y Peseador - 1				
Quapataz - 1				
Maquinitista - 1				
Martillero - 1				
Capitan - 1				
Corredor - 10				
Peones Internos - 20				
Quapataz - 2				
Apuntador - 1				
Gefe - 1				
2º Gefe - 1				
Apuntador y Peseador - 1				
Quapataz - 1				
Maquinitista - 1				
Martillero - 1				
Capitan - 1				
Corredor - 10				
Peones Internos - 20				
Quapataz - 2				
Apuntador - 1				
Gefe - 1				
2º Gefe - 1				
Apuntador y Peseador - 1				
Quapataz - 1				
Maquinitista - 1				
Martillero - 1				
Capitan - 1				
Corredor - 10				
Peones Internos - 20				
Quapataz - 2				
Apuntador - 1				
Gefe - 1				
2º Gefe - 1				
Apuntador y Peseador - 1				
Quapataz - 1				
Maquinitista - 1				
Martillero - 1				
Capitan - 1				
Corredor - 10				
Peones Internos - 20				
Quapataz - 2				
Apuntador - 1				
Gefe - 1				
2º Gefe - 1				
Apuntador y Peseador - 1				
Quapataz - 1				
Maquinitista - 1				
Martillero - 1				
Capitan - 1				
Corredor - 10				
Peones Internos - 20				
Quapataz - 2				
Apuntador - 1				
Gefe - 1				
2º Gefe - 1				
Apuntador y Peseador - 1				
Quapataz - 1				
Maquinitista - 1				
Martillero - 1				
Capitan - 1				
Corredor - 10				
Peones Internos - 20				
Quapataz - 2				
Apuntador - 1				
Gefe - 1				
2º Gefe - 1				
Apuntador y Peseador - 1				
Quapataz - 1				
Maquinitista - 1				
Martillero - 1				
Capitan - 1				
Corredor - 10				
Peones Internos - 20				
Quapataz - 2				
Apuntador - 1				
Gefe - 1				
2º Gefe - 1				
Apuntador y Peseador - 1				
Quapataz - 1				
Maquinitista - 1				
Martillero - 1				
Capitan - 1				
Corredor - 10				
Peones Internos - 20				
Quapataz - 2				
Apuntador - 1				
Gefe - 1				
2º Gefe - 1				
Apuntador y Peseador - 1				
Quapataz - 1				
Maquinitista - 1				
Martillero - 1				
Capitan - 1				
Corredor - 10				
Peones Internos - 20				
Quapataz - 2				
Apuntador - 1				
Gefe - 1				
2º Gefe - 1				
Apuntador y Peseador - 1				
Quapataz - 1				
Maquinitista - 1				
Martillero - 1				
Capitan - 1				
Corredor - 10				
Peones Internos - 20				
Quapataz - 2				
Apuntador - 1				
Gefe - 1				
2º Gefe - 1				
Apuntador y Peseador - 1				
Quapataz - 1				
Maquinitista - 1				
Martillero - 1				
Capitan - 1				
Corredor - 10				
Peones Internos - 20				
Quapataz - 2				
Apuntador - 1				
Gefe - 1				
2º Gefe - 1				
Apuntador y Peseador - 1				
Quapataz - 1				
Maquinitista - 1				
Martillero - 1				
Capitan - 1				
Corredor - 10				
Peones Internos - 20				
Quapataz - 2				
Apuntador - 1				
Gefe - 1				
2º Gefe - 1				
Apuntador y Peseador - 1				
Quapataz - 1				
Maquinitista - 1				
Martillero - 1				
Capitan - 1				
Corredor - 10				
Peones Internos - 20				
Quapataz - 2				
Apuntador - 1				
Gefe - 1				
2º Gefe - 1				
Apuntador y Peseador - 1				
Quapataz - 1				
Maquinitista - 1				
Martillero - 1				
Capitan - 1				
Corredor - 10				
Peones Internos - 20				
Quapataz - 2				
Apuntador - 1				
Gefe - 1				
2º Gefe - 1				
Apuntador y Peseador - 1				
Quapataz - 1				
Maquinitista - 1				
Martillero - 1				
Capitan - 1				
Corredor - 10				
Peones Internos - 20				
Quapataz - 2				
Apuntador - 1				
Gefe - 1				
2º Gefe - 1				
Apuntador y Peseador - 1				
Quapataz - 1				
Maquinitista - 1				
Martillero - 1				
Capitan - 1				
Corredor - 10				
Peones Internos - 20				
Quapataz - 2				
Apuntador - 1				
Gefe - 1				
2º Gefe - 1				
Apuntador y Peseador - 1				
Quapataz - 1				
Maquinitista - 1				
Martillero - 1				
Capitan - 1				
Corredor - 10				
Peones Internos - 20				
Quapataz - 2				
Apuntador - 1				
Gefe - 1				
2º Gefe - 1				
Apuntador y Peseador - 1				
Quapataz - 1				
Maquinitista - 1				
Martillero - 1				
Capitan - 1				
Corredor - 10				
Peones Internos - 20				
Quapataz - 2				
Apuntador - 1				
Gefe - 1				
2º Gefe - 1				
Apuntador y Peseador - 1				
Quapataz - 1				
Maquinitista - 1				
Martillero - 1				
Capitan - 1				
Corredor - 10				
Peones Internos - 20				
Quapataz - 2				
Apuntador - 1				
Gefe - 1		</td		

PLANILLA

Indicando los gastos de la Gerencia, Chapería, Serenos, Almacén y Hospital de la Fábrica

N. VII

1. Nota.—En la Contaduría, en el promedio de tres años, los gastos fueron casi la mitad, pero no lo he tenido en cuenta en estos cálculos, como también fueron reducidos los gastos en la sección, Barrenderos, Serenos, Almacén y Gerencia.
  2. Nota.—De estos gastos 330 \$ m/n, y 30 centavos pasan a completar los gastos en el mercado de la carne y \$ 190.00 en los varios de los sub-productos.

PLANILLA

Indicando el Promedio General de los gastos en la Oficina Técnica, años 1915 - 1927  
DAD. DIA.

POR DIA

.Nota.—Los gastos de esta planilla son el promedio general que se tenía en la época de la modificación de las Cámaras Fritas y otras varias secciones y de varias construcciones nuevas.

De los gastos de esta planilla \$ 346.45 pasan a completar los gastos del mercado de carne y el resto \$ 346.45 para el mercado de los subprodutos.

En los gastos varios está incluída la luz, etc., etc.

**PLANILLA N° 8**

OFICINA TECNICA, Q MEJOR MECANICA

Todos estos gastos están calculados con abundancia, porque también sirven para mayor número de matanza y para el lanar, porcino y consumo local, pero cargamos todo a los gastos de los 533 novillos solamente, y podemos asegurar que hoy este gasto es muchísimo más inferior.

Por otra parte, el personal sirve también para las nuevas ampliaciones que luego se capitalizan, como se ve en las notas al pie.

Esta planilla se divide en dos secciones: una para la elaboración de la carne, \$ 346.45, y otra de \$ 446.45 para los sub-productos.

**PLANILLA N° 9**

Todos estos gastos también son para una matanza mayor de 533 novillos diarios, porque sirven para el lanar, porcino y consumo local, y se divide en dos, una para la sección carne y otra para los subproductos.

Corresponde a la carne ..... 619.85  
 " " conserva ..... 291.58

**PLANILLA N° 10**

En esta planilla están los gastos de vapor de la planilla número 2, porque es en esta sección donde se consume en mayor cantidad. Corresponde sección por sección y sueldo por sueldo.

**PLANILLA N° 11**

En la cortada y conserva los únicos que están a sueldo son los encargados; los demás están por hora y se les paga:

Hombres — Máximo: \$ 0.45 a 0.55 por hora. Mínimum: \$ 0.40 a 0.45 por hora.

Muchachas y mujeres — Máximo: \$ 0.25 a 0.35 por hora.  
Mínimo: \$ 0.13 1/2 a 0.15 por hora.

Todo este gasto es para fabricar siete mil latas, pero como para obtener eso se requieren tres mil novillos, porque entra solamente la carne de la cabeza, de las patas y la de alrededor de la lengua, es esa la razón porque se exige tres mil cabezas, y

N. ix

The Omega Call 1

## Indicando los Gastos de la Oficina Central y de la Caballeriza

**Nota.**—Los gastos de la Oficina Central fueron reducidos muchas veces a las 2 terceras partes, pero el suscripto no lo ha tomado en consideración, porque hay otros 3 altos empleados que cobran su sueldo en dólares y no se el alcance de estos por eso dejó el gasto total que se indica en esta planilla.

## N. X

### PLANILLA

Indicando los gastos en la Grasería, Tripería, Huesería, Guano y Saladeros de cueros y trípas

#### POR DÍA

GRASERIA	TRIPERIA	HUESERIA	GUANO	SALADERO de CUEROS y TRIPAS		
				Varrios	Peones - 6	Peones - 10
Gápataz - 1	Vapor, Varrios	Benegrado - 1	Gápataz - 1	Peones - 6	6.66	10.00
Peones - 15		Benegrado - 1	Vapor, Varrios	Peones - 40	6.66	40.00
Total \$ m/n.	198.66				286.32	96.66

PESOS MONEDA NACIONAL						
Gápataz - 1	Vapor, Varrios	Benegrado - 1	Gápataz - 1	Peones - 6	6.66	26.40
Peones - 10		Benegrado - 1	Vapor, Varrios	Peones - 40	6.66	40.00
					96.66	

Nota.—Los gastos en estos departamentos, por lo que pertenece a los 5-3 novillos es mucho menor; pero teniendo en cuenta el costo de los envases, barriales, etc., que el valor de estos no supera la diferencia, dejó la suma total indicada en la última columna de esta planilla, como gasto total sin reducir la diferencia.

## N. XI

### PLANILLA

Indicando los gastos de la Cortada, Conserva, Pintura y Cajonería — Por día

#### SUB - PRODUCTOS

C O R T A D A	CONSERVA	PINTURA Y CAJONERIA		
		Muechachas - 10	Muechachas - 10	Muechachas - 15
Gápataz - 1	Gápataz - 1	Gápataz - 1	Gápataz - 1	Gápataz - 1
Mujeres - 15	Mujeres - 20	Mujeres - 20	Mujeres - 20	Mujeres - 20
Peones - 20	Peones - 30	Peones - 30	Peones - 30	Peones - 30
Total por Secciones	136.53	136.53	136.53	136.53

PESOS MONEDA NACIONAL						
Gápataz - 1	Varrios	Varrios	Varrios	Varrios	Varrios	Varrios
Mujeres - 15						
Peones - 20						

Nota.—Los gastos de esta planilla son para elaborar 7.000 latas de Conservas de carne y lenguas de 6 libras cada una, (Bollet Beef Corned Beef, Ox Tongue) encajonadas y listas para el embarque.

Para la elaboración de las Conservas que pertenece a los 533 novillos, que es el 15% de la carne de cabeza, sin grasa,

para el 15% de las lenguas, y del 45 al 60 por ciento de la carne musculara no hay tales gastos.

He tenido en cuenta, también la carne flaca de bueyes, de novillos de raza tardia a engordarse y de carne no forra que en la conserva de Cornet Beef se agrega hasta un 60%.

lo hemos dejado exprofeso para los 533, para pagar los gastos de envase.

En la grasería son seis los tachos (rendering Tanks) para la elaboración de los subproductos, pero esto corresponde a la matanza de dos días, y como las planillas diarias funcionan con un equivalente de tres por día; sin embargo, hemos dejado el gasto de dos días como si correspondiera a un solo día para gastos de envase.

### PLANILLA N° 12

Aquí están los gastos de las menudencias, el encargado es a sueldo y los peones por hora, y los gastos de amoníaco, salmuera y vapor en varios.

### PLANILLA

N. XII

Indicando los gastos en las cámaras frias de las menudencias  
(Offal Chill)

P O R D I A

PESOS MONEDA NACIONAL				OBSERVACION
8.33	5.00	28.80	27.87	115.00
				Los envases al resumen de las planillas X, XI, XII y XIV.

### PLANILLA N° 13

En esta planilla se hace el resumen de gastos detallados en las planillas 2, 3, 4, 5, 6 y 7, lo que da un total, por novillo, de gastos de elaboración de la carne, únicamente de \$ 6 por cabeza, a lo que debemos agregar los gastos posteriores o ajenos a la elaboración misma, entre ellos los siguientes:

### N. XIII

Indicando los gastos que se necesitan para faenar, congelar y embocar para exportar

2.132 cuartos de novillos correspondientes 533 animales

### RESUMEN DE LAS PLANILLAS

IV, V, VI, VII, VIII Y IX

GASTOS POSTERIORES Y AJENO A LA ELABORACION							
Total							
Gastos que co- responden a un novillo de los 333							
Traimiento capital en giro y capital en el movil de la carne							
Envases de la carne							
Seguro local							
Impuestos de mercaderías de mercaderías de mercaderías							
Interés al 6 %							
Capital al 6 %							
Inspeción y certificación							
Total general							
Total Gastos por novillo							

$$\$ 3.198 + \$ 4.264 = \$ 7.462 : 533 = \$ 14.00 \text{ c/novillo.}$$

Impuesto de provincia, capital en giro ....	\$ 0.75
Seguro local .....	" 0.10
El seguro obrero está en gastos varios .....	" —
El envase o envoltura de la carne .....	" 2.50
Depreciación maquinaria .....	" 1.30
Amortización e intereses capital, 6 o/o .....	" 3.20
Impuesto veterinario .....	" 0.15

O sea un total de \$ m/n. 8.—

como complemento de la elaboración, lo que da un total de \$ 14 moneda nacional por novillo, inclusive impuestos, envases, intereses, de la carne solamente.

#### PLANILLA N° 14

En esta planilla está el resumen de las que ya hemos visto, correspondientes a los subproductos, núms. 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

En la columna de ingenieros, varios y envases van las partidas de las planillas 5 y 6, con las cantidades de \$ 196 y 446.45, o sea un total de \$ 642.45, y le agregamos a \$ 415.15 por partida suplementaria de envases de subproductos, porque en la planilla núm. 9 hemos explicado que hay una buena partida para dichos envases.

Todo esto nos da como gastos de elaboración de los subproductos \$ 4.50 por novillo.

#### RESUMEN GENERAL — CARNE Y CONSERVA

Gastos de elaboración, envases, seguros, depreciación de la maquinaria, inspección veterinaria, interés del capital, 6 por ciento. Son por novillo..... \$ 18.50

#### PLANILLAS Nos. 15 y 16

#### RENDIMIENTO DE LOS SUBPRODUCTOS

Estas planillas corresponden a dos períodos de la explotación.

La núm. 15 corresponde al término medio mínimo de los años 1914 a 1918, con inclusión de los años 1915 y 16, en los cuales por la mala elaboración perdieron en la conserva, pero abrieron las latas descompuestas y se aprovecharon para hacer sebo, grasa y harina de carne.

Esta pérdida fué sólo en los frigoríficos Wilson, Armour, La Negra y Zárate, pero en los demás no sucedió esto. La causa fué

#### N. XIV

Indicando los gastos que se necesitan para la elaboración de los Sub-productos

	PESOS	MONEDA NACIONAL	
Griserfa			
Huésperfa			
Guano			
Saladero de cueros y tripes			
Gordada			
Conserva			
Paintura y casonería			
Cámarer fría de la menudeña			
Ingenieros y Fervia ses			
Total \$ m/n.			

198.60 | 286.32 | 96.66 | 53.06 | 164.80 | 136.33 | 152.46 | 137.40 | 115.00 | 1.057.60 | 2.398.50 | \$ 2.398.50 : 533 = \$ 4.50 c/novillo

el apuro en la elaboración, puesto que se requieren 15 días, como mínimo, en la salmuera para obtener un subproducto conservable.

Pero esto se remedió más tarde, y cuando se trabajó en buenas condiciones y con los precios de la gran valorización, los años 1917 y 1918 obtuvieron por los subproductos los resultados que hemos especificado en la planilla 16.

#### DETALLES DE LOS SUBPRODUCTOS

En los precios que hemos establecido en nuestra planilla figuran aquellos, comunes, no los especiales, por ejemplo:

#### SANGRE SECA

Es la primera elaboración, porque si se hace harina tiene varias finalidades: extracción de la anhilina colorada, extracto de carne, y la sangre cristalizada producto farmaceútico y en ese caso tan solo de sangre, que es lo más elemental, de segunda elaboración el kilo lo menos calculado a 0.20 pasa a 0.70 y más.

#### CANILLAS

Son solamente las del metatarzo y metacarpo, no bien estacionada porque si son secas y estacionadas, el valor de 0.15 pasa a 0.30 y 0.40.

Más adelante, al compararlas con los precios dados por el Comisionado Calvo, ampliaré estos detalles.

#### PEZUÑAS

Hemos puesto el precio de 0.15 como sale del animal seco, pero sin la elaboración, porque si se elabora, secándolo y moliéndolo, su valor aumenta a \$ 0.50.

En todos los subproductos hemos puesto los precios de primera extracción, los más bajos.

Hemos dado cinco tipos de subproductos, según el peso de los novillos, porque hemos tenido en cuenta que en la matanza total, existen esos cinco tipos de peso, para poder sacar un término medio lo más aproximado a la verdad.

En los subproductos, cada unidad da según su peso; así tenemos que un novillo "bebe beef" da menos subproducto que un *Chilled Beef* y que un novillo de congelación; esa es la razón de los pesos diferentes para sacar un término medio que en el cuadro 15 es de \$ 84 m[n]. Esto es en la época de menos valor; y en la época de la valorización de los subproductos en 1916

# PLANILLA

N. XV

Indicando el promedio del rendimiento limpio de los sub-productos de los novillos del peso vivo  
de kgs. 474, 520, 590, 620 y 650, con los precios que los frigoríficos vendían durante la guerra 1914 - 1918.

Nº de Orden	NOMBRE DE LAS PIEZAS	Indicación del peso limpio y del precio en \$ m/n. c/l por cada kilo o por cada pieza											
		450		480		520		550		580		620	
		Limpio k. g.	PRECIO \$ por kilo	Limpio k. g.	PRECIO \$ por kilo	Limpio k. g.	PRECIO \$ por kilo	Limpio k. g.	PRECIO \$ por kilo	Limpio k. g.	PRECIO \$ por kilo	Limpio k. g.	PRECIO \$ por kilo
1	Aceite de Oleo.....	18.149	1.10	19.80	20.300	1.10	22.33	23.328	1.10	25.66	26.800	1.10	29.48
2	Aceite Palmolina.....	6.800	0.60	4.08	8.000	0.60	4.80	9.100	0.60	5.46	10.100	0.60	6.06
3	Aceite de Patas.....	0.453	1.00	0.45	1.000	1.00	1.00	1.600	1.00	1.60	2.100	1.00	2.80
4	Astas .....	0.340	—	0.15	0.400	—	0.15	0.400	—	0.15	0.400	—	0.15
5	Canillas .....	1.000	0.15	0.15	1.000	0.15	0.15	1.000	0.15	0.15	1.000	0.15	0.15
6	Carnes de Cabeza (Conserva) .....	3.200	—	5.10	3.600	—	5.40	4.200	—	5.70	4.500	—	6.20
7	Cola .....	1.150	—	0.35	1.150	—	0.35	1.150	—	0.35	1.150	—	0.35
8	Cola Carpintería .....	0.970	0.70	0.70	1.200	0.70	0.84	1.500	0.70	1.05	1.800	0.70	1.40
9	Cola con Cerdas .....	1 pieza	—	0.25	1 pieza	—	0.25	1 pieza	—	0.25	1 pieza	—	0.25
10	Corazón .....	—	—	0.79	—	—	0.79	—	—	0.79	—	—	0.79
11	Cuero .....	30.000	0.50	15.00	33.000	0.50	16.50	36.000	0.50	18.00	39.000	0.50	19.50
12	Esterina .....	4.720	1.30	6.14	4.720	1.30	6.14	6.500	1.30	8.45	7.200	1.30	9.36
13	Garrones .....	0.970	—	0.30	1.000	—	0.30	1.000	—	0.30	1.000	—	0.30
14	Guano Seco .....	5.000	0.12	0.60	5.720	0.12	0.69	6.500	0.12	0.78	7.200	0.12	0.86
15	Guano Residuo .....	3.333	0.10	0.40	4.000	0.10	0.40	4.600	0.10	0.46	5.200	0.10	0.40
16	Hígado .....	5.000	0.10	0.50	5.000	0.10	0.50	5.000	0.10	0.50	5.000	0.10	0.55
17	Hueso de Asta (Macho) .....	0.340	—	0.02	0.400	—	0.02	0.400	—	0.02	0.400	—	0.02
18	Hueso de Cabeza .....	2.500	0.05	0.12	2.250	0.05	0.12	2.500	0.05	0.12	2.500	0.05	0.12
19	Hueso de Mandíbula .....	0.970	0.05	0.05	0.970	0.05	0.05	0.970	0.05	0.05	0.970	0.05	0.05
20	Huesos Varios .....	15.000	0.05	0.75	15.000	0.05	0.75	15.000	0.05	0.75	15.000	0.05	0.75
21	Lengua (Conserva) .....	2.500	—	3.75	2.500	—	3.75	2.500	—	3.75	2.500	—	3.75
22	Mollejas .....	0.222	—	0.20	0.300	—	0.20	0.350	—	0.25	0.400	—	0.25
23	Mondongo .....	6.000	0.25	1.30	6.600	0.25	1.65	6.600	0.25	1.65	6.800	0.25	1.70
24	Pezufias .....	0.900	0.15	0.15	1.000	—	0.15	1.000	—	0.15	1.000	—	0.15
25	Rifiones .....	2 piezas	—	1.10	2 piezas	—	1.10	2 piezas	—	1.10	2 piezas	—	1.10
26	Sangre Seca .....	4.000	0.20	0.80	4.500	0.20	0.90	5.200	0.20	1.04	5.700	0.20	1.14
27	Sebo .....	5.483	0.35	1.92	6.300	0.35	2.20	7.200	0.35	2.14	7.900	0.35	2.76
28	Sesos .....	0.350	—	0.20	0.400	—	0.20	0.400	—	0.20	0.400	—	0.20
29	Tragapasto .....	1 pieza	—	0.20	1 pieza	—	0.20	1 pieza	—	0.20	1 pieza	—	0.20
30	Tripa Chorizo .....	2 Madejas	—	2.04	2 Madejas	—	2.04	2 Madejas	—	2.04	2 Madejas	—	2.04
31	Tripa Salame .....	1	—	1.02	1	—	1.02	1	—	1.02	1	—	1.02
32	Tripón .....	1 pieza	—	0.35	1 pieza	—	0.35	1 pieza	—	0.35	1 pieza	—	0.35
33	Vejiga .....	»	—	0.05	»	—	0.05	»	—	0.05	»	—	0.05
34	Verga .....	»	—	0.20	»	—	0.20	»	—	0.20	»	—	0.20
Totales \$ m/n....		69.18		75.54		85.01		93.68		96.04			

# PLANILLA

N. XVI

Indicando los precios de mayor valor de los sub-productos de los novillos, que durante los años 1916-1918  
se vendieron para la exportación

**Los pesos totales limpios de esta planilla corresponden a los novillos del peso vivo de kilos 474, 520, 590, 620 y 650 kilos**

Num. de Orden	NOMBRE DE LAS PIEZAS	Peso limpio y precio por kilo o por pieza de los novillos de kilos															
		450 Limpio k. g.		PRECIO \$		481 Limpio k. g.		PRECIO \$		520 Limpio k. g.		PRECIO \$		550 Limpio k. g.		PRECIO \$	
		por kilo	TOTAL	por kilo	TOTAL	por kilo	TOTAL	por kilo	TOTAL	por kilo	TOTAL	por kilo	TOTAL	por kilo	TOTAL	por kilo	TOTAL
1	Aceite de Oleo ....	18.149	1.50	27.22	20.300	1.50	30.45	23.328	1.50	34.99	26.800	1.50	40.20	27.144	1.50	41.71	
2	Aceite Palmitina (Grasa)	6.800	0.60	4.08	8.000	0.60	4.80	9.100	0.60	5.46	10.100	0.60	6.06	10.600	0.60	6.36	
3	Aceite de Patas ....	0.453	1.00	0.45	1.000	1.00	1.00	1.600	1.00	1.60	2.100	1.00	2.10	2.800	1.00	2.80	
4	Astas ....	0.340	—	0.15	0.400	—	0.15	0.400	—	0.15	0.400	—	0.15	0.400	—	0.15	
5	Canillas (Chatas y Redondas) ....	1.000	0.15	0.15	1.000	0.15	0.15	1.000	0.15	0.15	1.000	0.15	0.15	1.000	0.15	0.15	
6	Carne de Cabeza (Conserva) ....	3.200	—	5.10	3.600	—	5.40	4.200	—	5.70	4.500	—	6.20	4.500	—	6.20	
7	Cola ....	1.150	0.51	0.58	1.150	0.51	0.59	1.150	0.51	0.59	1.150	0.51	0.59	1.150	0.51	0.59	
8	Cola (Carpintería) ....	0.970	0.70	0.70	1.200	0.70	0.84	1.500	0.70	1.05	1.800	0.70	1.26	2.000	0.70	1.40	
9	Cola con Cerdá ....	1 pieza	—	1.50	1 pieza	—	1.50	1 pieza	—	1.50	1 pieza	—	1.50	1 pieza	—	1.50	
10	Corazón ....	»	»	0.79	»	»	0.79	»	»	0.79	»	»	0.79	»	»	1.79	
11	Cuero (Salado medio seco) ....	30.000	1.70	51.00	33.000	1.70	56.10	36.000	1.70	61.20	39.000	1.70	66.30	39.000	1.70	66.30	
12	Esterina ....	4.720	1.50	7.08	5.720	1.50	8.58	6.500	1.50	9.75	7.200	1.50	10.80	7.600	1.50	11.40	
13	Garrones ....	0.970	—	0.30	1.000	—	0.30	1.000	—	0.30	1.000	—	0.30	1.000	—	0.30	
14	Guanaco Seco (Fertilizer) ....	5.000	0.12	0.60	5.720	0.12	0.69	6.500	0.12	0.78	7.200	0.12	0.86	7.600	0.12	0.91	
15	Guanaco (Residuo de 2.a)	3.333	0.10	0.40	4.000	0.10	0.40	4.600	0.10	0.46	5.500	0.10	0.55	5.500	0.10	0.55	
16	Hígado ....	5.000	0.15	0.75	5.000	0.15	0.75	5.000	0.15	0.75	5.000	0.15	0.75	5.000	0.15	0.75	
17	Hueso de Asta (Macho) ....	0.340	—	0.02	0.400	—	0.02	0.400	—	0.02	0.400	—	0.02	0.400	—	0.02	
18	Hueso de Cabeza ....	2.500	0.05	0.12	2.500	0.05	0.12	2.500	0.05	0.12	2.500	0.05	0.12	2.500	0.05	0.12	
19	Hueso de Mandíbula ....	0.970	0.05	0.05	0.970	0.05	0.05	0.970	0.05	0.05	0.970	0.05	0.05	0.970	0.05	0.05	
20	Huesos Varios ....	15.000	0.05	0.75	15.000	0.05	0.75	15.000	0.05	0.75	15.000	0.05	0.75	15.000	0.05	0.75	
21	Lengua (Conserva) ....	2.500	—	3.75	2.500	—	3.75	2.500	—	3.75	2.500	—	3.75	2.500	—	3.75	
22	Mollejas ....	0.222	—	0.30	0.300	—	0.30	0.350	—	0.35	0.400	—	0.40	0.400	—	0.40	
23	Mondongo ....	6.000	0.50	3.00	6.600	0.50	3.30	6.600	0.50	3.30	6.800	0.50	3.40	6.800	0.50	3.40	
24	Pezuñas ....	0.900	0.15	0.15	1.000	0.15	0.15	1.000	0.15	0.15	1.000	0.15	0.15	1.000	0.50	0.15	
25	Rifones ....	2 piezas	0.55	1.10	2 piezas	—	1.10	2 piezas	—	1.10	2 piezas	—	1.10	2 piezas	—	1.10	
26	Sangre Seca ....	4.000	0.20	0.80	4.500	0.20	0.90	5.200	0.20	1.04	5.700	0.20	1.14	6.200	0.20	1.24	
27	Sebo ....	5.483	0.25	1.37	6.300	0.25	1.57	7.200	0.25	1.80	7.900	0.25	1.97	8.300	0.25	2.07	
28	Sesos ....	2 piezas	—	0.40	2 piezas	—	0.40	2 piezas	—	0.40	2 piezas	—	0.40	2 piezas	—	0.40	
29	Trapagasto ....	1	»	0.20	1	»	0.20	1	»	0.20	1	»	0.20	1	»	0.20	
30	Tripa Chorizo ....	2	2.04	2	Madejas	—	2.04	2	Madejas	—	2	2.04	2	Madejas	—	2.04	
31	Tripa Salame ....	1	»	1.02	1	»	1.02	1	»	1.02	1	»	1.02	1	»	1.02	
32	Tripón ....	1 pieza	—	0.35	1 pieza	—	0.35	1 pieza	—	0.35	1 pieza	—	0.35	1 pieza	—	0.35	
33	Vejiga ....	»	»	0.05	»	»	0.05	»	»	0.05	»	»	0.05	»	»	0.05	
34	Verga ....	»	»	0.20	»	»	0.20	»	»	0.20	»	»	0.20	»	»	0.20	
	Total \$ m/n ....			116.52			128.75			141.90			155.63			158.16	

# PLANILLA

N. XVII

Indicando los pesos y precios de los Subproductos que rinden los novillos del peso vivo de 474, 520, 590, 620 y 650 kilos. segun los datos de  
La Asociación Argentina Criadores de Shorthorn, comparados con los datos del Comisionado del Gobierno Argentino en Londres

Número de Orden

**INDICACIÓN DE LOS VARIOS PESOS LIMPIOS, Y DE PRECIOS EN \$ m/n. e/l. POR KILOS O POR CABEZA Y SUS TOTALES**

NOMBRE DE LAS VARIAS PIEZAS	Datos de la Asociación Argentina Criadores de Shorthorn Año 1916 - 1918												Datos del Comisionado Argentino en Londres señor Calvo											
	450 Ks. K g.	Precios por Total Kilos		480 Ks. K g.	Precio Total	520 Ks. K g.	Precio Total	550 Ks. K g.	Precio Total	580 Ks. K g.	Precio Total	992 £	Precio por £ Total		1058 £	Precio Total	1146 $\frac{1}{2}$ £	Precio Total	1212 $\frac{1}{2}$ £	Precio Total	1278 $\frac{1}{2}$ £	Precio Total		
		Total	Kilos										£	Total										
1 Aceite de Oleo.....	18.149	1.50	27.22	20.300	30.45	23.328	34.99	26.800	40.20	27.144	40.71	40.018	0.296	11.84	44.761	13.25	51.322	15.19	58.960	17.45	59.716	17.68		
2 Aceite Palmolina.....	6.800	0.60	4.08	8.000	4.80	9.100	5.46	10.100	6.06	10.600	6.36	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
3 Aceite de PataS.....	0.453	1.00	0.45	1.000	1.00	1.600	1.60	2.100	2.10	2.800	2.80	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
4 Astas .....	0.349	0.15	0.15	0.400	0.15	0.400	0.15	0.400	0.15	0.400	0.15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
5 Canillas.....	1.000	0.15	0.15	1.000	0.15	1.000	0.15	1.000	0.15	1.000	0.15	2.205	0.16	0.35	2.205	0.35	2.205	0.35	2.205	0.35	2.205	0.35	2.205	
6 Carne de Cabeza (conser. elá)	3.200	—	5.10	3.600	5.40	4.200	5.70	4.500	6.20	4.500	6.20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
7 Cola.....	1.150	—	0.58	1.150	0.58	1.150	0.58	1.150	0.58	1.150	0.58	2.335	0.124	0.61	2.335	0.61	2.335	0.61	2.335	0.61	2.335	0.61	2.335	
8 Cola Carpintería.....	0.970	0.70	0.70	1.200	0.84	1.500	1.05	1.800	1.26	2.000	1.40	2.139	0.036	0.08	2.646	0.10	3.307	0.12	3.969	0.14	4.410	0.16	4.410	
9 Cola con Cerdá.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
10 Corazón.....	—	—	0.79	—	0.79	—	0.79	—	0.79	—	0.79	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
11 Cuero.....	30.000	1.70	51.00	33.000	56.10	36.000	61.20	39.000	66.30	39.000	66.30	66.150	0.465	30.76	72.765	34.63	79.380	36.91	85.995	39.40	85.995	39.40	85.995	
12 Estearina.....	4.720	1.50	7.08	5.720	8.58	6.500	9.75	7.200	10.80	7.600	11.40	10.384	0.27	2.80	12.544	3.39	14.300	3.88	15.840	4.28	16.720	4.51	16.720	
13 Garrones.....	0.970	—	0.30	1.000	0.80	1.000	0.80	1.000	0.80	1.000	0.80	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
14 Guano Seco.....	5.000	0.12	0.60	5.720	0.69	6.500	0.78	7.200	0.86	7.600	0.91	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
15 Guano Residuo.....	3.333	0.10	0.40	4.000	0.40	4.600	0.46	5.200	0.52	5.500	0.55	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
16 Hígado.....	5.000	0.15	0.75	5.000	0.75	5.000	0.75	5.000	0.75	5.000	0.75	11.023	0.274	3.02	11.023	3.02	11.023	3.02	11.023	3.02	11.023	3.02	11.023	
17 Hueso de Asta (Macho).....	0.340	0.05	0.02	0.400	0.02	0.400	0.02	0.400	0.02	0.400	0.02	41.508	0.063	2.61	41.508	2.61	41.508	2.61	41.508	2.61	41.508	2.61	41.508	
18 Hueso de Cabeza.....	2.500	0.05	0.12	2.500	0.12	2.500	0.12	2.500	0.12	2.500	0.12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
19 Hueso de Mandíbula.....	0.970	0.05	0.03	0.970	0.05	0.970	0.05	0.970	0.05	0.970	0.05	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
20 Huesos Varios.....	15.000	0.05	0.75	15.000	0.75	15.000	0.75	15.000	0.75	15.000	0.75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
21 Lengua.....	2.500	—	3.75	2.500	3.75	2.500	3.75	2.500	3.75	2.500	3.75	5.512	0.572	3.19	5.512	3.19	5.512	3.19	5.512	3.19	5.512	3.19	5.512	
22 Molleja.....	0.222	—	0.30	0.300	0.30	0.350	0.35	0.400	0.40	0.400	0.40	0.489	0.572	0.28	0.661	0.38	0.772	0.43	0.882	0.50	0.882	0.50	0.882	
23 Mondongo.....	6.000	0.50	3.00	6.600	3.80	6.600	3.30	6.800	3.40	13.230	0.131	1.73	14.553	1.90	14.553	1.90	14.994	1.90	14.994	1.90	14.994	1.90	14.994	
24 Pezuñas.....	0.900	—	0.15	1.000	0.15	1.000	0.15	1.000	0.15	1.000	0.15	1.984	0.083	0.10	2.205	0.12	2.205	0.12	2.205	0.12	2.205	0.12	2.205	
25 Riñones.....	1.100	c/2	1.10	2 Piezas	1.10	2 Piezas	1.10	2 Piezas	1.10	2 Piezas	1.10	2.425	0.477	1.16	2.646	1.26	2.646	1.26	2.756	1.31	2.866	1.37	2.866	
26 Sangre Seca .....	4.000	0.20	0.80	4.500	0.90	5.200	1.04	5.700	1.14	6.200	1.24	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
27 Sebo.....	5.483	0.25	1.87	6.300	1.57	7.200	1.80	7.900	1.97	8.300	2.07	12.063	0.193	2.33	13.860	2.67	15.876	5.06	17.419	3.36	18.301	3.53	18.301	
28 Sesos.....	2 Piezas	c/2	0.40	2 Piezas	0.40	2 Piezas	0.40	2 Piezas	0.40	2 Piezas	0.40	0.772	0.24	0.18	0.882	0.21	0.882	0.21	0.882	0.21	0.882	0.21	0.882	
29 Tragapasto.....	1	—	0.20	0.20	1	—	0.20	1	—	0.20	1	—	0.20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
30 Tripa Chorizo.....	2Madejas	c/2	2.04	2Madejas	2.04	2Madejas	2.04	2Madejas	2.04	2Madejas	2.04	—	0.85	1.70	—	1.70	—	1.70	—	1.70	—	1.70	—	
31 Tripa Salame.....	1	—	1.02	1	—	1.02	1	—	1.02	1	—	1.02	—	0.85	—	0.85	—	0.85	—	0.85	—	0.85	—	
32 Tripón.....	1 Pieza	—	0.35	1 Pieza	0.35	1 Pieza	0.35	1 Pieza	0.35	1 Pieza	0.35	—	0.36	—	0.36	—	0.36	—	0.36	—	0.36	—		
33 Vejiga.....	—	—	0.05	—	0.05	—	0.05	—	0.05	—	0.05	—	0.02	—	0.02	—	0.02	—	0.02	—	0.02	—		
34 Verga.....	—	—	0.20	—	0.20	—	0.20	—	0.20	—	0.20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Ganancia Bruta \$ m/n e/l.	116.52		128.75		141.90		155.63		158.16		—	64.63		71.29		76.45		82.08		82.86		82.86		
Gastos.....	—	4.50	—	4.50	—	4.50	—	4.50	—	4.50	—	4.50		4.50	—	4.50	—	4.50	—	4.50	—	4.50	—	
Ganancia Neta m/n e/l.	110.02		123.25		136.40		150.13		152.66		—	60.13		66.79		71.95		77.58		78.86		78.86		
												Suma que el comisionado no ha calculado.	\$ 12.28		\$ 14.04		\$ 15.89		\$ 17.73		\$ 18.91			
												TOTALES...	72.41		86.83		87.84		95.31		97.27			

# PLANILLA

N. XIX

Indicando las ganancias que obtienen actualmente los frigoríficos según los datos del comisionado del Gobierno Argentino en Londres Sr. Calvo

## Ganancia por cada novillo segun su peso

Cantidad de novillos	Merna %	Como compran y venden los frigorificos actualmente												Otra ganancia segun el mismo informe							
		Peso vivo en kilos del Novillo	Peso limpio en kilos del novillo	Peso limpio en libras del novillo	Precio de compra por libra de la soia carne \$ m/n	Precio total de compra por novillo \$ m/n	Precio de venta por libra de la carne limpia \$ m/n	Precio de venta de la soia carne limpia \$ m/n	Precio de venta de los Sub-productos \$ m/n	Venta total del rendimiento del novillo \$ m/n	Ganancia bruta en \$ min.	Gastos C.I.F. Buenos Aires \$ min c/u	Ganancia neta en \$ m/n c/u	Gastos C. I. F. Londres \$ m/n equ	Ganancia neta en \$ m/n equ.	Precio de venta de la carne limpia en \$ m/n	Precio de venta de los Sub-productos el mismo informe	Venta total en \$ m/n	Ganancia bruta \$ m/n	Ganancia neta C.I.F. Buenos Aires \$ m/n	Ganancia neta C. I. F. Londres \$ m/n
1	46	474	254	560	0.18	100.80	0.28	156.80	50.00	206.80	106.00	21.97	84.03	53.42	52.58	156.80	73.41	230.21	129.41	107.44	75.99
1	45	520	286	631	0.18	113.58	0.28	176.68	50.00	226.68	113.10	24.08	89.02	60.20	52.90	176.68	81.83	258.51	144.93	120.85	84.73
1	45	590	324	714	0.18	130.52	0.28	201.92	50.00	251.92	121.40	27.25	94.15	68.11	53.29	201.92	88.84	290.76	160.24	132.99	92.13
1	45	620	359	791	0.18	142.38	0.28	221.48	50.00	271.48	129.10	30.18	94.82	75.46	53.64	221.48	96.31	314.79	172.41	142.23	96.95
1	42	650	377	831	0.18	149.58	0.28	232.68	50.00	282.68	133.10	31.71	101.39	79.28	53.82	232.68	98.27	330.95	181.37	149.66	102.09

Nota — El Comisionado del Gobierno Argentino en Londres en su informe entregado a S. E. Señor Ministro de Agricultura declara que los gastos que ocasiona el Transporte, Seguro y Flete una libra de carne hasta Londres es de un penique y veinte avos, o sean \$ 0.05724 de nuestra  $m/n$  c/l., y 0.80 avos de penique o sean \$ 0.03816  $m/n$  c/l., para los gastos de faena local por cada libra: Total por cada libra de carne C.I.F. Londres, 2 peniques, o sean \$ 0.0954  $m/n$  c/l.

Estos calculos han sido hechos según esta información y calculado la libra inglesa a \$ 11.45  $m/n$  c/l., tomando los gastos, valor de productos y sub-productos citado por el Sr. Calvo que disminuyen considerablemente el rendimiento que se obtiene por cada animal.

2.<sup>a</sup> Nota - Estos precios totales de los sub-productos, el Comisionado los indica en el mismo informe, pero en Toneladas y por Libra Est., que reducida a  $m/l.$ , demuestran con toda eloquencia que el producido de estos es mayor de 50 pesos que ha tomado como base para demostrar el rendimiento por cada animal.

hasta fines de 1918, el término medio fué de \$ 140 moneda nacional, por novillo.

Ya se puede ver todo lo que han obtenido, durante la guerra, tan sólo en subproductos, los frigoríficos del país.

El término medio desde 1915 hasta fines de 1918, es de \$ 112 y desde el año 1915 hasta fines de 1920, de CIEN pesos moneda nacional, mínimo; lo que demuestra que los 40 % a 45 % del peso que no pagan del novillo para calcular que rinden de 55 a 60 %, esos 40 a 45 kilos les produce el doble de idéntico peso en carne.

#### PLANILLA N° 17

Hemos hecho una planilla especial del valor de los subproductos, con los precios que nos ha traído el Comisionado del gobierno, señor Calvo y como él nos dijera en su informe que los subproductos se podrían calcular en suma global \$ 50 su rendimiento y en ese mismo informe, nos da los precios de cotización de casi la totalidad de los subproductos, hemos hecho el cuadro adjunto con esos precios de detalle, para llegar a demostrar cuanto es el rendimiento real comparado con el nuestro.

El precio de los subproductos, según los datos del Comisionado del Poder Ejecutivo, son:

Novillos de	992 libras.....	\$ 60.13
" " 1.058	" .....	66.79
" " 1.146	" .....	71.95
" " 1.212	" .....	77.58
" " 1.278	" .....	78.38

Término medio de los cinco tipos \$ 71 m[n.], faltándole diez subproductos que no justiprecio en su informe y que representan respectivamente estos totales: 12.28, 14.04, 15.89, 17.73 y 18.91, o sea un promedio de \$ 15.77, que sumados a los \$ 71, da a los subproductos un total de rendimiento de \$ 85.77 por novillo.

Y debemos hacer notar que esos precios de los subproductos que nos da el Comisionado son los más reducidos; no son los precios medios de la venta anual durante el ciclo de 1915 a Abril de 1921.

¿Por qué son la diferencia de rendimiento entre los subproductos del Comisionado y los nuestros?

Tomaré los renglones más importantes en el orden alfabético en que están los cuadros.

#### ACEITE DE OLEO

Este es el renglón más caro que ellos venden de las grasas, porque es el refinamiento de la grasa de primera, después de sacar la estearina y ser prensada. El Comisionado da, \$ 0.296 la libra, o sea el kilo \$ 0.65 ese el precio del aceite palmitina o sea grasa de primera. Es tan fina esta grasa óleo que durante la guerra, y aún hoy mismo, se vende como aceite de oliva y la diferencia es bien clara, una es líquida, amarilla clara, como si fuese aceite y no se coagula como la palmitina sino a la temperatura de 3 a 4 grados centígrados bajo cero, y ese producto, el más noble de todas las grasas del novillo, se ha vendido durante la guerra a \$ 2.80 y 3.00 la lata de un kilo ochocientos gramos. Hoy vale \$ 1.50 como promedio y esto no se vende aquí; se manda a Inglaterra y Estados Unidos, porque es la extra quality de las grasas y es por eso tal vez que el señor Calvo, no da precio por el aceite palmitina, lo que fácilmente se presta a confusión; y el precio que da como aceite de óleo, es el correspondiente a la palmitina que son dos productos absolutamente diferentes.

#### CANILLAS

El Comisionado da el precio de 0.35 debe ser elaborado y nosotros damos 0.15, sin elaboración, porque los elaborados estacionados y pulidos tienen muchísimo más valor. Los chinos y los japoneses, a parte de los norteamericanos e ingleses, tienen contratos con los frigoríficos porque con ello imitan el marfil y hacen todas esas chucherías que se venden como marfil y son de hueso, pero tan bien trabajadas, que solo el peso específico puede establecer la diferencia.

#### COLA CON CERDA

El señor Calvo da 0.24 la libra, o sea 0.48 el kilo; nosotros damos 1.50 la pieza porque se vende por pieza y hemos puesto ese precio promedio porque hay de diversos valores, hasta de \$ 4 cuando es especial.

#### CORAZON

El señor Calvo da el precio por peso, no se vende así, sino por pieza, a 0.70 de promedio hasta el año 1921.

#### CUERO

El señor Calvo pone a 0.46 centavos la libra, o sea el kilo a \$ 1.01, cuando hoy se vende a \$ 1.49, y como hemos puesto el término medio de los años buenos y malos en que esa alza y baja lo determinaban ellos mismos, como lo hemos visto en el informe de la Comisión norteamericana, porque tienen el trust de los cueros y sabemos que la casa Armour tiene las curtiembres en Norte América, domina e impone precios, luego, 1.70 no es exagerado.

#### ESTEARINA

Da el señor Calvo 0.27 la libra, o sea \$ 0.60 el kilo, mientras que aquí se ha vendido a 1.60, 1.70 y 1.80, comprando por mayor, por toneladas. Si era menos de la tonelada el precio de la estearina del vacuno se vendía a 200 y 220 pesos los cien kilos.

La razón es bien sencilla: un kilo de estearina de vaca, da para hacer 2 y 3 kilos de estearina común, porque las mezlan con sebo de oveja y otros sebos ordinarios.

#### HIGADO

El señor Calvo lo da a 0.27 la libra, o sea a 0.60 el kilo, y nosotros a 0.15 el kilo, porque se vende aquí en plaza y no se exportaba. Ese precio es de Inglaterra.

#### MONDONGO

Nunca se ha vendido a menos de 0.55 el kilo para exportación y el señor Calvo lo da a 0.131 la libra, o sea 0.29 el kilo.

Esto se vende en Smithfield, pero lo mandan a Francia y a Italia en cajas congeladas y el precio es mucho mayor de 0.55, porque es un plato de lujo.

Estas son las diferencias más importantes entre los que nos da el señor Calvo y nuestros cálculos.

## PLANILLA

No. XVIII

Del Resumen General, indicando la ganancia neta que han tenido los frigoríficos desde el año 1915 hasta abril de 1921, en una pequeña matanza de 533 novillos  
(Promedio mínimo de los precios de venta)

CARNE LIMPIA		SUB-PRODUCTOS		GANANCIAS NETA EN LOS SUB-PRODUCTOS	
Quantidad de novillos	Tipos de los novillos	Venta de la carne en libras	Ganancia bruta \$ m/m	Total ventas \$ m/m	Ganancia neta en la carne limpiada \$ m/m
533	560	295,480	0,28	83,574,40	0,43
533	631	336,323	0,30	100,896,00	0,43
533	714	380,562	0,30	114,168,60	0,45
533	791	421,603	0,30	125,480,90	0,45
533	831	442,603	0,30	123,018,44	0,40
EXPORTACION		Peso limpio de la carne en novillo	Peso total de la carne en libras	Total compra libra \$ m/m	Ventas por libras \$ m/m
533		560	295,480	0,28	83,574,40
533		631	336,323	0,30	100,896,00
533		714	380,562	0,30	114,168,60
533		791	421,603	0,30	125,480,90
533		831	442,603	0,30	123,018,44
Peso limpio de la carne en novillo					
Tipos de los novillos					
Quantidad de novillos					

— 69 —

Ahora veamos los subproductos, de los cuales no da precio el señor Calvo, y que son los siguientes:

Aceite Palmitina .....	\$ 4.08
Aceite de patas .....	" 0.45
Astas .....	" 0.15
Carne de cabeza .....	" 5.10
La carne de quijada mezclada con 15 % de carne lengua y 50 % de carnaza hacen boiledbeef ..	
Garrones .....	" 0.30
Guano seco para abono .....	" 0.60
Guano residuo .....	" 0.40
Sangre seca de primera extracción .....	" 0.80
Tragapasto .....	" 0.20
Verga .....	" 0.20

Total ..... \$ 12.28

para el novillo más liviano de 474 kilos peso vivo y para los novillos de

520 kilos .....	\$ 14.04
590 "	" 15.89*
620 "	" 17.73
650 "	" 18.91

Aquí están explicadas las diferencias de las dos planillas, lo que demuestra que los cálculos nuestros están bien cerca de la verdad, puesto que el señor Calvo, en su breve estada, sólo ha podido tener informaciones de fuentes muy vinculadas a los frigoríficos, pero así y todo, unos y otros cálculos son bastante aproximados.

## PLANILLA N° 18

Aquí hemos hecho una planilla resumen de las utilidades medias durante los años 1915 a Abril de 1921, de una matanza media por día de 533 novillos en los cinco tipos de novillos adoptados y hemos puesto los precios de compra, término medio, treinta centavos la libra, lo que es elevado, pues no ha sido ese el término medio de toda la guerra y post guerra hasta Abril de 1921; pero queremos ser más bien abundantes en este renglón.

El precio de venta es de 0.44 centavos la libra y no lo creemos exagerado. Las cotizaciones de Smithfield pueden decirlo, lo

mismo que los precios del contrato con el gobierno inglés, sobre el que se han hecho tantos comentarios.

Adoptamos 0.44 centavos, mientras se oculte el verdadero precio del contrato.

Los gastos de elaboración total los hemos puesto a \$ 18.50 por novillo.

No está el flete porque los contratos y los precios eran fijados a bordo.

De ahí resulta una utilidad diaria de:

Novillos de 560 libras carne limpia .....	\$ 71.764.44
" 631 " " " .....	74.125.21
" 714 " " " .....	97.864.13
" 791 " " " .....	103.311.24
" 831 " " " .....	95.459.58
Total .....	\$ 442.524.60

Lo que da un promedio de 88.504.95 pesos moneda nacional de curso legal de utilidad diaria de una matanza de 533 novillos, lo que da un rendimiento por novillos de \$ 166 m/n. desde 1915 a Abril de 1921.

Y esta utilidad, que es asombrosa, no nos debe espantar. La Comisión Investigadora del Gobierno norteamericano reconoció una utilidad en los frigoríficos en los años 1916, 1917 y 1918, de los cinco grandes Ases, sin contar con los negocios del extranjero, de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES DE DOLARES.

De todo esto salió para pagar a todos los frigoríficos del Brasil, que no les han dado beneficios y han estado sin trabajar.

#### PLANILLA N° 19

Como puede verse en esta planilla, hemos hecho dos secciones: la primera con los precios de venta dados en el informe del Comisionado del Gobierno señor Calvo, con los gastos de elaboración, a razón de \$ 0.03816 por libra, con el flete de un penique y veinte centavos por libra, y rindiendo solo en subproductos, según dato global, en \$ 50 m/n. Con todo esto dan los novillos una utilidad media a los frigoríficos de \$ 53, más o menos, por cabeza.

La segunda parte está también elaborada con los datos del mismo señor Calvo, pero con los subproductos, detallándoles con los precios parciales de su informe, según lo hemos visto en la planilla 17, sin los gastos de elaboración, porque esos gastos ya están incluidos en los 0.03816 \$ la libra, y con esos datos de informe del Comisionado se llega a estas cifras de beneficios:

C.I.L. Novillos de 474 kilos peso vivo .....	\$ 75.99
" 520 " " " .....	84.73
" 590 " " " .....	92.13
" 620 " " " .....	96.95
" 650 " " " .....	102.09

o sea una utilidad líquida, término medio de \$ 90.37.

Debo hacer notar que los gastos de elaboración estimados por el señor Calvo en 0.038816 libra, representan por novillo, según el cálculo a los cinco tipos de novillos que hemos adoptado, lo siguiente:

Novillo de 474 kilos vivo .....	\$ 21.97
" 520 " " " .....	24.08
" 590 " " " .....	27.25
" 620 " " " .....	30.18
" 650 " " " .....	31.71

Promedio de 27 pesos moneda nacional cuando hemos demostrado al detalle que ese gasto es de \$ 18.50 lo que quiere decir que todavía tenemos un margen de \$ 8.50 por novillo, que no consideramos; que despreciamos.

Pero hay que hacer otra consideración y es que el precio que hemos puesto, término medio, de las compras, el de 18 centavos, no es exagerado; no queremos que se nos diga que lo extremamos; por el contrario, tenemos la absoluta seguridad que es elevado, porque si se ven las estadísticas de la cantidad que compran como Chilled beef en plaza y en las tropas compradas en las campañas y la cantidad de Chilled Beef exportada en el año, veremos que no llega al 50 % lo pagado como tal, y aquí os quiero presentar una cuenta de venta de una tropa enviada al frigorífico Armour, para que veáis los precios y las clasificaciones que hacen.

## Frigorífico Armour de La Plata

Sociedad Anónima

Administración, Reconquista 314  
BUENOS AIRES

24|5|22.

Tropa 595-17—Novillos c].	9.047	a \$ 0.13	Chil.	3 <sup>a</sup>	\$ 1.176.11
1 1 2	"	"	712	Lb. a \$ 0.13	
Cong. 3 <sup>a</sup>	.....	.....		"	92.56
24	"	"	7.343	Lb. a \$ 0.11	
Continental	.....	.....		"	807.73
7 1 2	"	"	3.524	Lb. a \$ 0.06	
Rechazo	.....	.....		"	211.44
					_____
					\$ 2.287.84
A deducir por flete .....	\$ 276.35				
A deducir por máquina .. "	9.75	"	286.10		_____
					\$ 2.001.74

Término medio 516 Lbs \$ 50.00

Hacienda

ARMOUR

### Plant at 40 Novillo

### **Matanza del dia 23 de Mayo 1922**

Troop N.<sup>o</sup> 595

Pesador..... Hecho por..... Revisador.....

Prosiguiendo: El precio de venta en Londres, que figura en el cuadro, es el dado por el señor Calvo, como promedio durante su estada allí.

Todo esto demuestra que no hacemos cifras extremas, sino las más aproximadas a la verdad, para concluir, en todo esto, en una coincidencia casi absoluta con el señor Calvo y es:

Que los frigoríficos, sin violencia, con un margen de utilidad muy grande, pueden pagar al hacendado, o más bien, asegurarle un precio mínimo medio de chilled y frozen de 24 centavos la libra todo el año, y si ellos tienen conciencia y honestidad, han de convenir con nosotros que no es una enormidad, y con ese precio desaparecerán las desigualdades y se asegurará el bienestar de nuestra campaña que ya lo necesita y que muy pronto lo impondrá.

#### PLANILLA N° 20

Hemos querido hacer una planilla con los precios pagados en Estados Unidos por los novillos con los datos suministrados por la Bolsa de la Producción Argentina, para determinar las utilidades y márgenes que les queda a los frigoríficos en Norte América, tomando dos tipos de novillos, el de menos de mil libras y el de más de mil libras de peso, y tomando los precios de los cinco mercados, Nueva York, Chicago, Saint Louis, Kansas City y Omaha.

Los precios de compra y venta nos los ha dado como hemos dicho la Bolsa de Producción (última cotización). Los gastos de elaboración los hemos puesto en \$ 18.50 por novillo y los rendimientos de los subproductos por nuestros cuadros, aunque creemos que en Estados Unidos les da mucho más por la industrialización de segunda elaboración y mejores precios.

Con eso llegamos a las cifras de:

En Nueva York .....	\$ 29.54
En Chicago .....	„ 24.88

por novillo para los novillos pesados de más de mil libras y de \$ 19.12 en Nueva York, y \$ 15.02 en Chicago, para los novillos de menos de mil libras de peso.

Esto demuestra que nuestros precios de los subproductos están bien cerca de la verdad y que no los exageramos; todo lo contrario.

También evidencia otra cosa la moderación de las utilidades

#### No. XX

Indicando los precios de compra de los novillos en los mercados de los Estados Unidos de Norte América  
y de la venta del rendimiento de los mismos en carne y sub-productos, el 27 de Junio 1922

Precios en m/n. e.l. — 1 Dolar = \$ m/n 2.75

Cantidad de novillos	Tipo del novillo arriba de las 1000 libras	Mercados de compra y venta	Peso vivo en libras		Precio de compra vivo por libra	Total de la compra para peso vivo por libra	Desembolso para carne de la libra	Carne de la libra del novillo en libras	Venta total de la carne en libras	Total ventas de sub-productos	Ganancia bruta	Gastos en general	Ganancia neta
			Clase fina 1. <sup>a</sup> . . .	New York . . . . .									
Uno	Clase fina 1. <sup>a</sup> . . .	New York . . . . .	—	—	0.2708	352.04	45%	714 8	—	—	—	—	—
»	»	Chicago . . . . .	1.300	0.2708	352.04	341.38	45 *	714 8	—	—	—	—	—
»	»	Saint Louis . . . . .	1.300	0.2626	341.38	45 *	714 8	—	—	—	—	—	—
»	»	Kansas City . . . . .	1.300	0.2543	330.50	45 *	714 8	—	—	—	—	—	—
»	»	Omaha . . . . .	1.300	0.2483	322.75	45 *	714 8	—	—	—	—	—	—
Total viviano de 1000 libras abajo . . .			=		=		=		=		=		
»	Clase fina 1. <sup>a</sup> . . .	Chicago . . . . .	992	0.2625	260.40	46%	536 8	0.4193	224.74	69.18	293.92	33.52	18.50
»	Clase fina 1. <sup>a</sup> . . .	New York . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Nota - Estos rendimientos se han calculado con los gastos de \$ 18.50 de nuestra planilla y con el precio de los sub-productos de aquí pero como en Estados Unidos son mayores por su industrialización, el rinde es también mayor.

## PLANILLA

No. XXI

Indicando el método que utilizan los Frigoríficos en su compra y venta en la actualidad

(Según los datos de venta del Señor Calvo y los de compra en el Mercado de Liniers)

### Ganancia por cada novillo

	COMO COMPRAN		COMO VENDEN		PESOS MONEDA NACIONAL		Ganancia neta en		Utilidades %		
	Tipos del novillo	Peso vivo en novillo	Peso del novillo de la carne en kilos	Peso limpio de la carne en kilos	Venta de carne por libra	Venta de carne limpia	Venta total de sub-productos	Rendimiento total del novillo	Ganancia bruta	Gastos Q.L.B., B.S.A.S.	Ganancia neta en G.L.B., en informe del consumo
Uno	Chilled	45	530	324	714	0.19 135.66	0.28	199.22	100.08	300.00	164.34
Uno	Congel.	42	690	400	882	0.15 132.30	0.23	292.86	111.14	314.00	181.70

Nota - Suponiendo que pagarán precio mínimo de 0.23 Chilled y 0.21 el Frozen les quedaría una utilidad de \$ 60 por el Chilled y \$ 37 para el Frozen

— 77 —

de los frigoríficos en Estados Unidos, fruto de la ley de control y el precio a que les pagan a los productores americanos, también fruto de la misma ley.

### PLANILLA N° 21

Hemos hecho una planilla demostrativa de los rendimientos por novillo de Chilled Beef y Frozen, con los precios de compra de Liniers a 19 centavos el primero y 15 centavos el segundo. En la actualidad esos precios no se conocen en Liniers y el precio de venta en Smithfield, según el informe del señor Calvo, y en la parte de abajo lo hemos reducido de esas utilidades, lo que representan las diferencias por el precio mínimo de 23 centavos para el Chilled y 21 centavos para el Frozen. Esto demuestra que pueden muy bien pagarla, quedándoles una utilidad de \$ 60 para el primero y \$ 37 para el segundo.

### PLANILLA N° 22

Nos queda después de demostrada toda la faz del comercio de carnes de exportación, el renglón de la carne del consumo local durante la guerra y en la actualidad.

El primero no tiene hoy, podemos decir, sino una importancia retrospectiva y de orden moral, pero lo que nos interesa está en la parte inferior del cuadro.

Hemos tomado dos tipos solamente, a pesar de haber diez tipos de animales de consumo; esto es: el término medio.

El precio de compra de 12 centavos y 14 centavos, no es exagerado, el precio de venta de 35 y 40 centavos es el de los contratos, vendidos en fábrica, acarreo y puesta en las carnicerías por cuenta del intermediario que está entre el frigorífico y el carníero, o el carníero mismo que les venden en las fábricas, y los carros son, a pesar de tener la leyenda del frigorífico de propiedad del abastecedor, excepción de "La Negra" y "La Blanca", que tienen transportes propios, pero también tienen ese género de transporte y se verá que ganan tanto por cabeza como el precio de costo.

Cuando el acarreo es por cuenta del frigorífico les cuesta de 3 a 4 pesos por cabeza.

Este precio es variable, según la cantidad que transporte cada carro, pero ese es el precio medio.

El frigorífico Wilson no tiene carros de su propiedad para acarreo.

Indicando las ganancias que han obtenido los frigoríficos que se dedican a la venta de la carne para el consumo local durante la guerra europea \$ m/n. c/l.

Como han comprado		Como han vendido		OBSERVACION	
Uno	Consumo	46	474	254	560
Uno	+	46	400	216	496
<b>Ganancia en la época actual en \$ m/n. c/l.</b>					
Uno	Consumo	46	474	254	560
Uno	+	46	400	216	496
<b>Merma %</b>					
Uno	Consumo	46	474	254	560
Uno	+	46	400	216	496
<b>Quantidad de novillos</b>					
Uno	Consumo	46	474	254	560
Uno	+	46	400	216	496
<b>Tipo del novillo</b>					
Uno	Consumo	46	474	254	560
Uno	+	46	400	216	496
<b>Quantidad de novillos</b>					
Uno	Consumo	46	474	254	560
Uno	+	46	400	216	496
<b>Peso vivo del novillo en kilos</b>					
Uno	Consumo	46	474	254	560
Uno	+	46	400	216	496
<b>Peso vivo del novillo en kilos</b>					
Uno	Consumo	46	474	254	560
Uno	+	46	400	216	496
<b>Peso limpio del novillo en kilos</b>					
Uno	Consumo	46	474	254	560
Uno	+	46	400	216	496
<b>Peso limpio del novillo en kilos</b>					
Uno	Consumo	46	474	254	560
Uno	+	46	400	216	496
<b>Peso limpio del novillo en libras</b>					
Uno	Consumo	46	474	254	560
Uno	+	46	400	216	496
<b>Precio de compra en \$ m/n</b>					
Uno	Consumo	46	474	254	560
Uno	+	46	400	216	496
<b>Precio de compra en \$ m/n</b>					
Uno	Consumo	46	474	254	560
Uno	+	46	400	216	496
<b>Precio total de compra en \$ m/n</b>					
Uno	Consumo	46	474	254	560
Uno	+	46	400	216	496
<b>Venta de los sub-productos en \$ m/n</b>					
Uno	Consumo	46	474	254	560
Uno	+	46	400	216	496
<b>Venta de los sub-productos en \$ m/n</b>					
Uno	Consumo	46	474	254	560
Uno	+	46	400	216	496
<b>Precio total de compra en \$ m/n</b>					
Uno	Consumo	46	474	254	560
Uno	+	46	400	216	496
<b>Precio total de compra en \$ m/n</b>					
Uno	Consumo	46	474	254	560
Uno	+	46	400	216	496
<b>Precio de venta por kilo en \$ m/n</b>					
Uno	Consumo	46	474	254	560
Uno	+	46	400	216	496
<b>Precio de venta por kilo en \$ m/n</b>					
Uno	Consumo	46	474	254	560
Uno	+	46	400	216	496
<b>Precio de venta por kilo en \$ m/n</b>					
Uno	Consumo	46	474	254	560
Uno	+	46	400	216	496
<b>Precio de venta por kilo en \$ m/n</b>					
Uno	Consumo	46	474	254	560
Uno	+	46	400	216	496
<b>Precio de venta por kilo en \$ m/n</b>					
Uno	Consumo	46	474	254	560
Uno	+	46	400	216	496
<b>Ganancia bruta</b>					
Uno	Consumo	46	474	254	560
Uno	+	46	400	216	496
<b>Ganancia bruta</b>					
Uno	Consumo	46	474	254	560
Uno	+	46	400	216	496
<b>Ganancia netta por novillo \$ m/n</b>					
Uno	Consumo	46	474	254	560
Uno	+	46	400	216	496
<b>Ganancia netta por novillo \$ m/n</b>					

Nota - Estos dos tipos de novillos de consumo son la clase llamada de segunda limpia y de tercera. La clase O y primera no la menciono a las eneas pertenecientes los terneros de 70 a 80 kilos de carne limpia y a los de 90 a 100 kilos id. id. La enaria y la inferior (Vacas y novillos surridos etc.) no la menciono, también dejan enorme ganancia.

## SANCIONES BASICAS QUE DEBE HACER ESTA ASAMBLEA

La situación actual, producida por los hechos y causas que he tratado de estudiar y explicar lo más prolijamente posible, nos demuestran acabadamente que nuestra producción ganadera está afectada por dos crisis distintas, pero igualmente graves: *La crisis de precios* que determinó la estrangulación de la industria por las imposiciones de los industriales trustificados; y *la crisis de circulación*, motivada por la desconfianza que crean esos mismos precios accidentados y arbitrarios, puesto que no ofreciendo ninguna base cierta para que los invernadores puedan realizar sus operaciones, determina el estancamiento de los negocios. Tal estado de cosas, impone, a mi juicio, dos géneros de medidas: Una de emergencia y otra de carácter permanente que provea a las necesidades futuras de la producción.

Para fijar concretamente las medidas a adoptar frente a los fenómenos planteados por las imperiosas exigencias del momento, convendría que se propusieran, o mejor dicho, que se sancionasen, si fuera posible, ciertos principios o fundamentos esenciales que pudieran servir de base a la respectiva legislación.

Someto, pues, a la consideración de esta Asamblea, los que yo conceptualo de imperiosa necesidad y que son los siguientes:

1º — El país exige, desde hace mucho tiempo, la creación y organización de una oficina, dependiente directamente del Ministro de Agricultura, que se encargue del estudio de todas las cuestiones relacionadas con el comercio de nuestras carnes, interno y externo, y que disponga, al efecto, de un servicio propio de información de los mercados consumidores. Lo que llamamos "misión Calvo" debe ser acción o institución permanente a fin de que el país tenga siempre los elementos de juicio necesarios para estudiar y resolver los múltiples problemas que pueden afectar ese comercio. Además controlaría la industria frigorífica en el país y sería la oficina encargada de organizar la propaganda en los mercados europeos de nuestras

carnes. Australia y Nueva Zelandia tienen un pequeño impuesto a la ganadería que se destina exclusivamente a la propaganda y estudio de los mercados extranjeros para sus carnes.

El estudio y las cifras que he tenido el honor de presentar a esta Asamblea, demuestra claramente, la positiva utilidad que podría ofrecer al Ministerio de Agricultura un organismo de esta naturaleza, que yo denominaría: "Oficina técnica de contralor del comercio de carnes".

Pienso que es de imperiosa urgencia pedir al P. E. su creación.

2º — La base de cualquier plan defensivo de la producción de carnes para que tenga resultados efectivos y eficaces, debe ser de acción conjunta del Estado, las instituciones rurales y los hacendados del país.

Yo he preguntado al Comisionado Argentino señor Calvo, si creía que un frigorífico particular, por grande que fuese su capital, podría, por sí solo, afrontar con éxito la lucha contra la ferrea organización actual, y me ha contestado negativamente. Idéntica pregunta formulé al ex Ministro de Agricultura doctor Rodríguez, ante los representantes de la Sociedad Rural Argentina, Liga Agraria, Criadores de Shorthorn, Aberdeen Angus, Federación Ganadera, etc., y tanto el señor Ministro, como todos y cada uno de los representantes de las mencionadas instituciones, opinaron que un frigorífico, en esas condiciones, fracasaría. Pero aceptaban la posibilidad de su éxito bajo la protección tutelar y defensiva del Estado por mandato imperativo de la ley. De modo que, el principio básico, cuenta ya con el asentimiento general. Falta sólo darle forma y eso es de un orden por demás secundario. Por otra parte los antecedentes leídos sobre los poderosos medios y métodos que esos colosos ejecutan, imponen necesariamente la lucha con intervención del Estado, como se ha hecho en Estados Unidos.

3º — Debe imponerse por disposición de la ley, aunque a mi juicio solo requiere un simple decreto, la obligatoriedad de la venta de nuestros novillos al peso—de acuerdo con la ley número 52 del 4 de Septiembre de 1863—como lo hacen todos los países del mundo, menos nosotros que somos los únicos atrasados; y el establecimiento de control de balanzas por el Estado, para dar el peso oficial de las transacciones. Hemos leído ya que uno de los métodos y resultados de la trustificación es la

falta de peso, en el informe de la Comisión norteamericana se lo constata.

Esta sola medida proporcionará a los hacendados argentinos casi el 50 % del impuesto que se creará para su propia defensa.

Si los frigoríficos sólo sacan a los hacendados argentinos veinte libras por novillo en sus balanzas—y no es malignidad mi suposición—(la Comisión norteamericana lo ha constatado y evidenció que la falta de peso era uno de los sistemas en auge), si como digo, sólo en las balanzas le sacan veinte libras por novillo, y si tenemos en cuenta, además, que nuestra exportación asciende a 1.200.000 por año, llegaremos a la conclusión de que se le sustraen, a los hacendados, 24.000.000 de libras que, a 18 centavos, serían 4.320.000 pesos moneda nacional, y si son 50 libras en vez de 20, serían \$ 10.800.000, o sea el impuesto total que creamos para defender la industria. Si el peso es exacto y honesto, los frigoríficos no tienen porqué oponerse a la medida.

En este punto no puede haber discrepancias.

4º — Sanción inmediata de una ley general contra los trust.

No es posible desconocer que esta es una exigencia imperiosamente reclamada por el país, en todos los órdenes, para la defensa social.

5º — Sanción de una ley especial de contralor a todos los negociantes e industriales de productos y subproductos de la ganadería y la agricultura, bajo la superintendencia inmediata y directa del Ministro de Agricultura, con la misma orientación en cuanto sea aceptable, de la legislación de Estados Unidos sobre el contralor de Frigoríficos y Ferias.

¿Quién podrá opinar en contra de la necesidad de esta ley? Si los frigoríficos no ejercen esos monopolios, ni esas trustificaciones o maquinaciones, nada tienen que temer de ellas.

Hasta aquí estamos de acuerdo con las leyes dictadas por los Estados Unidos, para combatirlos; pero hay que tener presente que todo el comercio de carnes de las cinco grandes empresas que estaba trustificadas en Estados Unidos, lo ejercían dentro del país. Nosotros estamos en situación distinta. He ahí porqué esas leyes no bastarían, si no se complementaran, para obtener los legítimos y eficientes resultados que nos proponemos.

Nuestro comercio de carnes, en su mayor porcentaje, se realiza en el exterior; de ahí que las leyes de trust y control escaparían a los organismos que se desenvuelven en los mercados

extranjeros; y de ahí, entonces la imprescindible necesidad de extender la acción del Estado y de los productores argentinos hasta los mercados consumidores. ¿Cómo? Por medio de una legislación tendiente a lo que yo llamo la nacionalización de la industria frigorífica en el país, a base de la acción mixta del Estado y el capital privado; creando un frigorífico nacional que se incorpore al negocio de nuestras carnes en el exterior y en el interior del país, con leyes nacionales y provinciales y ordenanzas municipales de amparo y protección.

Sobre estos puntos, que son los cinco puntos básicos de las medidas de carácter legislativo y administrativo que impone la situación anormal de la ganadería, no habrá, estoy seguro, discrepancia de opiniones.

Todas ellas tienden a regularizar la situación para el futuro, pero no proveen a las imperiosas exigencias del momento.

Las cinco proposiciones preecedentes son las que constituyen, podría decirse, el organismo permanente de la defensa de la producción y como ellas no contemplan las necesidades de la actualidad en lo que a la situación porque atravesamos se refiere, es indispensable recurrir a la ley de emergencia, de efectos rápidos y eficaces, para salvar la crisis presente y evitar la ruina que nos amenaza.

6º — La ley de emergencia con fijación de un precio mínimo, para la estabilidad de la industria, que deberá regir hasta tanto la legislación de carácter permanente regularice el nuevo mecanismo comercial de la producción, por una comisión mixta de productores, industriales y el Estado.

La situación actual del comercio de carnes es análoga a la situación porque atravesaba el comercio en general el año 1890 y 91, antes de la sanción de la ley de conversión. Las oscilaciones del oro eran, como es sabido, tan caprichosas, que los valores de las mercaderías estaban subordinados a las más raras y extrañas contingencias, con grave desorden para la economía general; pero la ley de conversión, fijando al oro el valor de 2.27, normalizó la situación y regularizó la marcha del comercio. Hoy, con las fluctuaciones del cambio, ocurre algo muy parecido en todo el mundo; y ya se sabe que son muchas las ideas que se han lanzado en el sentido de adoptar medidas de carácter internacional para establecer su estabilidad.

A nosotros nos pasa lo mismo aunque por distintas causas.

Y en Estados Unidos la Comisión Investigadora comprobó una situación absolutamente igual a las que hoy se nos presentan como lo corrobora el siguiente párrafo de su informe.

“El hecho es que la producción en vacunos en la zona del ‘maíz (corn belt) se ha cometido en el negocio legítimo más ‘arriesgado e incierto en que un hombre pueda comprometerse. Con excepción de lanzarse al juego de la junta de comercio o al de la Bolsa de valores de Nueva York, no conozco ‘cosa con que pueda compararse.

“Probablemente la peor cosa con la cual el criador tiene que lidiar son esas violentas fluctuaciones. El plausible alegato ‘es presentado por los conservadores que los aumentos rápidos ‘compensan las bajas, pero no es ese el caso, desde que las ‘tres cuartas partes del ganado bien sentado es adquirido durante los días de grandes llegadas, reduciéndose el costo promedio mucho más abajo de los precios promedios diarios.”

Un invernador, compra, por ejemplo, sus novillos calculando el precio del día—19 centavos la libra—y está expuesto a que, seis meses después, ese precio baje a 14 ó 15 centavos, porque ya hemos explicado cómo y por quiénes se fijan tales precios. Y esta incertidumbre y esta indecisión, determina la paralización de las transacciones. Si se tuviese una base cualquiera de estabilidad, las operaciones se efectuarían con más confianza y el movimiento y la actividad comercial vendrían a reanimar, de nuevo, las extenuadas energías de nuestra industria; pero la anormalidad reinante no sólo ha provocado la paralización y con ella el desconcierto general, sino que ha transformado el comercio noble y sano del ganado en un verdadero juego de azar.

Si la palabra sabia y previsora del doctor Pellegrini pudiera hacerse oír en este momento, bregaría—estoy seguro—por la estabilidad mínima del precio de la carne con el mismo calor con que bregara, en aquella otra oportunidad, por la estabilidad del oro, defendiendo, en uno y otro caso, los grandes intereses del país.

Con la estipulación de un precio fijo mínimo de 24 centavos, por ejemplo, término medio de Chilled y congelación, se neutralizarían los efectos de las crisis que nos agobia; se compensaría el esfuerzo del hacendado y quedaría aún para las empresas un amplio margen de utilidades.

Conozco, a este respecto, la autorizada opinión del Comisionado Argentino señor Calvo. El cree, como yo, de acuerdo en los estudios y las investigaciones que ha practicado, que los frigoríficos pueden pagar cómodamente, durante todo el año, 24 centavos término medio la libra, por carne chilled y fría para exportación.

Y bien señores: Si la adopción de esta medida, y de las otras que la complementan, ha de producir efectos tan saludables, sin perjudicar, desde el punto de vista de la honestidad comercial, como lo he comprobado con el cuadro demostrativo que acabo de exhibir, a esas empresas poderosas que nos extorsionan en toda forma: ¿Porqué no hemos de llevarla a la práctica; porque no hemos de convertirla en ley?

Declaro, con la más íntima sinceridad, que si este problema, tal vez el más serio que ha de presentarse al gobierno que se inicia, no se resuelve rápidamente por medio de una legislación sabia y meditada que consulte, en primer término, la acción conjunta del Estado y las instituciones nacionales, habremos perdido lastimosamente el tiempo y defraudado muchas y muy legítimas esperanzas.

Antes de terminar esta ya demasiado larga y fatigosa exposición, quiero concretar y dejar constancia de las proposiciones que conceptúo de capital importancia para la solución inmediata que todos anhelamos, a saber:

1.<sup>a</sup> Creación de la Oficina Técnica de Control del comercio de carnes.

2.<sup>a</sup> La base de todo plan defensivo de la producción de carnes debe ser acción conjunta del Estado, instituciones rurales y hacendados.

3.<sup>a</sup> Venta de carne al peso por el sistema métrico decimal y control del peso oficialmente.

4.<sup>a</sup> Sanción de una ley contra los trust.

5.<sup>a</sup> Sanción de una ley de control de la industria frigorífica.

6.<sup>a</sup> Nacionalización de la industria frigorífica.

7.<sup>a</sup> Precio básico mínimo de la estabilización de la industria ganadera.

Estoy muy lejos de pretender que ellas sean la panacea, pero resultaría grato a mi patriotismo, si al menos contribuyesen a remediar en parte las aflicciones del momento y a dar un poco de luz para la legislación, que debe, necesariamente, amparar y proteger los intereses y la riqueza de la ganadería argentina.

En Estados Unidos la sanción de la ley de control de frigoríficos, demandó cuatro años de constante brega y fué la gestión tenaz y persistente de los productores de ese gran país, la que la impuso en definitiva, con los óptimos resultados que se conocen.

Propongo, en consecuencia, a esta Asamblea, la designación de un Comité Ejecutivo que se encargue de organizar las fuerzas productoras del país para gestionar de los poderes públicos las sanciones legislativas que correspondan dentro de estas orientaciones.

Ahora, para terminar y como síntesis de mi exposición, voy a dar lectura de un proyecto de ley que he formulado de acuerdo con las orientaciones, ideas, propósitos y finalidades que he tenido el honor de exponer, a fin de que si merece, en todo o en parte, la aceptación de esta Asamblea o del Comité Ejecutivo que ella designe, sea auspiciado, ante los poderes públicos, como una aspiración general de los hacendados del país.

#### PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Adóptase como base para todas las transacciones de ganados para exportación y consumo, la unidad de peso establecida en la Ley N° 52 del 4 de Septiembre de 1863.

Art. 2º — Queda establecido el precio mínimo por kilogramo para las transacciones de carne en pie con destino a exportación, el cual será fijado por una Comisión compuesta de un Presidente, argentino, designado por el P. E. con acuerdo del H. Senado y seis vocales representantes, respectivamente, de la Sociedad Rural Argentina, de la Federación Ganadera, de la Liga Agraria, de la Sociedad Rural del Rosario, de la Ganadería, zona de garrapata, que designará también el P. E. y del Banco de la Nación Argentina; la que se integrará, a este solo efecto, con dos representantes de las empresas frigoríficas y de carne conservadas radicadas en el país. El precio mínimo se fijará anualmente y regirá durante todo el año; pero la Comisión podrá modificarlo periódicamente para fijarle mayor tasa según las oscilaciones de la oferta y la demanda.

Art. 3º — La designación de los representantes de la Sociedad Rural Argentina, Federación Ganadera, Liga Agraria, Sociedad Rural del Rosario y Banco de la Nación Argentina la hará el P. E. a propuesta, en terna, de dichas instituciones. Estas ternas se formarán en asambleas públicas por los socios de las respectivas instituciones con excepción de la relativa al

representante del Banco de la Nación Argentina que será formada por su directorio

Art. 4º — La Comisión a que se refiere el artículo 2º, se denominará: "COMISIÓN DE DEFENSA DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA" y una vez constituida procederá inmediatamente a fijar el precio mínimo y a someter al P. E. la reglamentación de la presente ley y el proyecto de gastos para la Dirección y Administración de los intereses que se le encomiendan.

Art. 5º — A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º la referida Comisión dispondrá la instalación de balanzas oficiales donde lo estime conveniente para contralorar el peso del ganado y dar así el peso oficial de las transacciones.

Art. 6º — Perderán la personería jurídica y todas las concesiones y los privilegios que les acuerdan las leyes respectivas y podrán ser declaradas de utilidad pública a los efectos de la expropiación, las empresas, frigoríficos, fábricas de carne conservada o mataderos existentes en el país:

- a) Que tengan participación directa o indirecta en cualquier trust o combinación financiera que afecte los intereses de la producción.
- b) Que suspendan las operaciones o el trabajo industrial por más de quince días después de prolongada la presente, salvo caso de fuerza mayor.
- c) Que establezcan competencia ficticia o desleal, para entorpecer la marcha normal de cualquier frigorífico, fábrica de conserva o matadero instalado o expropiado por imperio de esta ley.
- d) Que intervengan en el monopolio o restricciones del transporte, terrestre o marítimo, con el propósito de entorpecer o limitar el comercio del país.
- f) Que por cualquier subterfugio o convenio privado no den cumplimiento al artículo segundo de la presente ley.
- g) Que vendan como carne argentina la de otras procedencias

Art. 7º — Las fábricas que pierdan su personería jurídica no podrán reinciar sus operaciones sin una ley especial que las autorice.

Art. 8º — Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º, autorízase la emisión de un empréstito interno de CIEN

MILLONES DE PESOS moneda nacional de curso legal con amortización anual de 3 1/2 % y el interés de 6 1/2 %, cuyo servicio se hará trimestralmente. Este empréstito se emitirá gradualmente y será tomado por el Banco de la Nación Argentina a la par para ser colocado entre los que deseen suscribirse, en la forma y condiciones que se consideren convenientes, sin recargo de gastos por ningún concepto. Los títulos respectivos quedan exentos de impuestos en las mismas condiciones de las Cédulas Hipotecarias Nacionales.

Si este empréstito no se cubriese totalmente, autorízase al Banco de la Nación Argentina, a llevar al redescuento de la Caja de Conversión, el saldo de los títulos, los cuales se retirarán y quemarán preferentemente con la amortización e interés que establece el artículo 8º.

Art. 9º — Los servicios del empréstito a que se refiere el artículo anterior, se atenderán con los beneficios de la explotación; y mientras dichos beneficios no produzcan lo necesario para ese objeto, serán atendidos con el producto de un impuesto que se denominará: "IMPUESTO DE DEFENSA DE LA PRODUCCIÓN" y que se aplicará a la exportación, y consumo de animales, vacunos, lanares, porcinos y demás productos de la ganadería que empezará a hacerse efectivo desde la promulgación de la presente ley con destino exclusivo al servicio del empréstito. El monto total máximo de este impuesto será de diez millones de pesos al año.

Art. 10. — Una vez en vigencia las disposiciones de los artículos 6º y 7º, la Comisión de Defensa de la Producción Agropecuaria, en uso de las atribuciones que se le confieren velará por el fomento y la garantía del desarrollo y la expansión de las industrias pecuarias. Los miembros de la Comisión deberán suscribirse en este caso, a un mínimo de 30.000 pesos moneda nacional de curso legal del empréstito.

Art. 11. — La Administración de los intereses que, por esta ley, se confían a la Comisión de Defensa de la Producción Agropecuaria, será autónoma y estará sujeta a todas las disposiciones de contabilidad y contralor que determinan las leyes nacionales, con la vigilancia que ejercerá el Poder Ejecutivo por intermedio del presidente de la Contaduría Nacional, especialmente autorizado para el examen de los libros y de todas las operaciones, con voz, pero sin voto en las deliberaciones de la Comisión.

Art. 12. — La Comisión a que se refieren los artículos ante-

riores proyectará la forma y tasa de impuesto que se crea por el artículo 9º.

Art. 13. — Las oficinas recaudadoras de los impuestos que establece el artículo 9º, los depositarán, diariamente a medida de su ingreso, en el Banco de la Nación Argentina, en una cuenta especial a la orden de la Comisión de Defensa de la Producción Agropecuaria.

Art. 14. — Las propiedades, instalaciones, sucursales y dependencias de la Dirección, Administración y explotación autorizada por esta ley, estarán exceptuadas del pago de todo impuesto nacional o municipal y los materiales y maquinarias que se importen libres de todo derecho.

Art. 15. — La remuneración de los servicios de la Comisión de Defensa de la Producción Agropecuaria se efectuará en la misma forma establecida para el Directorio del Banco de la Nación Argentina.

Art. 16. — Los miembros de esta Comisión durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos, y la renovación se hará anualmente por mitades con excepción del presidente de la misma, que durará cuatro años; debiendo designarse los salientes, para la primera renovación, por sorteo.

Art. 17. — Una vez cancelado el empréstito emitido, las utilidades que se obtengan en lo sucesivo se distribuirán en la forma siguiente:

20 % al fondo de reserva; 40 % para crear el fondo de Defensa de la Producción Agropecuaria y 40 % a rentas generales.

Art. 18. — La Comisión de Defensa de la Producción Agropecuaria queda autorizada para construir un frigorífico nacional de acuerdo con el régimen financiero establecido por los artículos respectivos de la presente ley, y organizar o adquirir todos los elementos necesarios para la colocación de sus productos en los mercados.

Art. 19. — Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones que se opongan a la presente.

Art. 20. — Comuníquese al Poder Ejecutivo, etc.

Señores:

Aunemos las voluntades, perseveremos en la acción y el triunfo coronará nuestros esfuerzos.

He dicho.

## MEMORIAL

Presentado al P. E. por el Comité Nacional de Defensa a la Producción, organizado en la Asamblea del Prince George's Hall, donde se solicita la sanción de leyes de emergencia y leyes de carácter permanente para la defensa de la Ganadería.

Este memorial ha sido aprobado por todas las Instituciones Rurales del país representadas en el Comité Central.

Capital Federal, Noviembre 27 de 1922.  
Excelentísimo Señor Presidente de la Nación,  
Dr. Marcelo T. de Alvear.

Presente:

En nombre del Comité Ejecutivo designado en la Asamblea realizada en el Prince George's Hall el 30 de Octubre pasado, a la que fueron convocados los ganaderos del país por la Federación Ganadera Agrícola Argentina, la Asociación Argentina Criadores de Shorthorn, la Asociación Nacional de Lecherías, la Asociación Argentina Criadores de Aberdeen Angus, la Liga Agraria, el Centro de la Industria Lechera y el Centro Propietarios de Córdoba, y en ejercicio del derecho de petición, tengo el honor de dirigirme a V. E. con la presente nota a fin de someter a su elevada consideración, las conclusiones a que ha llegado el Comité que represento, con el objeto de que el Poder Ejecutivo incluya en los asuntos de prórroga los relativos a la defensa inmediata de la ganadería.

Ha contribuido a crear este estado de desastre que soporta nuestra ganadería, la diversidad de puntos de vista sustentados por las diversas entidades que en distinta forma representan a los productores del país, lo que ha originado una verdadera desorientación al amparo de la cual se ha operado gradualmente el derrumbe de los precios a que se liquidan las haciendas, en perjuicio del productor y de la economía del país y sin que el consumidor se beneficie de esta situación.

El movimiento que diera por resultado la asamblea del Prince George's Hall fué precedido de un acercamiento de las diversas entidades que llegaron a coincidir en los puntos básicos necesarios a la defensa de la ganadería, y bajo esa unión, se propició la Asamblea de la referencia, en la que el ingeniero Pedro T. Pagés hizo el estudio completo de la situación y fundamentó el proyecto que ha servido de base al que determina esta presentación.

La unión de las entidades, como medio eficaz de sistematizar las medidas inmediatas y mediatas, que la defensa de la ganadería reclama, hacía indispensable que la Sociedad Rural, con su prestigio, encabezara este movimiento de concentración de los productores para ofrecer un frente único contra el comprador y el intermediario industrializador unificados en su política de adquisición.

Era a su vez un anhelo de los socios de esa entidad, que la Sociedad Rural Argentina tuviera en este movimiento una actuación preferente y coincidiendo esta circunstancia con la renovación de sus autoridades, se hizo una activa campaña entre ellos, bajo un programa con ideas y con la finalidad de la unión a las demás entidades representativas.

Dicha campaña fué coronada por el triunfo y en tal virtud, la Sociedad Rural Argentina participa hoy en este comité ejecutivo donde está representada por la delegación que al efecto ha destacado y la cual, por mandato imperativo, ha presentado el proyecto que tengo el honor de someter a la consideración de V. E., que ha sido aprobado por unanimidad por el comité ejecutivo, constituido por las demás entidades y personas designadas, conforme a lo resuelto en la asamblea ya referida.

He creído de mi deber consignar estos antecedentes, para historiar el movimiento de los ganaderos y para que V. E. se persuada que hoy, entidades representativas y productores en general, están unidos y solidarizados en el propósito de defender a la ganadería nacional y que el superior gobierno tiene así con quien compartir las responsabilidades por las medidas urgentes y necesarias para el amparo de la producción, que es una de las bases de nuestra grandeza económica. El comité ejecutivo que tengo el honor de presidir, ha entendido que en el problema ganadero hay dos aspectos fundamentales, el uno *inmediato* y el otro *mediato*, por cuya razón se ha resuelto dividir el estudio de las medidas a solicitar a V. E. en dos notas que comprendan

las defensas urgentes impostergables y las permanentes, que dicen al futuro de nuestra ganadería, que es un problema de legislación a sistematizarse en un plan coordinado y de conjunto.

Y bien, Excmo. señor, la situación actual de la ganadería es de asfixia y el remedio debe por consiguiente, ser rápido e inmediato al que se debe llegar por un *impuesto de estabilidad y defensa de la producción pecuaria*, estableciendo un gravamen que abonarán los exportadores de carne enfriada y congelada, bajo el siguiente concepto:

La tasa impositiva establecida por la ley 10.349 de impuesto a la exportación, dá como precio básico de los bovinos enfriados y congelados, \$ 233.30 oro la tonelada, o sea al cambio de pesos 227.27, \$529.59 m[n], es decir, 0.59.9 el kilo, equivalentes a 24 centavos la libra.

Es de notar, sin embargo, que dicho impuesto es global y comprende por igual al chilled beef y al frozen, siendo que se trata de mercadería de distinto valor. Si se tiene en cuenta, por otra parte, que desde la fecha en que se estableció dicho gravamen a la actualidad no se ha disminuido ni el costo de la vida ni el de la producción, y por el contrario, ambos factores se han encarecido con el aumento del costo de los consumos, de la vida, de los salarios, de los arrendamientos, y en fin, los demás elementos que intervienen en el giro de la producción, se comprenderá que la estabilización básica de los productos pecuarios, materia del impuesto que propiciamos y que fijamos para el chilled beef en \$ 0.61.73 centavos kilo correspondiente a \$ 0.28 centavos libra y para el frozen en \$ 0.50.71 centavos kilo correspondiente a \$ 0.23 centavos libra, es un límite equitativo y razonable y que en manera alguna tiende a encarecer su costo en el mercado externo sino a asegurar una retribución compensadora al capital y al trabajo del ganadero.

Este gravamen tiende a regir con equidad la situación distinta de valores entre el chilled beef y el frozen, computando entre ambos la diferencia impositiva en la proporción en que se diversifica en el mercado el valor venal de ambos productos, siendo así que el precio del chilled beef del cual somos casi únicos y exclusivos productores de la más alta calidad, y de la que exportamos al mercado inglés el 90 o[lo] del total de su importación, tendría una estabilización de valor que su propia calidad y la imprescindible necesidad del consumo externo, lo indican como un término prudente para el impuesto de que se trata.

En consecuencia, el impuesto a crear debe establecerse arrancando para abajo de ese precio, a saber: \$0.6173 centavos el kilo, equivalente a \$ 0.28 centavos la libra para el chilled beef y \$ 0.5071 centavos el kilo, equivalente a \$ 0.23 centavos la libra para el frozen, determinándose en la diferencia entre el precio de venta y el precio básico. Y sería móvil en concordancia con las oscilaciones del mercado; de manera que cuando los precios descendieran de los establecidos, empezaría automáticamente a regir el impuesto que actuaría como contención para sujetar la baja del valor de las carnes de exportación.

Para mejor comprensión de la mecánica de este gravamen, adjuntamos un cuadro indicador de la tasa del mismo y sus equivalencias impositivas.

#### IMPUESTO DE ESTABILIDAD Y DEFENSA DE LA PRODUCCION PECUARIA

##### PRECIOS BASICOS PARA:

CONGELACION	\$	0.23	la libra
		0.507	el kilo

Precio de compra en	LIBRA	KILO	\$ 0.23 la libra	\$ 0.5291 el kilo	
Menor de \$ 0.10	Menor de \$ 0.2205		Impuesto	Impuesto	Prohibida la Exportación
\$ 0.10	\$ 0.2205		\$ 0.13	\$ 0.2866	
" 0.11	" 0.2425		" 0.12	" 0.2645	
" 0.12	" 0.2645		" 0.11	" 0.2425	
" 0.13	" 0.2866		" 0.10	" 0.2205	
" 0.14	" 0.3086		" 0.09	" 0.1984	
" 0.15	" 0.3307		" 0.08	" 0.1764	
" 0.16	" 0.3527		" 0.07	" 0.1543	
" 0.17	" 0.3748		" 0.06	" 0.1323	
" 0.18	" 0.3968		" 0.05	" 0.1103	
" 0.19	" 0.4189		" 0.04	" 0.0882	
" 0.20	" 0.4409		" 0.03	" 0.0661	
" 0.21	" 0.4630		" 0.02	" 0.0441	
" 0.22	" 0.4850		" 0.01	" 0.0220	
" 0.23	" 0.5070		" 0.00	" 0.0000	
"	" 0.5291				
"	" 0.5511				
"	" 0.5732				
"	" 0.5952				
"	" 0.6173				

REFRIGERACION	\$	0.28 0.6173	la libra el kilo
Precio de compra en		\$ 0.28 la libra	\$ 0.6173 el kilo
LIBRA	KILO	Impuesto	Impuesto
Menor de \$ 0.10	Menor de \$ 0.2205		Prohibida la Exportación
\$ 0.10	\$ 0.2205	\$ 0.18	\$ 0.3968
" 0.11	" 0.2425	" 0.17	" 0.3748
" 0.12	" 0.2645	" 0.16	" 0.3527
" 0.13	" 0.2866	" 0.15	" 0.3308
" 0.14	" 0.3086	" 0.14	" 0.3086
" 0.15	" 0.3307	" 0.13	" 0.2866
" 0.16	" 0.3527	" 0.12	" 0.2645
" 0.17	" 0.3748	" 0.11	" 0.2425
" 0.18	" 0.3968	" 0.10	" 0.2205
" 0.19	" 0.4189	" 0.09	" 0.1984
" 0.20	" 0.4409	" 0.08	" 0.1764
" 0.21	" 0.4630	" 0.07	" 0.1543
" 0.22	" 0.4850	" 0.06	" 0.1323
" 0.23	" 0.5070	" 0.05	" 0.1103
" 0.24	" 0.5291	" 0.04	" 0.0882
" 0.25	" 0.5511	" 0.03	" 0.0661
" 0.26	" 0.5732	" 0.02	" 0.0441
" 0.27	" 0.5952	" 0.01	" 0.0220
" 0.28	" 0.6173	" 0.00	" 0.0000

El producido de este impuesto debe destinarse en su totalidad a crear el fondo que manejará una organización especial con autonomía propia que ha de conducirnos a la nacionalización de nuestra industria frigorífica, para que quede definitiva y permanentemente organizada la defensa de nuestro comercio de carnes.

La aplicación de este impuesto provee a las imperiosas necesidades emergentes de la situación actual, y no podrá considerarse exagerado el precio básico establecido, que no tiene otra finalidad que dar estabilidad a nuestra producción, sin que pueda

discutirse tampoco la facultad del Estado para fijar impuestos y su tasa.

Otra de las grandes ventajas del impuesto, tal cual se proyecta, consiste en que se establecerá definitivamente la igualdad de precios para igualdad de calidades.

Consideramos indispensable, además, que se establezca en la ley todas las penalidades necesarias para que en la práctica ésta no sea burlada.

Para afianzar mejor esta defensa pecuaria, es indispensable una política bancaria que ponga a los productores y a sus acreedores en situación de esperar los resultados de la medida de estabilidad básica de los productos, de que constituirá la retribución razonable al capital y trabajo del primero y la mayor garantía por aumento de solvencia para el segundo.

El Banco de la Nación Argentina, que ha marcado rumbo a este respecto, acordando facilidades, ampliaciones de crédito y rebajas en la tasa del interés, podría intensificar esa política haciendo con su autoridad y su ejemplo, que la banca particular siguiera lealmente esa orientación, porque en ella está el interés recíproco de los banqueros y sus deudores y sería a la vez un medio concurrente y eficaz de remover uno de los factores que han reagravado esta situación, que, puede decirse, es una crisis de criadores de confianza y de pánico, que ha quitado plaza comercial a las haciendas.

#### DEBEN DEROGARSE LOS DERECHOS DE EXPORTACION

Los gravámenes de exportación se determinaron por razones de emergencia frente a la valorización de los productos y a la diminución de la renta aduanera como consecuencia de la guerra europea; pero, habiéndose invertido los términos de aquella situación, dichos derechos impiden toda reacción posible porque el exportador, al establecer el precio que le convenga abonar en plaza, procura que corresponda al de su venta en el exterior, descontando para ello de antemano el costo de ese impuesto pagando menos de la base atribuida por la ley. En esta forma resulta que el precio corriente en plaza necesariamente será igual al de la base o menor, porque el exportador necesitará así conseguir dos finalidades: comprar barata la mercadería y evitar el pago del impuesto. En cambio, el productor soporta las

consecuencias de este gravamen que impide toda valorización de los productos.

La derogación se impone, pues, hoy más que nunca, toda vez que los gobiernos extranjeros han desarrollado una política orientadora de sus consumos y defensora de su producción, estimulando para ello sus producciones internas, gravando nuestros frutos y productos con fuertes derechos de importación; de manera que al mantener nuestro país los impuestos de exportación a los productos agropecuarios, que soportan una depreciación de valor, este régimen fiscal viene a conspirar contra la colocación de los productos en el mercado externo, sirviendo inconscientemente a la política fiscal europea que consiste en dificultar por sus aranceles aduaneros la colocación de nuestros productos a fin de bastarse a sí misma.

Ahora bien, si las tarifas de importación de los países compradores son de por sí una traba demasiado importante para la colocación de nuestras haciendas, no hay conveniencia en complicar más todavía nuestra difícil situación económica con el mantenimiento de los derechos de exportación que vienen a dificultar nuestro comercio externo por virtud del fiscalismo defensivo de las naciones compradoras, y del nuestro, que resulta agresivo para nuestra producción, pues en los precios que rigen en nuestro mercado interno, ya van computados los impuestos de exportación y el de importación a la plaza donde se destina.

El régimen fiscal de emergencia, debe tender a contener la desvalorización de los productos, pero jamás a evitar su valorización, por lo que se hace indispensable la derogación de los derechos de exportación que son contrarios a la economía de nuestra Carta Fundamental, habiendo desaparecido, además, la razón circunstancial que le diera origen con carácter transitorio.

#### VENTA DE LA CARNE AL PESO VIVO Y POR KILO, CONTROL DE LAS BALANZAS PARA DAR EL PESO OFICIAL A LAS TRANSACCIONES.

Si bien creemos que no es necesaria una ley, sino un simple decreto para aplicar la número 52 del 4 de diciembre de 1863, podría sancionarse otra con más precisión y en consonancia con el problema a resolver en estos tiempos para establecer claramente el control del peso y que desaparezca el anacrónico sistema de la compra al bulto y el "hombre balanza".

La venta de la carne al peso y control de balanzas, establecerá el principio de igualdad que es el más justo y equitativo y que la legalidad más absoluta sea la normalidad en las transacciones.

Las entidades que forman el Comité Ejecutivo que represento, entienden que no es posible contemplar con displicente indiferencia la situación de ruina a que se ha llevado a la ganadería por un conglomerado industrial que tendría el deber y la conveniencia de velar por los productores que proveen de la materia prima que alimentan sus fábricas, y con tanta mayor razón, cuanto que en la sociedad de estos tiempos, si no deben existir capitales que tiranicen, tampoco pueden consentirse capitales que producen y dan trabajo y tengan, sin embargo, que vivir exclavizados.

Y, por último, excelentísimo señor, sería indispensable también proceder en concordancia y armonía con la República Oriental del Uruguay, por medio de una discreta gestión diplomática que permitiera a los gobiernos desenvolver una política uniforme para la defensa de las carnes del Río de la Plata, y que, se hiciera saber, además, al gobierno inglés, que esta medida de defensa de la producción agropecuaria, no tiende al encarecimiento del producto en el mercado externo, sino a la estabilización y salvaguardia de una de las principales fuentes de riqueza de nuestro intercambio.

Debo significar a V. E. que los productores de la República Oriental del Uruguay, que han constituido la Asociación de Defensa de la Producción Nacional formada por representantes de todas las sociedades rurales y demás asociaciones afines, los Bancos de Estado y delegados del gobierno, y por intermedio de uno de sus más distinguidos miembros, que visitara a entidades que forman en este Comité, significó que los uruguayos estaban dispuestos a secundar las defensas que hoy propiciamos ante V. E. para proceder así a la protección de nuestras respectivas producciones, por una acción de conjunto de los gobiernos y productores de ambos países hermanos.

He creído necesario dejar constancia de este antecedente, convencido de que facilitará la gestión diplomática a que acabo de referirme.

El Comité Ejecutivo que me honro en presidir, confía tranquilo en que V. E., compenetrado de que es obra patriótica de-

fender la producción argentina, incluirá en los asuntos de prórroga los proyectos correspondientes para traducir en una ley de emergencia las medidas solicitadas en esta nota y que ha de recomendar para el efecto su más pronto despacho.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al excelentísimo señor Presidente con mi más respetuosa consideración.—José Tomás Sojo, presidente; Rafael P. Emiliani, secretario.”

Al Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, doctor Marcelo T. de Alvear.—Presente. En nombre del Comité Ejecutivo designado en la asamblea realizada el 30 de octubre próximo pasado en el Prince George's Hall, tengo el honor de dirigirme a V. E. a fin de someter a su consideración las medidas de orden permanente para la defensa de nuestra producción que se ha resuelto propiciar ante el Superior Gobierno.

Habiendo expuesto las medidas de carácter emergente que reclama la defensa de la ganadería, paso a fundamentar aquellas que contemplan el orden permanente de esta industria porque es necesario que una vez por todas el país tenga un plan orgánico de amparo y defensa de su producción, sin esperar a que la situación vaya complicándose cada vez más y nos exija entonces medidas de emergencia que no serían necesarias si una legislación previsora, estudiada en períodos normales, la hubiera instituído.

#### DEFENSA PERMANENTE

1º *La base de todo plan defensivo de la producción de carne debe ser por acción conjunta: del Estado, instituciones rurales y ganaderos.*

El poder financiero, la organización hecha desde largos años, secundada por la experiencia adquirida en otros países sobre métodos y procedimientos a seguir en el dominio del comercio interno y externo de nuestra producción, fortificada aún por la acción de conjunto de todas las entidades que constituyen la industria frigorífica, han impuesto la necesidad de que todo plan de defensa de nuestro comercio de carnes, deba resultar de la acción conjunta de los tres elementos nacionales enunciados, para neutralizar así todo factor que perturbe su normal desenvolvimiento.

Nuestro país, donde su comercio de carne se desarrolla fuera de sus fronteras y prácticamente puede decirse que no somos exportadores de carne sino vendedores de hacienda, pues las empresas industrializadoras no están en manos de los productores ni del gobierno, impone aún más esta imperiosa acción de conjunto, desde que nuestra hermana del norte no ha podido hacer otro plan ni otro método de defensa, dentro de sus propias fronteras, que por la acción concurrente de todos esos mismos elementos.

*2º Sanción de una ley especial contra los trusts.*

Esta ley ya estudiada y proyectada por las Honorables Cámaras, reclama su sanción inmediata, para defensa, no sólo de la industria de la carne, sino también del pueblo productor y consumidor.

*3º Sanción de una ley especial de control de la industria frigorífica.*

En Estados Unidos, a pesar de tener la ley Sherman, fué necesaria la sanción de una ley especial de control de frigorífico y ferias, en la que se encontrará la base y orientación para proyectar la nuestra, tomando lo adaptable a nuestras modalidades y complementándola por otras que comprenden o alcancen a nuestra exportación de carnes.

*4º Nacionalización de la industria frigorífica.*

Si bien es cierto que en el país existen frigoríficos suficientes para la elaboración de toda nuestra producción, no lo es menos que todos ellos están vinculados a la llamada "Conferencia" con capitales extranjeros y poderosos, que dominan y controlan todo nuestro comercio de carne y subproductos, siendo algunos de ellos antiequados en su instalación.

Hoy se podría construir un frigorífico nacional, ubicado estratégicamente, con maquinarias perfeccionadas, que elaboraran a un precio inferior (unitario) al término medio de elaboración actual; pero para que un frigorífico pueda ser el verdadero regulador contraloreador no sólo del precio de la carne de exportación, sino también del de la de consumo, requiere el amparo y protección de leyes nacionales, provinciales y ordenanzas municipales, complementadas por los peque-

ños frigoríficos regionales, mercados municipales con cámaras frigoríficas que pondrían término a la especulación desmedida que se realiza en las grandes ciudades con la venta de carne al menudeo. Podría lograrse esto con la intervención enérgica de las respectivas municipalidades, consiguiendo a la vez un gran aumento de consumo con beneficio para la población, que adoptaría preferentemente la carne como alimentación, en substitución de otros artículos, propendiéndose al mismo tiempo a balancear el progreso ganadero con ese aumento de consumo interno, aun en el supuesto de que mermara la exportación.

Esta finalidad podrá fácilmente alcanzarse como consecuencia de las medidas de emergencia a que nos hemos referido en nuestra nota anterior, toda vez que teniendo las haciendas en estado de exportación, la estabilidad básica de un precio de venta con que se defenderá al productor, colocará al poder municipal en situación de que, conociendo ese precio de adquisición pueda amparar al consumidor, poniéndolo, con la aplicación del control del precio máximo, a cubierto de las expliaciones que hoy soporta.

**LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE ESE FRIGORIFICO DEBE SER MIXTA, DEL ESTADO DE LOS PRODUCTORES Y AUTONOMA.**

La nacionalización del comercio de nuestras carnes debe operarse a base de una legislación previsora y permanente. El Brasil nos dió a este respecto el ejemplo más eficiente de esa acción al haber substraído el comercio de su café de las manos de un poderoso consorcio trustificado, para entregarlo a los productores nacionales.

La financiación de la nacionalización de la industria debe ser hecha a base de conscripción de capitales de los productores por medio del impuesto.

*5º Es de imperiosa necesidad la separación del mercado de ganados del mercado de consumo.*

El actual mercado de Liniers, que ha debido ser únicamente de abasto para la capital, se ha convertido en un mercado mixto de todo género de haciendas, por carecer de mercado de ganados, con el perjuicio consiguiente, porque los animales no aptos para consumo gravitan como un coeficiente de desvalo-

rización sobre aquél, y en estas condiciones de mercado superpuesto, dá los precios para todo el país y la plaza así no puede tener regulación posible.

*6º Los actuales mataderos de Liniers exigen de inmediato su transformación para convertirlos en mataderos frigoríficos.*

La utilización de los subproductos en la industria moderna de la carne, es el factor más importante para una racional y económica explotación del faenamiento de animal de carnicería.

Por razones de higiene alimenticia y económicas así como también para beneficio de la alimentación barata del pueblo de la capital, se impone esa transformación. Ella podría realizarse por medio de una combinación con el frigorífico que propiciamos para la defensa de la producción y para que el Estado mantenga por su intermedio el control higiénico y económico no solo del mercado exterior de carnes sino también del consumo interno.

*7º Censo básico de la estadística ganadera permanente.*

Es necesario, no como medida de emergencia sino como un organismo estable, levantar el censo ganadero para que sirva de base a la estadística pecuaria permanente.

*8º Política aduanera y comercial.*

Las naciones extranjeras tienden a ajustar su economía gravando las importaciones con el objeto de favorecer su producción. Así, Estados Unidos ha fijado derechos aduaneros a la carne, lana, cueros, etc.; España ha aumentado el impuesto a los derechos de importación, a las carnes y al trigo; Francia se apresta a hacer lo mismo con la manteca; lo propio ha hecho Suiza, Holanda, y en general, todas las naciones se defienden por medio de sus aranceles aduaneros.

La exportación argentina, que la constituyen quince productos principales de primera necesidad, se encuentra alejada de los mercados del mundo por el régimen aduanero imperante, y en cambio, nuestra importación la componen unos quince mil productos elaborados, de los cuales más de la mitad son superfluos y en gran parte perjudiciales.

En esta situación no podemos permanecer en la inacción.

La denuncia de los tratados de comercio se impone sin pérdida de tiempo. Ello nos permitiría recobrar nuestra libertad de acción abrogando la cláusula como "la nación más favorecida" y ajustando los nuevos tratados a las conveniencias recíprocas de clase, cantidad y valor de intercambio. El Estado debe encarar hoy una nueva política comercial en defensa de nuestra producción.

El gobierno tiene leyes en vigencia que son eminentemente previsoras y que su aplicación inmediata haría contrarrestar en seguida los ataques aduaneros que está soportando nuestra producción. Y así, la ley de Aduana de fecha diciembre de 1905 en su artículo 74 establece: "Los derechos de importación fijados en esta ley constituyen la tarifa mínima para las mercaderías o productos de toda nación que aplique igual tarifa y que no aumente los gravámenes a las exportaciones a la República Argentina, ni los establezca para los que están exentos de derechos ni rebaje excepcionalmente el arancel actual a artículos similares de otra procedencia ni tampoco dificulte la importación de frutos o productos argentinos con medidas restrictivas. En cualquier caso contrario, el P. E. queda facultado para aplicar a las mercaderías y productos procedentes de esa nación la tarifa máxima igual a un recargo de 50 o/o sobre los derechos establecidos en la misma y de un 15 o/o sobre los artículos exceptuados de derechos de exportación".

A esta misma finalidad, o concurrentemente con esta política aduanera sería necesario ejercitar también el recurso de la revisión de la tarifa de avalúos que hace 15 años que no se modifica y que permitiría al Estado realizar una amplia defensa de nuestra producción e industrias.

*9º Creación de una oficina técnica de control del comercio de carnes.*

La necesidad de esta repartición está evidenciada por el estudio que en la actualidad reclamaba nuestro comercio de carne, toda vez que el país carecía del organismo administrativo oficial con autoridad y capacidad técnica que le suministrara en todo momento los elementos necesarios para el estudio de tan importante problema.

Ha sido necesario que la acción privada y la improvisación

oficial sea llamada a cooperar en esta obra, cuando ella debe ser de acción permanente, orgánica, con los elementos necesarios para el control de nuestro comercio en un renglón tan importante de nuestra riqueza nacional.

Esta oficina, sería a la vez encargada de toda la propaganda que es necesario organizar en los mercados extranjeros, tal como tiene Nueva Zelandia, Australia y Brasil para sus carnes y su café.

---

En el estudio mesurado y tranquilo de esta cuestión, hemos llegado a las proposiciones concretas anteriormente enunciadas presidiéndolas siempre un estricto criterio de equidad y justicia.

Las medidas que proponemos con carácter permanente, ponen de manifiesto la ecuanimidad y armonía que debe presidir en la deliberación de tan arduo problema; y las entidades que componen el Comité Ejecutivo, que me honro en presidir, prestarán su más decidida cooperación en la preparación del articulado de las leyes que deben proveer a sus enunciados, y, al mismo tiempo, se hacen un deber en declarar a los poderes públicos, que en defensa del productor argentino, le acompañarán con entusiasmo en todo aquello que llene las necesidades de una defensa eficaz de su producción agropecuaria, y aún en las medidas constitucionales más extremas, si fuera necesario, como sería el declarar monopolio de estado la industrialización de la carne y sus productos.

Al expresarnos en este sentido, interpretamos los anhelos y las necesidades de la situación creada a los productores del país, que hoy se ven privados, por causas extrañas a su giro, del capital labrado en largos años de constante y tesonera labor. Satisficio al Exemo. señor Presidente con mi mayor consideración.— José Tomás Sojo, presidente; Rafael P. Emiliani, secretario.

---



